



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 366

## INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 21

celebrada el jueves 8 de octubre de 2009

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. (Número de expediente 121/000042.)

- Del señor secretario de Estado de Seguridad (Camacho Vizcaino). A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000841), Popular en el Congreso (número de expediente 212/000720) y Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (número de expediente 212/000772.) ..... 2
- Del señor subsecretario de Interior (Zambrana Pineda). A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000843) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000724.) ..... 18

	Página
— Del señor director general de la Policía y de la Guardia Civil (Velázquez López). A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000844) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000721.) . . . . .	23
— De la señora secretaria general de Instituciones Penitenciarias (Gallizo Llamas). A petición de los Grupos Parlamentarios Socialista (número de expediente 212/000842) y Popular en el Congreso (número de expediente 212/000722.) . . . . .	33
— Del señor director general de Tráfico Navarro Olivella. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000723.) . . . . .	43
— Del señor presidente de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, Siepsa (Martínez Sanjuán). A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (número de expediente 212/000725.) . . . . .	49

Se abre la sesión a las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

**COMPARENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010. (Número de expediente 121/000042.)**

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (CAMACHO VIZCAINO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000841), POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000720) Y ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS (número de expediente 212/000772.)**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión cuyo orden del día consiste, como saben, en las comparencias solicitadas por los distintos grupos parlamentarios y acordadas por la Comisión de Presupuestos para responder a preguntas o cuestiones relacionadas con la materia presupuestaria respecto del Ministerio del Interior. El trámite que vamos a seguir, como es costumbre en estas comparencias, es similar al de preguntas orales en Comisión, es decir, pregunta del grupo solicitante, respuesta del compareciente del Gobierno y, en su caso, breve réplica y duplica con posible turno extraordinario si hubiese grupos que sin haber pedido la comparencia tuvieran un interés en intervenir. Saben que la primera intervención, según el orden del día, es la comparencia del secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho, quien ya se encuentra con nosotros. Le damos la bienvenida a esta comparencia y, por lo tanto, iniciamos las preguntas de los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el señor Cosidó por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Señor secretario de Seguridad, permítame que aproveche su presencia aquí para mostrarle cuando menos la disconformidad de mi grupo con la forma en la que se ha detenido a un teniente de la Guardia Civil en las puertas de la sede del Partido Socialista. Es obvio que no es objeto del debate que hoy nos ocupa, pero no quería dejar de aprovechar su presencia para manifestarle nuestro desacuerdo y decirle que pediremos las explicaciones parlamentarias porque nos ha parecido absolutamente impropio la forma, que no la detención, en la que se ha producido.

Entrando ya en la materia que nos ocupa, que es el presupuesto del Ministerio del Interior y en concreto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para el año 2010, muy probablemente estemos de acuerdo usted y yo esta tarde —y creo que no suele ser muy habitual— en que este es el peor presupuesto que usted ha venido a presentar a esta Cámara desde que tiene la responsabilidad de la Secretaría de Estado de Seguridad. Es más, no solamente es el peor de los que usted ha presentado sino que por primera vez en quince años, desde el año 1996, el presupuesto del Interior baja, no solamente en términos reales sino también en términos corrientes. Es verdad que si comparamos el presupuesto inicial del año 2009 con el presupuesto del año 2010 el crecimiento es del 1,3 por ciento pero, como recurrentemente tanto usted como el ministro del Interior nos repiten, si unimos a ese presupuesto inicial los 337 millones derivados del PlanE que se están invirtiendo para modernizar las infraestructuras de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la reducción es de 200 millones de euros respecto al año anterior, respecto al año en curso, y supone el 2,4 por ciento. Insisto, nunca desde el año 1996 se había producido una reducción del presupuesto del Ministerio del Interior. Como usted sabe también bien, esta reducción no se produce porque estemos en un escenario de abso-

luta austeridad presupuestaria, derivada de la profunda crisis económica que atraviesa este país, sino como consecuencia fundamentalmente de que la política de seguridad no es una política prioritaria en la política de gasto del Gobierno en el año 2010. El crecimiento del gasto público en su conjunto, según los propios presupuestos, está estimado en el 17 por ciento y junto a eso nos encontramos con un decrecimiento del 2,4 por ciento en el caso del Ministerio del Interior.

Quiero decirle además, señor secretario de Estado, que sus presupuestos son muy poco creíbles porque las modificaciones presupuestarias que se van generando a lo largo del año 2009 pueden alcanzar los 1.000 millones de euros, lo que significan más de un 12 por ciento del presupuesto inicialmente aprobado. Por tanto, al debate que tenemos esta tarde le ponemos mucho énfasis y mucha emoción pero en realidad es un debate relativamente ficticio porque luego hay modificaciones presupuestarias —insisto— de hasta un 12 por ciento respecto a lo inicialmente aprobado. A mí me preocupa que la política de seguridad no sea una política prioritaria para este Gobierno, pero me preocupa más que el dinero que se gasta se gaste con menos eficacia. Le voy a dar solamente un dato. Por primera vez este año tenemos más del 80 por ciento del total de los recursos del Ministerio del Interior dedicados a gastos de personal, un 15 por ciento a gastos corrientes y un 2 por ciento a inversión. Yo le digo, señor secretario de Estado, que esta es una estructura de gasto profundamente desequilibrada y que con ella es muy difícil garantizar la operatividad y la modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Se produce esta reducción de recursos y este empeoramiento de la estructura de gasto en un contexto de aumento de la delincuencia. Este es un viejo debate, que usted y yo hemos tenido y que he mantenido también con el ministro del Interior. Ustedes, con la falta de transparencia que les caracteriza, dan un único dato en este presupuesto sobre la evolución de la delincuencia, hacen una serie sobre la evolución de los delitos conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Pues mire, hasta ustedes reconocen que la delincuencia creció en España en el año 2008. Exactamente, ustedes señalan en la memoria presupuestaria que el número de delitos pasó de 861.000 —le hablo en números redondos— a 883.000, 22.000 delitos más, que suponen un incremento del 2,6 por ciento. Pero usted conoce tan bien como yo que en el año 2008 se produjo una importante transferencia de territorio y de población en Cataluña de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a los Mossos d'Esquadra y, por tanto, sabe usted que este crecimiento que ustedes reconocen del 2,6 por ciento, en realidad es mucho mayor, en realidad está en un entorno de crecimiento de los delitos conocidos en el conjunto del territorio nacional de aproximadamente el 4 por ciento. Digo aproximadamente, porque aún hoy, que estamos en octubre del año 2009, no conocemos los delitos cometidos en Cataluña. Todavía no sabemos, o el Ministerio del Interior al menos —puede que los

sepa— no lo ha comunicado, y por tanto permítame que le hable de una aproximación del 4 por ciento, que además es el porcentaje de crecimiento que señalaba el fiscal general del Estado en su memoria en relación con las diligencias de la fiscalía. Ya sé que ustedes dicen que los fiscales se deben dedicar a la docencia o a la sanidad, que nada tiene que ver el trabajo de los fiscales con los delitos o con la delincuencia que puede haber en nuestro país. Yo le digo que no siendo lo mismo, midiendo cosas distintas y parámetros distintos es, sin duda, un indicador, y le diría en estos momentos que más fiable que las propias cifras que ofrece el Ministerio del Interior.

Por tanto, aumento de la delincuencia, disminución de los recursos, pérdida de eficacia del gasto y todo ello acompañado de un dato que yo espero que usted nos pueda explicar esta tarde. La transferencia que realiza desde el Gobierno de España, a través de los Presupuestos Generales del Estado, a la Generalitat de Cataluña para sufragar los Mossos d'Esquadra pasa de 424 millones de euros en el año 2009 a 655 millones en el año 2010, un incremento de 230 millones, lo que significa un crecimiento del 54 por ciento de esta partida. Me gustaría, señor secretario de Estado, que explicara usted cómo es posible que cobrando un mosso d'esquadra 6.000 euros más de media que un policía o un guardia civil, que habiéndose triplicado la diferencia en las retribuciones entre un policía y un guardia civil y un mosso d'esquadra estando ustedes en el Gobierno, congelando el sueldo como hacen con una subida del 0,3 por ciento a policías y guardias civiles este año, ustedes aprueban una subida de más del 50 por ciento de los fondos que se transfieren a la Generalitat de Cataluña para los Mossos d'Esquadra.

Entrando directamente en el gasto de personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, quiero decirle que a mi grupo le preocupa no solamente esta discriminación retributiva que existe en relación con los Mossos d'Esquadra, sino la creciente diferencia que hay entre la masa salarial del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Nos encontramos este año con que el crecimiento de las retribuciones del capítulo 1 del Cuerpo Nacional de Policía crece un 6,6 por ciento y las de la Guardia Civil crecen un 3,4 por ciento. La impresión que nosotros sacamos de la lectura del documento que nos remiten del presupuesto es que ustedes no están traduciendo a la Guardia Civil las mejoras retributivas pactadas con los sindicatos policiales en los dos últimos años. De hecho, aparece un incremento de una partida de 91,2 millones de euros, como consolidación de las subidas retributivas en el Cuerpo Nacional de Policía, que al menos yo no he logrado encontrar en el caso de la Guardia Civil, y me parece que es muy oportuno y necesario que mantengamos ese principio de que los incrementos que se produzcan en el Cuerpo Nacional de Policía, tengan una traducción inmediata en la Guardia Civil y por eso le pregunto. Le digo más, en lo que se refiere a los créditos de productividad, incentivos al rendimiento nos seguimos encontrando una diferencia

entre los incentivos al rendimiento per cápita de 3.000 euros en el caso del Cuerpo Nacional de Policía y de 2.000 euros en el caso de la Guardia Civil; es decir, un policía nacional cobra de media 1.000 euros más al año en productividad de lo que cobra un guardia civil. Nos parece que esa diferencia es excesiva y le pedimos que nos diga cómo la justifica y si tiene previsto el Gobierno algún tipo de actuación en ese sentido.

Y por último, en lo que se refiere al capítulo 1, me gustaría hacerle dos preguntas más. Ustedes, a través de un documento que presentaron ante el Consejo de la Policía, se comprometieron a dos cosas —se comprometían a muy poco, pero es verdad que se comprometían a dos cosas—: una reforma de la jornada laboral que necesariamente, aunque de forma muy moderada, va a tener un coste, sin ninguna duda; y también a una nueva revisión de catálogo que han hecho ya en el caso del Cuerpo Nacional de Policía, pero que no han hecho en el caso de la Guardia Civil. Como el gasto de personal se congela, no tiene prácticamente subida, me gustaría saber cómo va a financiar el Ministerio del Interior esos dos compromisos en el año 2010 o si es que piensa que cualquier actuación en este terreno, en cumplimiento de esos compromisos, se dilatará al año 2011 o más allá.

De forma muy rápida, señora presidenta, en lo que se refiere al capítulo 2 me ha llamado la atención que para el mantenimiento de elementos de transporte, es decir, de vehículos, el Cuerpo Nacional de Policía prácticamente duplica la cantidad que tenía asignada, pasa de 5 a 9,4 millones; en la Guardia Civil queda estabilizada en 15 millones, que es una cantidad más importante a pesar del incremento del Cuerpo Nacional de Policía, pero no he encontrado —por eso le pido que me informe— si la fórmula del *renting*, que se había utilizado en los últimos años para dotar de vehículos al Cuerpo Nacional de Policía en menor medida y proporción a la Guardia Civil, se ha cancelado definitivamente y a eso responde ese fuerte incremento en el presupuesto de mantenimiento. Y si no es así, me gustaría que nos informe de cuáles son el número de vehículos que en estos momentos están al servicio de la Policía con esa fórmula y qué previsión tiene para el próximo año.

En el tema del vestuario —y estoy entrando y creo que es la única ocasión que lo haré, en el campo del director general de la Policía y la Guardia Civil, que va a comparecer a continuación— me llama la atención que se produzca en el caso del Cuerpo Nacional de Policía una reducción desde la ya escasa cantidad que tenía el año pasado de 10 millones de euros a 8 millones de euros. Yo acabo de ver a los policías del Congreso de los Diputados con su, no diré flamante, pero sí nuevo informe, pero también sé que en mi provincia, en Palencia, todavía están con el uniforme anterior y, además, tienen problemas, porque como ya no se están comprando prendas del uniforme anterior tienen dificultades en muchas provincias, no solamente en Palencia, para restituir las prendas que se hayan deteriorado. Además, parece que la intención del ministerio —porque

es un acuerdo adoptado hace tres años— es la de cambiar el vestuario a todo el Cuerpo Nacional de Policía. Me pregunto cómo se va a afrontar ese cambio de vestuario coincidiendo con que este año se reduce de forma significativa, un 20 por ciento, el presupuesto para vestuario en el Cuerpo Nacional de Policía.

Por último, en su propio servicio presupuestario, en el 02, figura una partida de 113,3 millones de euros dedicada a seguridad. No dan muchas más pistas pero interpreto que esta cantidad se deberá en una buena medida a los escoltas privados que protegen la vida e integridad física de personas amenazadas. Tiene un incremento muy importante, del 11 por ciento. Entiendo que si es así no me pueda contestar y me doy por satisfecho, pero querría que me confirmara si ese incremento tiene que ver con el aumento del gasto en escoltas. En todo caso, dedicar 113,3 millones de euros a seguridad privada, además creciendo un 11 por ciento este último ejercicio, choca con ese discurso que ustedes mantienen con tanto tono sobre la seguridad pública, casi anteponiéndolo a la seguridad privada, cuando desde mi perspectiva son dos ámbitos perfectamente complementarios. No es una crítica que yo le haga, pero me parece que hay una cierta contradicción entre su discurso y las cifras presupuestarias, al menos en ese capítulo. Si se refiere a lo que le he dicho, tendrá el absoluto apoyo de mi partido porque creo que la seguridad de estas personas está por encima de cualquier otra cuestión, sea con medios públicos o a través de medios privados.

En el capítulo 4 se produce también un incremento muy desmesurado de las transferencias al exterior. Estamos hablando de un crecimiento del 73,2 por ciento de estas transferencias, que alcanzan la cifra de 18,8 millones de euros. Usted me explicará a quién estamos transfiriendo el dinero y para qué porque seguro que tiene una causa justificada, pero déjeme que le diga que son ustedes de una generosidad extrema cuando se trata de transferir dinero al exterior o para pagar la Policía autonómica de Cataluña y son ustedes de una cicatería extrema cuando se trata de dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que están a sus órdenes, que son la Policía Nacional y la Guardia Civil. En todo caso, espero que me dé alguna explicación al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cosidó, como siempre, voy a ser flexible con los turnos de tiempo, pero le recuerdo que lleva quince minutos en el uso de la palabra. Cuando le parezca oportuno puede ir concluyendo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Terminó mi intervención, señora presidenta. Como estoy pisando a varios de mis compañeros que van a intervenir a continuación, seguro que luego podemos agilizar el debate.

De todas formas, lo peor de todo —y creo que me lo reconocerá— este año nos lo encontramos en el capítulo 6. A diferencia de usted, yo soy poco dado a los calificativos, pero realmente estamos ante el ministerio

que más reduce la inversión en el año 2010, la reduce un 36 por ciento sin considerar las inversiones del PlanE porque si las consideramos, estamos ante una reducción del 60 por ciento en este año 2010 en relación con el año 2009. Pero incluso tomando la cifra del 36 por ciento es con gran diferencia el ministerio que más reduce sus inversiones, 10 puntos más que Cultura, 9 puntos más que Defensa, 10 puntos más que Ciencia y Tecnología y 26 puntos más que la media de la reducción de la inversión del capítulo 6 en el conjunto del presupuesto. Me resultaría difícil explicar cómo con las graves carencias que hoy tienen nuestros policías y nuestros guardias civiles ustedes sean el ministerio que más reduce su presupuesto. Pero es que además dentro de esta reducción del 36 por ciento las más castigadas dentro del Ministerio del Interior son la Policía Nacional y la Guardia Civil, que reducen su presupuesto respecto al presupuesto inicial de 2009 en un 50 por ciento y si incluimos el PlanE, en un 75 por ciento. Están ustedes gastando 100 millones de euros menos que el presupuesto que se encontraron cuando llegaron al Gobierno. En el año 1996 estábamos hablando de 250 millones de euros para Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el programa de seguridad ciudadana y este año tienen 152 millones de euros. Me preocupa además porque cuando uno analiza el programa plurianual de inversiones se da cuenta de que esta no es una reducción coyuntural del año 2010 sino que el conjunto del programa plurianual de inversiones pasa de estar dotado con 2.250 millones de euros en el año 2008 —para el quinquenio— a 979 millones este año; una reducción del 56 por ciento del programa plurianual de inversiones. Es que están quebrando ustedes cualquier posibilidad de modernización de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e hipotecando de forma clara su futuro.

Desaparece el Plan Sur, desaparece el Plan Canarias, reducen a la mitad el programa SIVE y se retrasa el programa de helicópteros. Y en este extremo me gustaría que nos explicara cómo está en estos momentos el programa de helicópteros. Incluso me he llegado a preguntar —y entiendo que es una pregunta retórica, señor secretario de Estado, pero fundamentada en el presupuesto— si es que tienen ustedes intención de suprimir el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013. Porque si se fija en la programación plurianual de inversiones, verá que para la secretaría de Estado, para la Guardia Civil, para todo el ministerio y yo diría que para todo el Gobierno y para toda la Administración pública hay fondos consignados para 2013, pero es que para Policía se les ha olvidado. A lo mejor es que son muy supersticiosos y por eso no quieren poner nada en 2013, pero no hay un solo euro en la programación plurianual para el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2013. Me preocupa de forma especial —y no entro en ello porque después va a comparecer el director general de la Policía y de la Guardia Civil y estoy convencido de que dará todas las cifras— la disminución

en vehículos porque eso no solo afecta a la operatividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sino a la seguridad de los policías y los guardias civiles, y me preocupa el fuerte recorte en infraestructuras porque sabe que, a pesar del PlanE, todavía hay un número muy importante de cuarteles en muy mal estado y sobre todo hay deficiencias de seguridad, como usted conoce bien, muy importantes en muchos cuarteles y comisarías de policía que creo que deberían ser subsanadas con la mayor prioridad posible.

Termino, señora presidenta, agradeciéndole su paciencia y diciéndole al señor secretario de Estado lo siguiente. Sabe que la Gerencia de Infraestructuras fue una creación de un gobierno del Partido Popular. La idea era rentabilizar el patrimonio que dejaba de ser útil para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Me parece que año a año aparece con un presupuesto congelado e incluso tengo la sospecha de que los ingresos presupuestados inicialmente por las ventas son muy inferiores a los realmente ejecutados, y me gustaría que me pudiera aportar las cifras sobre esta cuestión. Si lo que pretenden es dejarla languidecer, como está actualmente, yo incluso me plantearía —aunque haya sido, insisto, una creación de un gobierno del Partido Popular— su continuidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra ahora para realizar su intervención por el Grupo Parlamentario Socialista el señor González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: En primer lugar, como es normal, quiero saludarle y darle la bienvenida una vez más a esta Comisión en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Sabe usted que para este grupo es un auténtico placer y una satisfacción tenerle aquí una vez más. Estamos absolutamente seguros de que su intervención será útil y constructiva como siempre lo es.

Señorías, utilizaré el turno que corresponde a mi grupo para formular varias preguntas y también para realizar varias consideraciones políticas y económicas en torno al proyecto de presupuestos de 2010. Aun así, con carácter previo, quiero expresar la valoración muy positiva del Grupo Socialista sobre el proyecto de presupuestos de la sección 16. A nuestro juicio, se trata de un buen presupuesto, un presupuesto muy razonable y adecuado que, lejos de ser el peor —como ha dicho el portavoz del Grupo Popular—, es uno de los mejores, máxime si se establece algún tipo de comparación con los Presupuestos Generales del Estado, sección 16, comprendidos entre los años 1996-2004, cuando gobernó el Partido Popular, como luego intentaré demostrar. Por tanto, un buen presupuesto, un presupuesto muy razonable, un presupuesto que demuestra que la seguridad ciudadana es una de las grandes prioridades del Gobierno del Partido Socialista, del Gobierno del señor Zapatero. Además, este grupo parlamentario está absolutamente convencido de que este presupuesto va a contribuir a seguir avanzando en la reducción continua de los datos

de criminalidad, de delitos y faltas que se cometen en nuestro país, como viene ocurriendo de forma indefectible desde que gobierna el Partido Socialista, desde el año 2004, a diferencia de lo que ocurría en el periodo 1996-2004, cuando bajaba el gasto en seguridad ciudadana y aumentaba considerablemente el número de delitos y faltas, especialmente en aquellos años —permítanme que lo recuerde— en los que el señor Rajoy fue ministro del Interior, cuando menos inversión en seguridad se realizaba en el Estado y cuando más delitos se cometían. **(El señor Cosidó Gutiérrez: Da los datos.)** Decía que iba a hacer alguna consideración de naturaleza económica y quiero, en primer lugar, decirle, señor secretario de Estado, que vemos de forma positiva que, pese a que el gasto no financiero del Estado se reducirá en 2010 en un 3,9 por ciento y pese a que muchos departamentos ministeriales van a acusar ese descenso, el presupuesto para el Ministerio del Interior —sin hacer juegos malabares— continúa por la senda del crecimiento, se sitúa ya en 9.083 millones de euros —más de un 1,5 billones de pesetas— y experimenta un incremento absoluto de 87 millones, algo más del 1 por ciento. Por lo tanto, frente a lo que hemos escuchado, quiero reafirmar que se va a producir un incremento importante en un año extraordinariamente complejo, de importante crisis económica.

En segundo lugar, quiero resaltar que el capítulo 1 continúa su evolución creciente. Frente a las consideraciones que escuchaba anteriormente, el capítulo 1 es esencial porque representa el gasto del personal al servicio de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Con el capítulo 1 se paga a los más de 138.000 agentes que hoy hay al servicio de la seguridad ciudadana en nuestro país. Además, experimenta un incremento medio del 5,5 por ciento, frente a una afirmación errónea que escuché anteriormente diciendo que había congelación del capítulo 1, según el señor Cosidó. Fíjese, este incremento cobra su valor al ser comparado con el ejercicio anterior, creció un 5,82 por ciento y este año crece un 5,50 por ciento aproximadamente, pero sobre todo cobra sentido en el discurso político cuando se compara el crecimiento del presupuesto en este ejercicio con el crecimiento medio entre 1996 y 2004, cuando gobernaba el Partido Popular, con crecimientos medios del capítulo 1 que no sobrepasaban el 4,5 por ciento. Eso tiene mucho que ver con cuestiones de las que hablábamos anteriormente o a las que hacía alusión el señor portavoz del Partido Popular como las retribuciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Quiero también, en tercer lugar, valorar positivamente la evolución del capítulo 2 que, aunque globalmente decrece, en el análisis por secciones —a diferencia de lo que se planteaba— se ve con claridad que aumenta la capacidad de gasto en bienes corrientes y servicios en lo que tiene que ver con Policía, con Guardia Civil e Instituciones Penitenciarias. Dicho de otra forma, aumenta la capacidad de gasto gracias al capítulo 2: en la sección de policía más de un 13 por ciento, en la Guardia Civil

más de un 6 por ciento y también un 6 por ciento en Instituciones Penitenciarias. El esfuerzo de austeridad se concentra en los servicios generales del ministerio, algo que este grupo valora positivamente, porque se ve que la Guardia Civil y la Policía, que son quienes producen el bien jurídico de la seguridad ciudadana, no se van a ver afectados.

En cuarto lugar, quiero hacer referencia a uno de los capítulos más importantes, el que el señor Cosidó calificaba como el peor de todos, el capítulo 6, relativo a inversiones reales. En este capítulo el ministerio —esto hay que decirlo con claridad— realiza el gran esfuerzo de contención del gasto público, exigida por la crisis económica que padece nuestro país pero que, lejos de parecer la inversión un aguinaldo o una propina —como se deducía de las palabras del señor Cosidó—, la inversión total prevista en los Presupuestos Generales del Estado de la sección 16 sobrepasa los 375 millones de euros; una cantidad nada despreciable que, a nuestro juicio, va a servir para seguir impulsando la modernización y mejora de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se viene impulsando en los últimos cinco años. Más allá de las palabras me gustaría dar algún dato que seguro, después de haber escuchado al señor Cosidó, va a cobrar especial relevancia, con una pequeña referencia teórica. Cuando se habla de inversiones —en este caso en seguridad—, más que fijar la mirada en un único presupuesto lo que realmente nos ofrece la visión clara de cuál es el compromiso y el esfuerzo que realiza un Gobierno, son las tendencias a medio y largo plazo. Ahora, con seis presupuestos del Partido Socialista, podemos hablar claramente de tendencias y, además, contrastarlas con las tendencias de gobiernos anteriores, del Gobierno del Partido Popular. Iré al grano, señorías.

En primer lugar, la inversión acumulada en los seis presupuestos elaborados por el Gobierno del Partido Socialista asciende a 3.400 millones de euros, que se convierten en prácticamente 3.800 si se contabilizan los 380 procedentes del PlanE. Esta cifra contrasta notablemente con los 2.651 de los ocho años de Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, en seis ejercicios presupuestarios 3.800 millones de inversión en modernizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado el Partido Socialista y en ocho el Partido Popular solo 2.651. Por si le interesa el porcentaje, señor Cosidó, en seis años hemos invertido un 43 por ciento más que ustedes. En segundo lugar, y siguiendo esta perspectiva de la tendencia inversora, tengo que decirle que la inversión media en los ocho años de Gobierno del Partido Popular ha sido exactamente de 331 millones de euros, una cifra que SS.SS. convendrán conmigo que es notablemente inferior al presupuesto que el señor Cosidó pretende devaluar en materia de inversiones en este ejercicio, que es de 376 millones; es decir, en el peor año de la crisis el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el Gobierno del Partido Socialista, realiza un esfuerzo inversor en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del

Estado un 13 por ciento mayor que el Partido Popular; en el peor año de la crisis, señor Cosidó. Además, hay otro dato que tampoco se puede desoír y es la inversión media anual en esta tendencia del Gobierno del Partido Socialista. Nuestra inversión media anual es de 570 millones que, le recuerdo, es sustancialmente superior a la inversión media del Partido Popular, que es de 331 millones. Este Gobierno invierte de media un 72 por ciento más que su partido. Eso, lejos de hipotecar el futuro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como usted —creo que irresponsablemente— afirmaba, es un paso firme en la dirección de seguir avanzando en modernización, en transformación y mejora de las condiciones de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Señor secretario de Estado, ya me hubiera gustado —y también a los compañeros del Grupo Parlamentario Socialista— ver ese fervor inversor, esa pasión por la inversión, que demostraba hoy el señor Cosidó cuando estaban en el Gobierno y cuando lo que hacían era —permítanme la expresión— racanear con las inversiones en Policía y en la Guardia Civil.

Cambiando de enfoque —voy rápidamente, aunque todavía me quedan unos minutos porque no he consumido tanto tiempo como el señor Cosidó—, quiero dar una pincelada sobre el presupuesto analizado no en clave orgánica sino por programas. Desde esta óptica, quiero decir que es muy interesante ver la evolución que experimenta el programa 132.A que, como usted sabe, señor Cosidó, y como saben SS.SS., es el más importante dentro de la sección 16 del Ministerio del Interior. Le daré algunos datos que seguro le harán replantearse sus afirmaciones anteriores. Los recursos totales que este Gobierno va a destinar a seguridad ciudadana en 2010, programa 132.A, es de 5.655 millones. Eso representa un aumento porcentual del 3,4 y significa que habrá casi 200 millones de euros más en el referido programa. En relación con esta cifra quiero llamar la atención sobre tres datos políticamente muy relevantes. Primero, que el programa 132.A ya supera el 62 por ciento de los recursos totales del ministerio y que cuando ustedes gobernaban ese programa no alcanzaba el 58 por ciento de los recursos totales de la sección 16. Tengo los datos —sé que a usted muchas veces la verdad le incomoda— pero yo continuaré dándole datos veraces extraídos de los Presupuestos Generales del Estado. Segundo dato importante, en 2004, cuando ustedes elaboraron el presupuesto, el programa de seguridad ciudadana ascendió, señorías, a 3.343 millones de euros, exactamente un 69 por ciento menos que el que aprobaremos probablemente en esta casa en el mes de diciembre. Es decir, este Gobierno ha incrementado en términos absolutos 2.300 millones de euros las partidas comprendidas dentro del programa 132.A.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego que vaya terminando, señor González Serna.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Voy acabando, señora presidenta. Queda algún dato que creo que es

revelador y que intenta desdibujar el panorama sombrío, desalentador y, a nuestro modo de ver, absolutamente irreal que planteaba el señor Cosidó en su intervención. En 2010, señorías, de cada 100 euros de gasto no comprometido, de gasto no discrecional de los presupuestos, este Gobierno destinará 16 a seguridad ciudadana, lo que denota con claridad el esfuerzo que el Gobierno del Partido Socialista va a realizar en materia de seguridad ciudadana y lo que demuestra que la seguridad sí es una prioridad para este Gobierno.

Para finalizar, quiero hacer un planteamiento político. La valoración política de mi grupo sobre este presupuesto, señor secretario de Estado, es inequívoca. Este es un muy buen presupuesto que evidencia que la seguridad es una de las prioridades del Gobierno. A juicio del Grupo Parlamentario Socialista, las cuentas del Ministerio del Interior que analizamos esta tarde suponen un considerable esfuerzo presupuestario en un momento económico extraordinariamente complejo para seguir avanzando en mejora de plantillas y en mejora y modernización de cuarteles, de comisarías, para avanzar en la formación y especialización de los agentes y también para seguir avanzando y proporcionando más medios materiales a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y ello a pesar de que es un presupuesto marcado por la austeridad y en el que las auténticas prioridades, como usted sabe, son la política social y la política para sacar a España de la crisis.

Acabo, señora presidenta, diciendo que, a juicio de mi grupo parlamentario, algunas de las afirmaciones escuchadas hoy no son más que fuegos de artificio con muy poca credibilidad cuando se contrastan con lo que ha sido la acción de Gobierno del Partido Popular en sus ocho años al frente de la responsabilidad del Ministerio del Interior. Dicho de otra forma, no se sostiene el discurso del señor Cosidó —se lo digo sin acritud—, no se sostienen las afirmaciones, algunas absolutamente irresponsables como cuando se ha afirmado que este Gobierno pretende suprimir el Cuerpo Nacional de Policía; no se sostienen esas afirmaciones políticamente irresponsables si no es al calor de situaciones que pueden estar ocurriendo en nuestro país en este momento y que con esa estrategia de hacer mirar para otro lado, estamos desviando la atención del levantamiento del secreto judicial de algún sumario que le está dando algún dolor de cabeza al Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Es el turno del señor secretario de Estado para responder a las cuestiones planteadas y para su intervención.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): En primer lugar, quiero poner de manifiesto a SS.SS. la satisfacción que me produce comparecer ante esta Comisión, sobre todo en un debate tan esencial para nuestros ciudadanos como es el de los Presupuestos Generales del Estado, en la medida en que mi comparecencia hace referencia al

dinero que el Estado va a invertir en la seguridad de nuestros ciudadanos. En esta intervención, además de contestar a las preguntas que me han formulado los portavoces de ambos grupos parlamentarios, quiero ir un poco más allá y reflejar cuáles son el esquema, las prioridades y las cantidades que el Gobierno va a destinar a la seguridad de los ciudadanos. Quiero comenzar agradeciendo al portavoz del Grupo Popular su bienvenida, el tono constructivo de su intervención y, en definitiva, la confianza que en la Policía y en la Guardia Civil, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se destila de sus palabras, lo que por otro lado no me sorprende porque en los últimos meses es esa confianza de su partido lo que se ha venido poniendo de manifiesto en el buen hacer de la Policía, de la Guardia Civil y, en general, en el buen hacer de todas las instituciones del Estado.

Dice el señor Cosidó que este es el peor presupuesto que el Ministerio del Interior y, en concreto, el peor que este secretario de Estado que lleva ya, creo recordar, cinco presupuestos, trae a la Cámara. A lo largo de mi intervención le voy a demostrar que no,; que en todo caso es un buen presupuesto en la medida en que recoge todas las partidas y todas las dotaciones para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos. No es el peor presupuesto que este secretario de Estado trae la Cámara, pero es cierto que ha habido muchos peores presupuestos presentados a esta Cámara para hacer frente a la seguridad de nuestros ciudadanos. En concreto, fueron mucho peores todos los presupuestos que se presentaron desde 1996 a 2004; y fueron los peores porque hicieron reducir la inversión en términos de PIB en materia de seguridad desde un 0,63 en 1996 a un 0,48 ó 0,49 en el año 2004. En comparación con esos presupuestos, y como sé que al señor Cosidó le gustan especialmente los gráficos, le voy a mostrar dos: el primero demuestra la comparación entre los presupuestos de seguridad de 2004, el último elaborado por el partido al que pertenece, y el de 2010. El azul, como supone el señor Cosidó, es el suyo; el rojo, como es evidente, es el nuestro. Vea la diferencia de tamaño entre uno y otro. La diferencia de tamaño son exactamente 2.340 millones más en este presupuesto que los que había en 2004 para hacer frente a la seguridad de los ciudadanos. Por reafirmar esta idea, hagamos una nueva comparación. En este caso, el cuadrado azul vuelve a ser el presupuesto de 2004 y, como es obvio, el rojo es el nuestro. El rojo es el capítulo 1, lo que dedicamos a personal en este presupuesto de 2010. Pues bien, lo que dedicamos a personal, en concreto 5.570 millones de euros, es muy superior a la totalidad del presupuesto que el Partido Popular elaboró para 2004. Con estos dos gráficos —creo además que ambos somos partidarios de que una imagen vale más que mil palabras— queda demostrado que este no es el peor presupuesto que se ha presentado a esta Cámara para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos y que ese dudoso honor no se encuentra del lado de este Gobierno, sino que probablemente esté del lado del grupo parla-

mentario que el señor Cosidó representa. Además es sumamente extraño porque este presupuesto es un presupuesto presidido por criterios de austeridad, de restricción de gasto público y, sin embargo, somos capaces de invertir 2.340 millones más en seguridad que lo que fueron ustedes capaces de invertir en 2004, que es cuando más invirtieron, y hay que recordar que desde 2000 a 2004 España iba bien y estábamos en un crecimiento económico, que no es la situación en la que nos encontramos en este momento, con una crisis mundial. En algún momento me gustaría saber en ese crecimiento económico, en esa España que iba bien, por qué razón no dedicaban más dinero a seguridad y, sobre todo, a qué dedicaban ese dinero que no dedicaban a seguridad, porque yo creo que es indiscutible con los gráficos que le he mostrado que para este Gobierno ha sido y es una prioridad la seguridad de nuestros ciudadanos y que por lo tanto invertimos todo lo que nos permite la situación económica. Si es cierto que la situación económica en aquel momento era boyante, me gustaría que alguien me contara a qué se destinaba el dinero que no se destinaba a seguridad.

En esta fase de aproximación a los presupuestos y de que yo les cuente el marco en el que nos vamos a mover, les voy a dar una serie de cifras para que lleguemos finalmente al consenso de que estos son los mejores presupuestos que se pueden elaborar en este momento. Los presupuestos totales crecen entre un 1 y un 1,3 por ciento si tenemos en cuenta organismos autónomos o no; los del área de la Secretaría de Estado de Seguridad, Policía, Guardia Civil, Instituciones Penitenciarias, un 3,17; los de Policía y Guardia Civil, que sin duda les describirá el director general, crecen un 3,5; el de instituciones penitenciarias un 5,4; el área de seguridad un 2,8, entre 2004 y 2009 ha crecido casi un 50 por ciento; los gastos de personal crecen un 5,1; los superproyectos de elementos de transportes un 23,78; el de medidas de seguridad un cien por cien y el superproyecto Schengen un 42,86 por ciento. Señor Cosidó, va a ser cierto eso de que al final de esta Comisión, y como siempre, vamos a estar de acuerdo usted y yo en que estos son los mejores presupuestos que se pueden elaborar por un Gobierno responsable teniendo en cuenta la situación económica en la que nos encontramos.

Creo, señor Cosidó, que se ha liado con el tema del PlanE, lo cual no me sorprende, porque, ciertamente, para tratarse de un plan de inversiones extraordinarias —que luego contaré qué efecto han tenido en la Policía y en la Guardia Civil—, usted no ha dejado de hablar de ese PlanE como conejo de 8.000 millones de euros que Zapatero se sacó de la chistera presupuestaria o como plan eminentemente propagandístico que conlleva un crecimiento desahogado del gasto público, un gasto masivo. Luego podemos entrar, y seguro que a lo largo de la tarde tenemos tiempo, en las comisarías o en los cuarteles en que se ha gastado ese dinero, incluso podríamos hablar de todas aquellas obras que han sido realizadas por responsables municipales de su propio



partido, y creo que debería explicar S.S. la razón por la cual tiene tan mal opinión sobre un plan que implica una importante inversión en Policía, en Guardia Civil y en Instituciones Penitenciarias. En todo caso no es cierto que se haya producido una reducción del 2,4 y creo que en esta breve introducción la única conclusión que podemos extraer es que no es que la seguridad no sea una política prioritaria para el Gobierno, es que probablemente es la política más prioritaria para el Gobierno.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 contempla exactamente 8.957,17 millones de euros para la sección del Ministerio del Interior, en concreto 90 millones de euros de crecimiento si los comparamos con los presupuestos de 2009, un uno por ciento de crecimiento y, excluidos los organismos autónomos, un 1,3, como les señalaba anteriormente. Este incremento sitúa, a diferencia de lo que señala el portavoz del Grupo Popular, los presupuestos del Ministerio del Interior entre los presupuestos de los ministerios que más crecen, que en un momento de crisis y con evidente justificación ello corresponde a los ministerios que llevan la política social de este Gobierno porque este Gobierno cree en la política social, que es especialmente necesaria en época de crisis: Sanidad, Educación y Trabajo y el Ministerio de Justicia. Por lo tanto, es una apuesta estratégica de este Gobierno para hacer frente a la crisis combinando en esta materia la austeridad presupuestaria con el incremento y el mantenimiento del gasto social y el fortalecimiento de los servicios públicos esenciales y, como en todo, creo que el señor Cosidó me seguirá en que la seguridad para este Gobierno constituye un servicio público esencial.

Por lo que se refiere a la Secretaría de Estado de Seguridad, que bien conoce el señor Cosidó y que recoge la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, tiene dos servicios presupuestarios: Instituciones Penitenciarias y la Gerencia de Infraestructuras de Seguridad del Estado —a la que luego haremos una referencia especial— y Trabajo Penitenciario y Formación como organismo autónomo dependiente de Instituciones Penitenciarias, y la cuantía de los presupuestos para ese ámbito de la secretaría de Estado es concretamente de 7.928,60 millones de euros. Dentro de ese sector secretaría de Estado podemos distinguir —así lo voy a hacer en mi exposición— dos áreas: el área de seguridad por un lado y el área penitenciaria por el otro. Pues bien, la diferencia en este caso respecto a los presupuestos de 2009 es también positiva, concretamente 243,81 millones de euros más, un 3,17. Y si bien es cierto que existen determinadas partidas en las que puede hablarse de una austeridad presupuestaria, lo cierto es que, como le señalaba al principio en ese listado de cifras que le he dado, los presupuestos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil crecen un 3,5 por ciento de manera conjunta y el de instituciones penitenciarias un 5,4 por ciento.

Por lo que se refiere a la primera de esas áreas a la que quiero hacer referencia, el área penitenciaria, simplemente he de mencionar que los presupuestos de 2010 contemplan 1.265,02 millones de euros, un crecimiento de 62,22 millones de euros, en concreto un 5,17 por ciento. Como sé que van a tener el placer de oír a la secretaria general de Instituciones Penitenciarias explicar el contenido de su presupuesto, no me voy a meter —porque tampoco se ha planteado por parte del señor Cosidó ninguna pregunta acerca de esta cuestión— en el desglose de los presupuestos de Instituciones Penitenciarias, pero sí recordar que además de los presupuestos ordinarios de Instituciones Penitenciarias existe en concreto una cifra de 375 millones de euros que figura para financiar el Plan de Centros 2005-2012 de Instituciones Penitenciarias en el presupuesto de Siepsa.

Centrémonos pues en el área de seguridad, es decir, excluida el área penitenciaria, todo lo que se contiene dentro de ese concepto amplio de Secretaría de Estado de Seguridad. En concreto, el dinero que destinamos a esa área de seguridad es de 6.663,58 millones de euros, otra vez un crecimiento del 2,8 por ciento en relación a los presupuestos de 2009. Una primera reflexión que podemos hacer si atendemos a esa importante cuantía económica que se destina a seguridad nos lleva a considerar que estos presupuestos deben situarse necesariamente, como no podía ser de otro modo, en un contexto general que es el de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, caracterizados por esos dos principios a los que hacía referencia antes: el de austeridad y el de restricción del gasto público, que son acordes con la coyuntura económica actual tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Partiendo de esta reflexión y del ajuste de estos presupuestos a la política económica del Gobierno, partiendo también de que siempre las necesidades, desgraciadamente, resultan superiores a los recursos disponibles, debo trasladarles desde este momento mi favorable posición en torno al presupuesto que presentamos en el día de hoy. Mi posición, como la de los responsables del Ministerio del Interior, es favorable por dos razones, porque este presupuesto nos permite avanzar en una senda que iniciamos con los presupuestos de 2005, es decir, seguir recuperando el gasto en seguridad pública hasta situarlo por encima del 0,63 por ciento del producto interior bruto, por tanto, muy cerca de los niveles con los que contaba este país en el año 1996, cuando se inició un deterioro que S.S. conoce sin duda perfectamente y que solo se frenó a partir de 2005. En segundo lugar, nuestra posición es favorable con relación a este presupuesto, porque si bien el crecimiento no es tan significativo como lo ha sido en los presupuestos de 2004 a 2009 —en cualquier caso, le hago notar a S.S. que el crecimiento de este presupuesto en el área de seguridad es superior al que se produjo en 2009—, lo cierto es que tras el esfuerzo presupuestario realizado por este Gobierno en el periodo 2004-2009 para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en España, el presu-

puesto que presentamos en este año para 2010 es razonablemente suficiente para el mantenimiento de las condiciones más adecuadas para la seguridad de nuestros ciudadanos y para la consolidación de la multitud de acciones estratégicas que este Gobierno ha puesto en marcha desde el año 2004.

En cualquier caso, es necesario situar siempre los presupuestos en el marco en que nos hemos movido, por ejemplo, en el último decenio y, por tanto, debemos analizar detalladamente el proyecto de presupuestos relacionándolo con la evolución presupuestaria que se ha producido estos últimos años, porque también estoy convencido de que comparto conmigo que no solo es importante saber a dónde vamos, sino que es aún más esencial saber de dónde venimos y cuáles son las dificultades que nos han situado en el momento en que nos encontramos. Si bien es cierto que los presupuestos han crecido desde el año 2000 hasta 2010, lo cierto es que entre 2001 y 2004 el crecimiento solo fue de un 20 por ciento, a diferencia de lo que ha ocurrido entre 2004 y 2008, donde el presupuesto ha crecido un 50 por ciento. Se lo diré de otra forma que es probablemente mucho más fácil de entender. Por cada euro que el último Gobierno del Partido Popular añadió a la seguridad, nosotros hemos añadido tres, lo que nos está permitiendo afrontar la situación de seguridad en el seno de una crisis económica y, además —como bien sabe el señor Cosidó, porque este Gobierno se ha preocupado de explicárselo hasta la extenuación—, con resultados positivos, con una disminución importante de la criminalidad. No me voy a introducir profundamente en este tema porque ya el ministro se lo ha contado en el Congreso; el ministro tiene previsto comparecer, yo tengo previsto comparecer, prácticamente todo el Ministerio del Interior comparece en esta Cámara para intentar convencerles de lo que es la realidad, a pesar de lo cual es de las pocas cosas en las que fracasamos, en hacerles ver la realidad.

Ese esfuerzo que hemos hecho en los últimos años nos ha permitido recuperar ese terreno perdido, desgraciadamente, desde el año 1996 a 2004, un terreno perdido en la medida en que el gasto en seguridad, en la seguridad de todos y cada uno de nuestros ciudadanos, se redujo, cayó del 0,63 por ciento del producto interior bruto hasta el 0,49 por ciento del producto interior bruto. Es cierto que prácticamente todo lo que manifestamos cuando comparecemos los responsables de Interior en esta Comisión, se nos niega inmediatamente, pero todavía no he oído a ningún responsable del Partido Popular negar esta realidad y tampoco justificarla, y probablemente nuestros ciudadanos estarían interesados en saber cómo es posible que nuestro Gobierno dedique 2.340 millones más a seguridad y que los gobiernos anteriores no fueran capaces. En cualquier caso, esos 2.340 millones adicionales aportados por el Gobierno desde los presupuestos de 2005 a las partidas de seguridad nos han permitido regresar a esa participación del 0,63 por ciento del producto interior bruto en materia de seguridad. Esas cantidades nos han permitido

mejorar y modernizar los medios asignados a la Policía y a la Guardia Civil y, por lo tanto, nos han permitido mejorar su eficacia. Probablemente hablar en términos de PIB sea excesivamente abstracto y no transmita la realidad de una manera comprensible, pero la realidad es la que es: hoy tenemos muchísimos más policías, tenemos muchísimos más guardias civiles, que han alcanzado las tasas de eficacia más elevadas de la historia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que han conseguido que la tasa de delincuencia de España se reduzca progresivamente y se aleje no solo de la media de la Unión Europea, sino también de los máximos históricos alcanzados a principios de esta década, justo en el momento en que las partidas destinadas en los presupuestos generales a seguridad estaban depauperadas.

Señalado el marco presupuestario en el que nos movemos, establecido que son unos presupuestos suficientes para cubrir lo que constituye probablemente la máxima prioridad de este Gobierno, acreditado que se ha roto esa tendencia decreciente a la que por desgracia asistimos entre 1996 y 2004, consolidado un nivel de gasto adecuado —2.340 millones más de los que se destinaban en los presupuestos de 2004—, las grandes prioridades de los presupuestos en el área de seguridad para el año que viene, para 2010 se mantienen intactas. Son las mismas áreas que considera prioritarias cualquier Gobierno responsable de este país, son las mismas áreas que consideraban prioritarias los gobiernos anteriores y que en, algunos casos desgraciadamente, como es en el caso del terrorismo, siguen siendo prioritarias para el Gobierno y motivo de preocupación por la seguridad de nuestros ciudadanos.

En este sentido, la primera de las líneas prioritarias que se plantea el Gobierno es potenciar las plantillas policiales y mejorar las condiciones socio-profesionales de nuestros policías y de nuestros guardias civiles. Sin perjuicio de que luego pueda contestar con mayor determinación, el señor portavoz del Partido Popular ha hecho una disección interna de los porcentajes que se dedican a cada uno de los grandes capítulos del presupuesto del Ministerio del Interior y le llamaba la atención que dedicáramos una cantidad superior al 80 por ciento al capítulo 1, a personal. ¿Es que no cree el señor Cosidó que la Policía y la Guardia Civil son los mejores instrumentos que tenemos para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos? ¿Es que no cree el señor Cosidó que debemos invertir en policías y en guardias civiles que son, en definitiva, a los que va destinado ese capítulo 1? ¿Es que no cree el portavoz del Partido Popular que es importante dedicar partidas presupuestarias a garantizar las condiciones socio-profesionales de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Es que no cree el señor Cosidó en la Policía y en la Guardia Civil, como al parecer tampoco creen —ya lo dije al inicio de mi intervención— algunos de los responsables de su partido? Sin duda, creo que sí, porque conozco al portavoz del Grupo Popular y afortunadamente sé que tiene una inestimable confianza en el buen

hacer de nuestra Policía y de nuestra Guardia Civil. En todo caso, el refuerzo de la Policía y de la Guardia Civil constituye una línea prioritaria para nuestro Gobierno, porque en el año 2004, como SS.SS recordarán, las plantillas policiales se encontraban bajo mínimos en cuanto al número de miembros que las integraban. En aquel momento era urgente adoptar una solución y existía un compromiso incluso electoral por parte del Gobierno de convocar a lo largo de la anterior legislatura 36.000 plazas de policías y de guardias civiles. Al final han sido convocadas 47.458 plazas, en concreto 23.824 de policías y 23.634 de guardias civiles. Esto nos ha permitido un crecimiento neto de 27.285 nuevos miembros o efectivos de la Policía y de la Guardia Civil y, por lo tanto, nos ha permitido pasar de 119.767 policías y guardias civiles, en el año 2004, a 147.052, que es el último dato del año 2009. Cumplido este objetivo inicial de permitir nutrir las plantillas de la Policía y de la Guardia Civil —porque este Gobierno cree que la Policía y la Guardia Civil son el principal instrumento que tiene el Gobierno para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos—, el Gobierno tiene el compromiso de mantener de forma estable una plantilla mínima de 140.000 agentes disponibles, y el presupuesto de 2010 nos va a permitir hacerlo con las partidas suficientes para financiar la incorporación progresiva de 2.174 policías y 2.783 guardias civiles. Pero no solo nos interesa reforzar las plantillas, sino también las condiciones retributivas de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por ello, se han suscrito diversos acuerdos —los conoce perfectamente S.S— que se han traducido en un incremento de los salarios de los funcionarios policiales muy por encima del resto de los funcionarios del Estado. Como sabe, este esfuerzo se ha mantenido a lo largo de cinco años consecutivos hasta el año 2009, ejercicio en el que los funcionarios policiales han visto incrementado su salario un 3 por ciento de media, un punto más que el resto de los funcionarios. En total, desde el año 2005 el incremento salarial que se ha abonado a los miembros de la Policía y de la Guardia Civil es de 11,5 puntos porcentuales por encima de la media del resto de los funcionarios, y el portavoz del Grupo Popular sabe perfectamente que los acuerdos que en su momento fueron firmados con la Policía se extendieron de forma automática también a la Guardia Civil. Pero, en esa mejora de las condiciones socioprofesionales de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no solo ha habido un incremento retributivo muy superior al de la media de los funcionarios públicos, sino que también han sido adoptadas medidas que han de ser estimadas importantes. Se ha modificado la edad de pase a la situación de reserva y segunda actividad, se ha elaborado una normativa en materia de prevención de riesgos laborales y ha habido una importante mejora de las dotaciones de acción social y de formación. En materia de acción social, se ha pasado de una dotación que en el año 2004 era de 9,47 millones de euros a una dotación de 70,21 millones de euros, de tal forma que el

incremento que hemos conseguido en estos años ha sido de un 641,40 por ciento. Por su parte, las partidas para formación, que sin duda son importantes para tener unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado modernas, han pasado de disponer de una dotación de 1,93 millones de euros en el año 2004 a 3,42 millones de euros en 2010, en concreto, un crecimiento del 77,20 por ciento.

A lo largo de su intervención el señor Cosidó me planteaba el tema relativo a los incentivos al rendimiento, y también tengo los datos. Hablaba de la Guardia Civil. La Guardia Civil ha pasado de tener 95,57 millones en el presupuesto de 2004 destinados a incentivos al rendimiento a tener en estos presupuestos 155,38 millones. Creo que eso pone de manifiesto que también en esta materia hemos hecho un esfuerzo para garantizar una política de productividad adecuada al importantísimo esfuerzo que hace la Policía y la Guardia Civil en el ejercicio de sus funciones. Para seguir modernizando nuestro sistema policial —algo en lo que sin duda todos estamos de acuerdo— y para seguir mejorando las condiciones laborales y profesionales de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los presupuestos de 2010 contemplan en el capítulo 1, destinado a personal, 5.570,05 millones de euros, en concreto 270,45 millones de euros más que en el año 2009, lo que supone un incremento del 5,1 por ciento de crecimiento en relación al año anterior.

Una vez fijado cuál es, en opinión de este Gobierno, el instrumento que le permite ser eficaz a la hora de garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, sin duda la principal prioridad en materia de seguridad la constituye la lucha contra el terrorismo. Sin ningún género de dudas, podríamos hablar de que esta es la prioridad máxima de este Gobierno, como sin duda también lo es para el resto de los partidos que están representados en la Cámara, así como para el Partido Popular. Pues bien, esta prioridad no es solo teórica, sino que también se refleja en los presupuestos, unos presupuestos que nos van a permitir mejorar los medios humanos, tecnológicos y materiales con los que cuentan las unidades antiterroristas de la Policía y de la Guardia Civil, incluyendo el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista. Pretendemos reforzar la cooperación internacional con la Unión Europea, con los Estados Unidos, con los países del Magreb y con el resto de nuestros socios estratégicos y, por lo tanto, vamos a seguir reforzando —y existe una dotación presupuestaria para ello— la Red de agregados en el exterior, especialmente en las zonas más estratégicas. Asimismo, pretendemos perfeccionar una política que para nosotros es esencial y que pusimos en marcha en el año 2004, el perfeccionamiento de la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado entre sí y de estas con las policías autonómicas, con los Mossos d'Esquadra, con la Ertzaintza y con la Policía Foral. Para ello, continuaremos dotando presupuestariamente el desarrollo del sistema de coordinación de operaciones antiterroristas, que nos ha permitido, créame, lograr importantes avances en un aspecto que es esencial para

garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos. Dentro de esta línea prioritaria de lucha contra el terrorismo se encuentra la partida a la que hacía referencia S.S., 113,33 millones de euros; una partida que está destinada a garantizar la seguridad de los cargos públicos y de las sedes institucionales en el País Vasco y en Navarra. Yo creo que una vez que hemos aclarado que esta partida está destinada a este objetivo, no hay ninguna duda y hay un total y absoluto consenso acerca de la importancia que tiene este dinero para garantizar la vida democrática de nuestro país.

En todo caso, a lo largo de los últimos años se ha hecho un importante esfuerzo por parte del Gobierno de la nación para dotar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de personal y de medios económicos suficientes en la lucha contra el terrorismo, lo que ha supuesto que desde el año 2004 hasta hoy se hayan incrementado los recursos humanos destinados al terrorismo en un 62 por ciento, pasando de 3.800, en el año 2004, a 6.174 millones de euros, en la actualidad; unidades especializadas a las cuales debemos nuestro éxito en la lucha contra el terrorismo y que además han visto profundamente reforzadas las dotaciones económicas que son destinadas por los presupuestos a su importantísimo trabajo. En concreto, si en 2004 eran 170 millones de euros, en 2010 serán 376 millones de euros. Tampoco aquí tengo ninguna duda de que el Grupo Popular apoya el incremento, tanto en personal como en dotaciones económicas, para algo que constituye ya no una línea prioritaria de acción para el Gobierno sino una línea prioritaria de acción para el Estado. También nos preocupa la lucha contra el crimen organizado y contra la delincuencia en sus manifestaciones más graves. En el año 2010 vamos a seguir luchando contra el crimen organizado se produzca donde se produzca, reforzando para ello las unidades de inteligencia de la Policía y de la Guardia Civil y los grupos especializados que fueron creados tanto en la Policía como el la Guardia Civil: los Greco en Policía y los ECO en Guardia Civil. Hemos hecho un esfuerzo importante y creo que todos somos conscientes de los buenos resultados de este esfuerzo. Desde 2004 hasta hoy, el conjunto de efectivos de la Policía judicial se ha incrementado en un 60 por ciento; han pasado de 6.453 efectivos en 2004 a 10.371 en este momento. Además, dentro de estos, los dedicados al crimen organizado han crecido un 72,8 por ciento. Sin duda, seguiremos fortaleciendo el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, que seguirá trabajando en la lucha contra las bandas organizadas dedicadas al tráfico de droga, a la trata de seres humanos, a los robos violentos en viviendas y, en definitiva, a toda aquella actividad delictiva que es propia del crimen organizado. Asimismo, impulsaremos el perfeccionamiento de los sistemas informáticos que se utilizan en el centro para tener una buena información y una buena inteligencia en este ámbito. Para llevar a cabo buena parte de estos objetivos, el presupuesto que hemos presentado en la Cámara recoge una partida de 70,74 millones de euros asignados al programa de actuaciones policiales en materia de droga, que se distri-

buye entre el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y la propia Secretaría de Estado de Seguridad, sin perjuicio de los fondos adicionales, que conoce perfectamente S.S., y que provienen del fondo de bienes decomisados por el tráfico ilícito de drogas.

La tercera prioridad para este Gobierno, dentro de la seguridad y que se refleja también en los presupuestos, seguirá siendo la mejora en la coordinación y la eficacia a la hora de luchar y prestar una protección efectiva a las víctimas de la violencia de género. El compromiso de este Gobierno, voy a ir más allá, el compromiso de nuestra sociedad para ser efectivos en la lucha contra la violencia de género se refleja en el importante crecimiento que se ha producido en el número de efectivos destinados a este ámbito, tanto en el Cuerpo Nacional de Policía como en la Guardia Civil, y que nos ha permitido pasar de 505 efectivos en 2004 a 1.855 en 2009, un incremento del 267 por ciento; y en 2010 pretendemos mantener esta misma línea de actuación. Si hemos incrementado el personal, también hemos incrementado el gasto. En este sentido, ha pasado a ser de 183,8 millones de euros en el presupuesto de 2010.

Entramos en los gastos de funcionamiento, gastos corrientes e inversiones dentro del presupuesto. En cuanto a los gastos corrientes en el área de seguridad, he de indicarles que para el año 2010 contarán con un importe de 890,59 millones de euros, lo que supone un 7,67 por ciento más si lo comparamos con los presupuestos de 2009. Este incremento, que se explica esencialmente por el incremento de medios materiales y de infraestructuras con las que cuentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, unido al producido en los ejercicios anteriores, nos va a permitir hacer frente a las necesidades, fundamentalmente, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin perjuicio de entender que es necesario seguir insistiendo en criterios de eficiencia, de ahorro y de priorización del gasto. En cuanto a las inversiones, el área de seguridad contenida en los Presupuestos Generales del Estado contará, el año que viene, con una partida de 176,38 millones de euros, lo que supone un descenso del 47,13 por ciento si acudimos a los datos contenidos en el capítulo 6. Pero en esta materia, tanto en el año 2009 como en el año 2010, hay que tener en cuenta esos millones que el portavoz del Grupo Popular consideraba un despilfarro y que se han destinado —y luego si S.S. lo considera conveniente le puedo listar las actuaciones que se han realizado con los mismos— a invertir en Policía, en Guardia Civil y en Instituciones Penitenciarias. Esto nos permite afirmar que en el año 2009, el capítulo 6, las inversiones reales del Ministerio del Interior han sido las más altas de nuestra historia, en concreto, 593 millones de euros. Hay que recordar que en 2004 eran 256,6 millones de euros, un poquito más de lo que ha señalado S.S., que creo recordar que ha dicho 250 millones. Por lo tanto, si comparamos 2009 con 2010, el crecimiento es prácticamente el doble de lo que hemos destinado en 2009, y

en 2010 se produce una reducción. Pero sumando la partida que se encuentra contenida en el capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado con el dinero del PlanE que se va a destinar a seguir ejecutando obras en Policía, en Guardia Civil y en Instituciones Penitenciarias, vamos a contar casi con 350 millones de euros, exactamente un 36 por ciento más del capítulo 6 del presupuesto de 2004 en materia de inversiones. Le recuerdo a S.S. que el PlanE se ha ejecutado a lo largo de 2009 y se va a seguir ejecutando a lo largo de 2010, en la medida en que contemplaba obras especialmente complejas que requerían una ejecución a lo largo de más meses de los que tenía en el año 2009. Por lo tanto, si repasamos los diez últimos años, veremos que entre 2005 y 2009 la inversión total ha ascendido a 2.064,78 millones de euros, frente a los 916,75 millones de euros del periodo 2001-2004. Como reconocerá S.S., un saldo positivo; hemos destinado mucho más dinero a invertir en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En concreto, hemos incrementado esa inversión en un 125 por ciento, lo cual nos ha permitido acometer proyectos de inversión de carácter estratégico en planes de seguridad, vigilancia de fronteras, infraestructuras relacionadas con la inmigración, mejora de las telecomunicaciones, implantación de bases de datos, etcétera. Ese esfuerzo presupuestario más el esfuerzo que se hace en los presupuestos de 2010 es el que nos va a permitir seguir aplicando y ejecutando esa política de inversiones a lo largo de los doce meses que se abren por delante de nosotros. Tras este análisis —que yo creo que está suficientemente detallado— me puedo reafirmar en mi afirmación inicial de una valoración positiva de los Presupuestos Generales del Estado en el ámbito de Interior para 2010, que permitirán sostener de una manera razonable el funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sin que se afecte la eficacia y la calidad del servicio prestado por los mismos. Para terminar, y de una manera breve, les detallaré, en concreto, los presupuestos de la Secretaría de Estado de Seguridad, uno de los servicios del área de seguridad del Ministerio del Interior. En concreto los presupuestos para este año tienen una disminución de 28,69 millones de euros, equivalentes a un menos 8,04 por ciento; crece el capítulo 1 en menos de un 1 por ciento. En cuanto al capítulo 2 hay un crecimiento del 3,71 por ciento que nos va a permitir hacer frente a los gastos de funcionamiento del Sirdee, 79,43 millones, al gasto del traslado de extranjeros 31,04 millones de euros, y a esa partida —en la que estamos de acuerdo sobre su necesidad— de seguridad de los cargos públicos y de las sedes institucionales en el País Vasco y en Navarra de 113 millones de euros.

Me preguntaba su señoría por el capítulo 4, transferencias corrientes, que se incrementa en 6,57 millones de euros en los presupuestos de la secretaría de Estado, en concreto un 78,31 por ciento, destinados al incremento de las partidas que van dirigidas a mantener la cooperación policial internacional. No dudo que su

señoría estará de acuerdo en que para la seguridad del mundo en el que vivimos, un mundo global, este ministerio no se puede cerrar al territorio de nuestra nación, sino que tenemos que reforzar e incrementar la cooperación con los países de la Unión Europea, con los países del Magreb, y a eso va destinado este incremento que se produce. Así, la cooperación policial con otros países tiene una cuantía de 11,14 millones de euros, se transfieren a la GIESE 2,17 millones de euros, y hay una contribución de 0,65 millones de euros a los organismos internacionales.

Por lo que se refiere al capítulo 6 ya le he explicado la suficiencia del capítulo para hacer frente a las necesidades del ministerio. Por hacer alguna referencia a los capítulos propios de la secretaría de Estado, el capítulo de elementos de transporte cuenta con 28,47 millones de euros, el SIVE cuenta con 10,42 millones de euros, el proyecto Schengen 2 millones de euros, el de equipos informáticos 1,32 millones de euros, y además —y esto es importante— introducimos por primera vez un proyecto de inversión en I+D+i en seguridad que está dotado inicialmente con 264.000 euros. Se trata de una línea de actuación en la que pretendemos profundizar en los siguientes años, y es reforzar la I+D en materia de seguridad. Por lo que se refiere al capítulo 7, transferencias de capital, estará dotado con 187.910 euros destinados al sistema de información Schengen.

Finalmente, con respecto a los presupuestos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil el director general tiene previsto comparecer ante ustedes, y sin duda les detallará con la precisión que le caracteriza las cuentas para el 2010. Sin embargo quiero hacer una reflexión sobre ellos; ya inicié mi intervención diciendo que en ambos supuestos el presupuesto crece, garantizando que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tengan un presupuesto adecuado para garantizar la seguridad de los españoles. Insisto y he insistido a lo largo de mi intervención, porque creo que en épocas de crisis es aún más importante definir cuáles son las prioridades del Estado, en que la Policía y la Guardia Civil como servicios públicos esenciales ni pueden ni van a verse afectados en su funcionamiento por la austeridad presupuestaria.

Les he presentado las líneas maestras del presupuesto de seguridad para el año 2010, estamos ante unas cuentas públicas marcadas por la austeridad que contienen un esfuerzo importantísimo de contención del gasto público, pero que mantienen su apuesta por unos servicios públicos de calidad y suficientemente dotados como para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos porque, repito, la seguridad para este Gobierno sigue siendo una prioridad política esencial y no podía ser de otra manera. Por eso hemos presentado unos presupuestos austeros, que sin duda nos van a permitir seguir mejorando la seguridad ciudadana, siendo más eficaces contra el terrorismo y el crimen organizado, combatiendo la violencia de género, y mejorando los medios y las condiciones laborales de la Policía y de la Guardia Civil.

Antes de finalizar mi intervención debo dar respuesta a alguna de las cuestiones concretas que no han quedado respondidas a lo largo de la intervención conjunta en relación a nuestro proyecto de presupuestos para el año 2010. En concreto, S.S. hacía referencia en su intervención a que eran presupuestos poco creíbles, y adelantaba incluso alguna de las modificaciones presupuestarias que se han de producir a lo largo del año 2010. Me sorprende que su señoría conozca las modificaciones presupuestarias, pero como desconozco la cuestión y usted manifiesta saberlas, le diré que me caracterizo por creer a aquellas personas en las que confío, y no tengo conocimiento de que estén previstas las modificaciones presupuestarias que usted mencionaba. Ya he comentado que creo que la distribución o disección interna de los presupuestos está justificada; para este Gobierno su Policía, su Guardia Civil, los efectivos humanos son esenciales para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, y por lo tanto invertimos todo aquello que merecen, sobre todo porque nuestra Policía y nuestra Guardia Civil rinden todo aquello que se invierte en ellos.

La discusión con usted en torno al incremento de la delincuencia es como la historia interminable, se les dan datos, se les presentan cada semestre, se comparece —lo que no había ocurrido nunca en la historia de las cámaras—, se les proporcionan datos cada seis meses por el ministro y por el secretario de Estado, y usted sigue manteniendo que existe un incremento en la delincuencia. Además nos acusa de falta de transparencia. Creo que ya se ha demostrado por activa y por pasiva que nunca el ministro del Interior compareció para contar los datos de delincuencia, que nunca se presentaron en las Cámaras los datos de delincuencia cada seis meses como estamos haciendo en este momento, que el número de comparencias del ministro y del secretario de Estado en el Congreso y en el Senado son incontables, que sometemos nuestros datos a debate público con cámaras, con micrófonos, lo que nunca se había hecho, por lo tanto, lo que me gustaría que me explicara —y sé que no debo preguntarle porque el compareciente soy yo— es en qué fallamos para intentar mejorarlo. Ya lo único que podemos hacer es poner paredes de cristal en el Ministerio del Interior, y créanme que si insisten terminaremos poniéndolas.

Usted manifiesta que hay un único dato de delincuencia en los Presupuestos Generales del Estado; sin duda su señoría sabe perfectamente que los Presupuestos Generales del Estado no están destinados a contar la evolución de la delincuencia. Pero en todo caso es contradictorio que, por un lado, nos acuse de falta de transparencia, y por otro lado, manifieste que incluso en los Presupuestos Generales del Estado este Gobierno incluye datos en materia de delincuencia. Su señoría sabe perfectamente que el dato que ha utilizado es —como suele ocurrir— un dato parcial. Ha utilizado el dato de los delitos no el de las infracciones penales. Y es cierto que hemos reducido de una manera muy intensa —y tengo una colección de gráficos aquí que le podría mostrar, pero no voy a alargar una comparencia de presupuestos para

intentar convencerle— los homicidios, los asesinatos, los robos con fuerza, los robos con violencia, la sustracción de vehículos, los hurtos, los tirones, etcétera, pero es cierto que han aumentado algunos delitos, y es lo que usted utiliza señalando y recogiendo un dato parcial.

Ha aumentado la pornografía infantil y lo ha hecho porque dedicamos un esfuerzo importante a hacer frente a esta lacra de la sociedad. Se han incrementado los delitos de violencia de género porque este Gobierno ha sacado a la luz una realidad que no es propia de una sociedad democrática y es que las mujeres que son agredidas guarden en el ámbito familiar y no denuncien esas agresiones. Han aumentado también de una forma significativa la corrupción y el blanqueo de capitales, y basta leer la prensa de estos días para poner de manifiesto que se ha producido un incremento importante en la investigación y en el descubrimiento de este tipo de conductas. Por tanto, no utilicen datos parciales, utilicen el dato de las infracciones penales, y este se ha reducido.

La polémica con la memoria de la Fiscalía General del Estado es la segunda parte de esa historia interminable. Creo que S.S. me reconocerá una especial calificación y capacitación para interpretar la memoria de la Fiscalía General del Estado, y S.S. sabe perfectamente que ahí se recoge la actividad del Ministerio Fiscal. Le podría leer trozos del discurso del fiscal general del Estado y trozos del preámbulo o del prólogo de la memoria del fiscal general del Estado donde pone de manifiesto que una parte importante de la actividad del Ministerio Fiscal tiene que ver con hechos que luego se determina que no son constitutivos de delitos. Ustedes utilizan para medir la delincuencia en este país, como número, lo mismo un accidente de tráfico, una lesión que se produce alguien cuando se cae por una escalera o la denuncia de que una persona ha desaparecido, aunque aparezca un día más tarde, 24 horas más tarde o dos horas más tarde, y ustedes mismos saben que esos datos son una manipulación. Por tanto, dejen de hablar de la memoria de la Fiscalía General del Estado, si tienen capacidad para interpretarla y entenderla, si no terminaremos entendiendo que hay una especie de conspiración utilizando los datos de la fiscalía en contra de este Gobierno en materia de cifras de criminalidad. Su señoría sabe interpretar perfectamente la memoria de la Fiscalía General del Estado, conoce perfectamente los datos que se contienen en la misma, y sabe perfectamente cómo debe ser interpretada, y el compareciente también lo sabe.

Transferencia a los Mossos d'Esquadra. En este ámbito creo que se ha equivocado de Comisión, porque no está en los presupuestos del Ministerio del Interior ninguna transferencia a los Mossos d'Esquadra. No sé si han comparecido ya los responsables del Ministerio de Economía y Hacienda, pero debe sumarse a esa Comisión a la hora de preguntar por esa transferencia, que no está en los presupuestos del Ministerio del Interior.

Ya le he explicado que los acuerdos que firmó el Ministerio del Interior en 2005 y los posteriores con la Policía fueron extendidos a la Guardia Civil, y también

le he explicado cómo se ha producido un incremento importante en los incentivos al rendimiento, con cifras concretas. No se preocupe S.S., que tendremos dotación presupuestaria suficiente para hacer frente a las reformas que pudieran producirse en el ámbito de la jornada laboral. No se ha cancelado la política de *renting*, y el director general de la Policía y de la Guardia Civil se lo va a explicar de una forma detallada. Tendremos —y también se lo explicará el director— una dotación presupuestaria adecuada para llevar correcta y adecuadamente vestidos a nuestros policías y a nuestros guardias civiles.

En cuanto a la partida de los 113 millones de euros creo que no es necesaria una mayor discusión. Si no fuera así, ruego a S.S. que me lo haga saber. Le he explicado en el capítulo 4 cuáles son las razones de un incremento en las cuantías destinadas a transferencias derivadas de los compromisos internacionales, y sé que S.S. es una persona responsable que apoya cualquier política de seguridad que tenga en cuenta la cooperación internacional.

En cuanto al capítulo 6 ya le he explicado que no se ha producido una reducción, sino un incremento con relación a la cifra que usted mismo utilizaba, y que yo no he sacado, que era el capítulo 6 del presupuesto de 2004. El programa de helicópteros se mantiene, y si acudimos al superproyecto elementos de transporte, dentro de los presupuestos de la secretaría de Estado, comprobará que hay una dotación económica adecuada que en concreto crece un 23,78 por ciento con relación a los presupuestos de 2009. No hay recorte de infraestructuras. La verdad es que tengo una ficha con cientos de inversiones que se han hecho en infraestructuras. Espero que S.S. se dé por satisfecho con esta apreciación genérica, y no me obligue a leer una por una todas las obras que se han hecho y todas las que se van a hacer en materia de infraestructuras.

Por lo que se refiere a la Giese es evidente que no la estamos dejando languidecer. Todo lo contrario, hemos incrementado sus presupuestos, hemos incrementado su personal, hemos creado unidades específicas en materia de informática que están reforzando la política tecnológica del ministerio y, como bien recordará S.S. porque en algún momento estuvo cerca de la Giese, a diferencia de lo que ocurría en 2004, en donde ninguna base de datos se compartía entre Policía y Guardia Civil, y menos con las policías autonómicas, en este momento son decenas las que se comparten, y toda la política tecnológica necesaria para hacer frente a esa utilización conjunta de bases de datos ha partido de la Giese, como ha partido una política específica en materia de centros de internamiento o de mejora de las infraestructuras.

Creo que he contestado a todas las cuestiones que ha tenido a bien plantear. Creo que he demostrado que la seguridad es una prioridad absoluta para este Gobierno, y que no es una prioridad formal, sino que estos presupuestos tienen el suficiente contenido, la suficiente dotación para hacer frente a la política de seguridad, para

venir desarrollando una política de seguridad que nos ha permitido reducir la criminalidad y las infracciones penales, incrementar el índice de esclarecimientos, incrementar el índice de detenidos, reflotar realidades que antes eran oscuras, como la violencia de género, o perseguir hechos tan execrables como la pornografía infantil, la corrupción de menores o la corrupción en todas sus manifestaciones. En todo caso estoy dispuesto, si alguna cuestión no hubiera quedado suficientemente clara, a seguir debatiendo acerca de la bondad de los presupuestos que el Ministerio del Interior trae a esta Cámara.

Agradezco al portavoz del Partido Socialista su intervención. Ciertamente con su intervención yo debería haber recortado mucho la mía y haber pasado por encima de muchos temas, porque he visto que el portavoz del Partido Socialista se ha leído los presupuestos, los ha interpretado de una forma correcta, y sin duda ha percibido que para este Gobierno la prioridad absoluta en sus políticas se centra en garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos. **(El señor Cosidó Gutiérrez pida la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Creo que han quedado respondidas prácticamente todas las cuestiones planteadas, amplia y extensamente. Antes hemos tenido un turno largo también para los parlamentarios, mayor que el reglamentario, y daré un turno breve —esta vez sí digo breve— de unos tres o cuatro minutos para plantear alguna cuestión concreta, porque tenemos que tener en cuenta la ordenación de este debate. Aunque la voluntad del secretario de Estado sea debatir todo lo necesario, no tenemos todo el tiempo, hay varios comparecientes del Ministerio del Interior que tienen que intervenir después. Por tanto, como digo, vamos a hacer un turno breve de réplica y dúplica.

Tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Muchas gracias, señora presidenta, por este turno, y voy a intervenir de manera absolutamente sintética.

Por ordenar un poco el debate, señor secretario de Estado, sin que me lo tome a mal, en esta Cámara yo hago de oposición y usted de Gobierno. Las preguntas las hace la oposición, el Gobierno responde. Me ha hecho usted más preguntas que contestaciones me ha dado.

En segundo lugar, porque tiene usted cierto sentido de la desorientación espacial y temporal, estamos en el año 2010. Cuando quiera hablamos del pasado. El pasado en la gestión del Ministerio del Interior es sin duda muy interesante, sabe además que por experiencia propia lo conozco bien. Durante la etapa de los gobiernos del Partido Popular las inversiones se multiplicaron por cuatro, y este presupuesto de 2010 reduce en 100 millones de euros la inversión inicial que había en el año 2004. Esa es la gran diferencia que existe en cuanto a las inversiones. Pero si quiere hablar de la gestión, de

la transparencia y de lo que hacíamos con el dinero unos y otros en el Ministerio del Interior, lo debatimos cuando usted quiera.

Por entrar en las preguntas concretas, tiene usted un sentido de la prioridad muy relativo. Que crezca el gasto público un 17 por ciento y el gasto del Ministerio del Interior un 1 por ciento, y diga usted que es la gran prioridad, tiene mucho mérito. Yo le reconozco el entusiasmo, pero me parece que no se ajusta mucho a la realidad. Los datos que le daba de modificaciones presupuestarias son datos de la Intervención General del Estado y están a su disposición aquí por si quiere verlos. No crea que tengo ningún tipo de fuente secreta, sino que son datos publicados por la Intervención General del Estado, con las modificaciones, finales de septiembre de 2009. Sé que la transferencia de Mossos d'Esquadra estaba en el Ministerio del Interior, usted se acuerda bien. La han sacado al Ministerio de Hacienda, y me gustaría que me valorara qué le parece a usted que crezca un 55 por ciento la transferencia a los Mossos d'Esquadra cuando el presupuesto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado crece en el mejor de los casos —porque, insisto, si comparamos presupuestos reales no es así— un 3 por ciento, como usted señalaba. Me gustaría que me aclarara si la oferta de empleo público que me ha dado es la del 2009 o la de 2010. Si me ha dado la de 2009, como creo, me gustaría que precisara cuál es la oferta de empleo público para la Guardia Civil y la Policía Nacional que contempla el Gobierno para el próximo año. Me dice que ya han aplicado las mejoras retributivas pactadas con los sindicatos. Yo no las encuentro. Me gustaría que me especificara dónde y con qué cantidad están recogidas esas mejoras presupuestarias en el presupuesto de 2010, porque puedo no haberlas encontrado, pero creo que no están. Me gustaría que diera más detalles de las misiones internacionales. Sabe que hay un número importante, sabe que el incremento se produce en ayudas directas, me gustaría saber a qué países y con qué objetivos se están transfiriendo esos 18 millones de euros que figuran en el presupuesto. Se da por satisfecho con una reducción del 50 por ciento en las inversiones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero sumando debería ser un poco más reivindicativo. Si a usted le satisface que le reduzcan las inversiones para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el año 2010 respecto a 2009 en un 50 por ciento es su problema. Me dice que hay 175 millones para el PlanE el año que viene. Me gustaría que me aclarara si son 175 millones que tenían que haberse gastado en 2009, que no se los van a gastar y los van a pasar al año 2010, si les deja Hacienda, o si me está hablando de que hay 175 millones del PlanE nuevo para 2010, además de los 337 que nos habían anunciado con anterioridad. En helicópteros presupuestan pero no cumplen. Me gustaría que me dijera cuál ha sido la ejecución en el año 2009 para adquisición de helicópteros, y qué previsión de ejecución tiene para el año 2010, que pone 19 millones, y si lo mantiene.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cosidó, le ruego que termine.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Termino. No me ha dicho nada de la supresión del Plan Canarias. Me interesaría saber por qué se suprime. No me ha dicho nada de la supresión del Plan Sur, y tampoco me ha explicado, aunque entiendo que pueda ser una cuestión meramente anecdótica, no se lo tomen a mal, que en el año 2013 no exista un solo euro en la planificación plurianual para el Cuerpo Nacional de Policía. Le he hablado de la Giese, que es la Gerencia de infraestructuras y material para la seguridad, no del GESI, que es a lo que usted se ha referido. Creo que es el menor de los desacuerdos que tenemos esta tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señor González Serna, tiene la palabra estrictamente por tres minutos.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Me ajustaré rigurosamente al tiempo que usted le concede a mi grupo.

Hablaba el señor Cosidó del pasado y, a juicio de mi grupo, el pasado en política es muy importante porque sirve de referencia para saber cómo actúan, cómo se comportan los individuos y también para saber cómo se comportan los partidos cuando están en el gobierno y cuando están en la oposición. El pasado del Partido Popular en materia de seguridad ciudadana entre 1996 y 2004, a juicio de este grupo y a juicio seguramente también de los ciudadanos, se resume en menos policías, menos guardias civiles, menos inversión en seguridad ciudadana, menos gasto en capítulo 1, menos gasto en formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en definitiva en debilitamiento del aparato de seguridad del Estado. Ese es el pasado del Partido Popular. Por eso le decía que el pasado es sumamente importante.

Señor secretario de Estado, compartimos el planteamiento que ha realizado, compartimos su intervención y sus reflexiones. Este grupo se muestra muy satisfecho con la minuciosa explicación que ha realizado del presupuesto, y con la importante información que también ha ofrecido a los grupos parlamentarios. Ha demostrado con absoluta claridad, señor Camacho, que lejos de estar ante el peor presupuesto, como se dijo anteriormente, estamos ante un muy buen presupuesto que sobre todo, y eso es lo importante, va a permitir trabajar bien en 2010 a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, va a permitir trabajar bien al Cuerpo Nacional de Policía y también a la Guardia Civil. Extraemos de su intervención, señor Camacho, la conclusión de que la seguridad es una política clarísimamente prioritaria para el Gobierno del Partido Socialista. Además, con sus explicaciones también nos damos cuenta de que lo ha sido en los años de bonanza y que también lo es ahora en estos momentos difíciles de crisis económica mundial, que también afecta con dureza a nuestro país.



Se ha puesto de manifiesto en su intervención la voluntad del Gobierno de seguir avanzando en la modernización y mejora de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y también ha puesto de manifiesto, y eso es muy importante para el Grupo Parlamentario Socialista, la voluntad del Gobierno y del ministro del Interior de seguir trabajando para reducir las cifras de inseguridad ciudadanas. Compartimos una por una las prioridades que usted ha desgranado, que son las prioridades del Gobierno y las prioridades que se reflejan en el presupuesto, especialmente lucha contra el terrorismo, lucha contra el crimen organizado y protección de las víctimas de la violencia de género. Creemos que con este presupuesto se avanza en la dirección correcta, que es, señor secretario de Estado, para el Gobierno y también para el Grupo Parlamentario Socialista la de modernizar paulatinamente, modernizar progresivamente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para hacer un país más seguro.

Por último, y ya acabo, señora presidenta, una última reflexión de naturaleza política. El discurso del todo está mal, el discurso de la catástrofe, del desastre, de la calamidad, el discurso que normalmente plantea el Partido Popular cuando hablamos de seguridad ciudadana es un discurso que al propio Partido Popular no le lleva a ninguna parte, y si le lleva a alguna parte, ya lo he dicho en alguna ocasión, es a seguir muchos más años en los bancos de la oposición. Finalizo diciendo que estoy absolutamente convencido de que son muchos los españoles y españolas que verían muy bien que el Partido Popular hiciera una oposición serena, hiciera una oposición sin exageraciones, una oposición constructiva y una oposición que fuera útil para los ciudadanos. Todo lo contrario, señor Cosidó, lamento decirlo así, de lo que ustedes, de lo que usted suele hacer en esta comisión.

La señora **PRESIDENTA**: Para cerrar este debate tiene la palabra, en su turno de súplica, el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaino): Gracias por las intervenciones de los dos portavoces de los grupos parlamentarios. Señor Cosidó, yo no he sacado el pasado. Usted ha mencionado en su intervención, y le recuerdo que es el primero que ha hablado, un elemento de comparación, y era el capítulo 6 de inversiones del presupuesto de 2004. Impúteme aquello en lo que me equivoco, y me equivoco en muchas cosas, todos los días en un par de ellas, pero no impute el debate del pasado como si yo lo hubiera iniciado, porque lo ha iniciado usted. En todo caso, en esto también vamos a estar de acuerdo, porque creo que el señor Cosidó estará de acuerdo en la frase que dice que los pueblos que desconocen su historia están destinados a repetirla. Estoy seguro de que ni el señor Cosidó ni el compareciente tienen intención de repetir los errores que se hayan producido en el pasado. Pero el debate lo ha sacado usted, y usted es el que ha

empezado comparando los presupuestos de 2010 con los de 2004. Impúteme los errores que tengo, y muchos que cometa, pero no me impute haber sacado el pasado cuando lo ha sacado usted.

En uno de esos errores que cometo todos los días, le había entendido que me estaba hablando de las modificaciones presupuestarias para 2010, y me ha sorprendido. Evidentemente a lo largo de 2009 se han producido modificaciones presupuestarias, porque el Gobierno tiene que estar ágil a una situación económica que se modifica mes tras mes. Me quedo más tranquilo cuando descubro que no conoce cuáles son las modificaciones presupuestarias que se van a producir a lo largo de 2010.

Me pide que valore algo que está en los presupuestos del Ministerio de Economía y Hacienda. No es serio. Un responsable del Ministerio del Interior no tiene por qué valorar políticas que corresponden a otros ministerios. Si se tiene la posibilidad y la capacidad de preguntar a los responsables de ese ministerio, creo que cualquier información que le diera yo no sería la más ajustada a la verdad, y además creo que mi opinión personal sobre la cuestión no les interesa.

Oferta de empleo público. Tiene razón, pero las ofertas de 2009 tendrán que incorporarse de forma progresiva y por tanto tendremos que contar con una dotación económica suficiente para garantizar que exista un buen colchón donde los nuevos funcionarios de la Policía y de la Guardia Civil puedan empezar a desarrollar sus funciones.

Ya le he contado las mejoras presupuestarias al haz, al revés, visto desde arriba y visto desde abajo. No le puedo contar las mejoras presupuestarias de otra forma. Sé que las ha percibido, que las ha valorado incluso positivamente, y no es necesario porque, como usted dice, usted está en la oposición y yo en el Gobierno, que me lo reconozca, pero sé que en lo más íntimo de su ser está contento con tener un Ministerio del Interior que proporciona una dotación adecuada para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos porque creo firmemente que usted cree en el Estado y en la necesidad de un Estado que tenga una política clara para garantizar esa seguridad.

Hemos hecho una disección del capítulo 6, lo hemos comparado con 2004; hemos analizado de 2004 a 2009. Creo que hemos puesto de manifiesto que los presupuestos se enmarcan dentro de unos Presupuestos Generales del Estado austeros donde hay una reducción de los gastos públicos que, en definitiva, es lo que propugnaba el líder de la oposición. Creo que también ahí coincidimos, en la necesidad, ante un momento de crisis, de reducir el gasto público. Le he demostrado que no se ha reducido el gasto público en seguridad; le he demostrado que no se han reducido las partidas que son necesarias para garantizar la seguridad de los ciudadanos y creo que en eso también hemos llegado a un acuerdo. Le he contado que el PlanE tiene una ejecución diferida en el tiempo. Hablamos de una cuantía y de una ejecución,

que es la que he tenido en cuenta a la hora de consolidar el capítulo 6 de los presupuestos de 2009 y la previsión de ejecución en 2010. En cuanto a la ejecución de helicópteros, siento no tener los datos relativos a la recepción concreta. Su señoría sabe que se ha producido un problema jurídico al que ha habido que hacer frente, pero se han ido recibiendo helicópteros y le proporcionaré el dato con posterioridad porque no lo tengo en la cabeza.

Creo que nos hemos liado todos. Cuando usted ha hablado de la Giese le he respondido utilizando datos de la DGINS y usted ha creído que yo hablaba del GESI, con lo cual creo que nos hemos confundido afortunadamente los dos. Lo que me llama la atención es lo del GESI porque S.S. sabe que es el Gabinete de Estudios de Seguridad Interior, que es el que elabora las cifras y las estadísticas en materia de criminalidad. Creo que sería conveniente, en ese esfuerzo de convencimiento que llevamos manteniendo cinco años para que sean capaces de ver la realidad, que visitara el GESI y se le explicara cómo se elaboran las estadísticas, cómo se reciben los datos, qué programas utilizamos. Le invito expresamente e incluso si quiere yo le acompaño y le explicamos, en esa labor que nos va a llevar unos cuantos años —espero que no demasiados—, los datos en materia de criminalidad. Le invito a que vaya al GESI para ir avanzando en este convencimiento acerca de la realidad de nuestra situación de seguridad más que de inseguridad ciudadana. En todo caso, muchas gracias, señoría, por su intervención.

También agradezco la intervención del Grupo Socialista, con quien coincido un poco más en cuanto a su visión de la seguridad y de la acción del Gobierno para el mantenimiento de políticas de seguridad adecuadas.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camacho, por sus extensas explicaciones. Suspendedemos durante breves momentos la sesión para continuar en seguida con el orden del día. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE INTERIOR (ZAMBRANA PINEDA). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000843) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000724.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, continuamos con la sesión. Le damos la bienvenida al subsecretario de Interior para evacuar esta comparecencia de presupuestos. Han solicitado la comparecencia el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular. Para la intervención del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Voy a ser conciso, viendo que el debate político se ha mantenido en la

comparecencia del secretario de Estado de Interior, pero sí quiero solicitar algunas aclaraciones sobre el presupuesto en lo que corresponde a la subsecretaría.

Venimos insistiendo en que los presupuestos no son creíbles. No lo son porque son repetitivos y porque además, año tras año, nos demuestran el uso y abuso que hacen ustedes de las modificaciones presupuestarias. En los presupuestos del año 2008, 272 millones de euros de modificaciones presupuestarias; en los de 2009, hasta septiembre, 989 millones. En la liquidación del presupuesto de 2008, en la sección 16, se dejó pendiente de pagar un 8,4 por ciento de obligaciones reconocidas. Teniendo en cuenta que la media de los Presupuestos Generales del Estado para aquel año fue de un 4 por ciento, es evidente que hay un importante desfase. En el capítulo 2 de la sección 16 se dejó pendiente de pago un 15,9. En el capítulo 6, un 26,5. Eso en los presupuestos de 2008. En el avance de 2009, en el capítulo 6 de la sección 16 está pendiente de pago un 29,2. Es decir, ustedes hacen unos presupuestos que luego no cumplen, que modifican permanentemente, de ahí que insistamos en la poca credibilidad que tienen los presupuestos. Además son repetitivos. Vemos partidas que se repiten año tras año y que da la sensación de que se fotocopian. Por ejemplo, vemos la 131.M, gastos corrientes: agua, 15,83 en el año 2009 y la misma cantidad en 2010; combustible, 66,26. Da la sensación de que ustedes van poniendo año tras año las cantidades sin tener en cuenta lo que han gastado y lo que no y qué crédito es el real que van a utilizar. Da la sensación de que la mecánica del presupuesto es la fotocopia en muchos de los asuntos. En el programa 131.M hay un incremento de gasto de personal así como de gasto corriente que me gustaría que me aclarase. De igual modo, se reduce en 2 millones la cantidad destinada a aplicar la Ley de solidaridad con las víctimas de terrorismo, que me gustaría que también me explicase. Hay otros programas que son idénticos, fundamentalmente el de asilo; se modifica el de partidos políticos y elecciones porque parece que en 2010 no se van a producir procesos electorales de carácter nacional y, si se produjeran, me imagino que tendrían ustedes que presupuestar como hacen habitualmente, modificando el crédito. En el 134.M, que es protección civil, el presupuesto refleja su falta de interés en este importante asunto por parte del Gobierno. Parece que ustedes se han quedado conformes con la existencia de la Unidad Militar de Emergencia, de la que tanto hablan y que han renunciado a la protección civil como tal. Vemos que a la altura de legislatura en la que estamos ese prometido proyecto de ley de protección civil no llega a la Cámara. Hay un incremento también de gastos de personal y de gasto corriente en este programa.

En las transferencias corrientes y de capital es donde se ve más claro que el presupuesto es una fotocopia. Por ejemplo, a la Cruz Roja española por su participación en la operación Paso del Estrecho y en otras actividades de protección civil las cantidades que le han asignado son iguales año tras año, no se producen ni incrementos ni

decrementos. Es decir, no hay ni más ni menos, siempre es la misma cantidad. Para atenciones de todo orden motivadas por siniestros, la misma cantidad. Repiten constantemente, los presupuestos están fotocopiados. La modificación real única es la que se deduce de la no celebración de elecciones en el año 2010. Por eso insistimos en que los presupuestos no se cumplen, porque se parte de una premisa presupuestaria que ya saben ustedes que no van a cumplir. Igual que pasa en la subsecretaría me imagino que pasará en el resto del ministerio. Tenemos esa sensación de que estamos pasando un trámite y que luego las modificaciones presupuestarias harán que los presupuestos se adecuen a lo que necesita el ministerio, y que lo que realmente importa son esas modificaciones presupuestarias y no el presupuesto que se presenta hoy aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Bar Cendón.

El señor **BAR CENDÓN**: Señoría, ante todo, quiero agradecer la comparecencia del señor subsecretario del Interior a los efectos de informar sobre los presupuestos de su departamento. Desde el Grupo Socialista ya le avanzamos nuestra valoración positiva a los mismos y le ofrecemos el apoyo que merecen a lo largo de toda su tramitación.

Señorías, aunque con seguridad en la comparecencia pasada ya se ha hecho una valoración de carácter contextual —y se hará probablemente en las siguientes—, parece perentorio hacerla también aquí para introducir política y económicamente el análisis de las dotaciones presupuestarias que vamos a evaluar. El Gobierno diseña y gestiona los presupuestos generales como una de las herramientas de respuesta a la situación económica, la nacional e internacional, y en atención a unas prioridades: frenar la caída de todos sus indicadores, atender a sus efectos sociales y compensarlos al máximo posible y establecer las bases para una recuperación sostenible de la economía, triple objetivo que, en coherencia, exige que los presupuestos sean necesariamente austeros, socialmente solidarios e inversores en el cambio de modelo de futuro. Son tres objetivos que pasan obligadamente por contener el gasto, ahorrar en todo lo prescindible, en lo no urgente o prioritario, pero, como contrapunto, está priorizar el gasto de carácter social y no hipotecar el futuro ni descuidar, abandonando a su deterioro, los esfuerzos inversores que se hicieron estos pasados años en medios materiales e infraestructuras. A la vista de estos presupuestos, parece obvio decir que este servicio de subsecretaría y servicios generales es el que dentro del Ministerio del Interior carga con una buena parte del esfuerzo en contención del gasto. Por tanto, podemos decir que asume coherentemente los objetivos antes mencionados. Es coherente que si concebimos la seguridad como una necesidad social básica y esta se sustenta de manera primordial en la actuación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

del Estado, la contención presupuestaria no debiera recaer, no recae, en el capítulo 1, como puede apreciarse de manera especial en los servicios 3, 4 y 5, que han sido analizado anteriormente tocará analizar en las siguientes comparecencias. También tenemos que decir que esta firme restricción del gasto tiene algunos matices que son importantes. El primero, que partimos de los incrementos exponenciales de ejercicios pasados pero aún recientes; 2.340 millones de euros más que en 2004, decía el secretario de Estado en la anterior comparecencia. En segundo lugar, que contamos con inversiones importantes que han concluido ya su ejecución y liquidación y que no precisan, por tanto, de grandes partidas para el próximo ejercicio. En tercer lugar, que determinados créditos y transferencias no presentarán necesidades en el próximo ejercicio y, por último, que aparecen previstos créditos que, por su propia naturaleza, siempre son ampliables aunque puedan parecer inicialmente escasos. Pondré solamente algunos ejemplos para ilustrarlo, y sobre todo, para poner en valor lo que acabo de decir, aunque, a buen seguro, el señor subsecretario dará una explicación mucho más detallada, y no seré yo quien se la pise aquí.

En primer lugar, la disminución del conjunto del servicio es de casi un 41 por ciento o, lo que es lo mismo, de algo más de 141 millones de euros. Sin embargo, este decremento se refleja fundamentalmente en el programa 924.M, de elecciones y partidos políticos, que detrae 102 millones de gastos corrientes y otros 31,5 millones de subvención por gastos electorales al no preverse más convocatoria electoral —en cuanto a este aspecto, me imagino que el principal partido de la oposición no abrigará la idea de más convocatorias anticipadas para 2010, por mucho que se deje fascinar por los sondeos— que la de Cataluña. Estoy pensando un poco en alto; esperemos que no haga crisis alguna que otra comunidad. Otro apartado en el que observamos que se hace muy patente el esfuerzo de contención —aunque en mucha menor medida que el anterior— es el de inversiones reales. Aquí, sin embargo, hay que decir que se mantienen las partidas destinadas a reparaciones, mantenimiento y conservación de lo ya invertido o incluso programas como el de protección civil, donde se refuerzan las aplicaciones informáticas para la escuela nacional o para la ejecución de determinadas obras; escuela, por cierto, que aparece sumamente cuidada a lo largo de diversos capítulos de gasto. No apreciamos rebaja alguna cuando hablamos de transferencias corrientes a entidades locales o privadas o a familias e instituciones sin fines de lucro, los artículos 46, 47 y 48, ni en materia de subvenciones por razón de siniestros, catástrofes o emergencias. Tampoco se prevén aumentos en gastos reservados o protocolarios ni representativos, que siempre hay la tentación de ponerlos en cuestión, a pesar de su estricta necesidad. Por ende, el único capítulo que en su cómputo total obtiene un discreto aumento es precisamente el capítulo 1, que contempla los acuerdos con los sindicatos de funcionarios o los aumentos en

trienios. Así pues, de todo lo que hemos podido observar en los presupuestos que su departamento nos presenta, mi grupo concluye que son efectivamente austeros, pero suficientes y acordes a las circunstancias y que afortunadamente la crisis ha cogido al ministerio en un buen momento, en un momento de aumentos e inversiones muy recientes que permiten ahora el ahorro o la demora transitoria para el inicio de nuevas inversiones. Cuando uno —permítame la frase— se ha pertrechado bien, la espera, el invierno, se hace siempre más breve.

No quisiera cerrar la intervención sin plantear también alguna cuestión de nuestro interés al señor subsecretario, además de lo hablado sobre financiación a partidos y procesos electorales. La primera es, dado que asumimos próximamente un reto internacional de enorme trascendencia, sobre todo por los momentos que vivimos, en qué afecta a su departamento desde el punto de vista presupuestario la próxima Presidencia española de la Unión Europea y cuáles son las previsiones. Y la segunda se refiere a una materia que también interesa enormemente a nuestro grupo. En relación con el sistema de prevención y protección de riesgos, este se ha ido perfeccionando en los últimos años y hemos sido capaces de hacer frente infinitamente mejor a algunos eventos catastróficos. Sin embargo, elementos como el cambio climático o desarrollos urbanísticos inadecuados, por no hablar de la mayor complejidad de las redes de comunicación y suministro energético, nos sitúan ante nuevos y mayores retos ante los que las administraciones locales, las autonómicas y las periféricas asumen las competencias de primer nivel. Me gustaría preguntarle —lo digo muy sintéticamente porque ya sé que da para más de una comparecencia monográfica— cómo valora la dotación presupuestaria —y cito algunas cosas entresacadas de la previsión que hemos podido leer— en análisis y prevención de riesgos, mapa nacional de riesgos, potenciación de la Escuela Nacional de Protección Civil, desarrollo de planes de emergencia exterior a las nucleares o la dotación a la Sala Nacional de Emergencias o los centros de coordinación operativa de delegaciones y subdelegaciones del Gobierno.

Le pido simplemente una valoración general y no exhaustiva porque sería, con el tiempo de que disponemos —y la tarde se va haciendo larga ya—, imposible.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Zambrana.

El señor **SUBSECRETARIO DE INTERIOR** (Zambrana Pineda): Voy a contribuir a que esta sesión vaya lo más rápido posible y voy a hacer pocas valoraciones, limitándome a responder a las preguntas que me han sido planteadas.

Los presupuestos del Ministerio del Interior son unos buenos presupuestos, dada la situación actual. He oído anteriormente —y no voy a entrar en más polémica— alguna consideración sobre el decremento o el incre-

mento. Evidentemente, en una situación de crisis como la que hay el Estado ha dedicado importantes partidas a lo largo del año pasado a incrementar los seguros de desempleo, a ayudar a la banca a salir adelante, etcétera. Esos son parámetros que no tienen nada que ver con la marcha normal del gasto de los ministerios que, como S.S. conocen bien, han tenido recortes porque el Consejo de Ministros ha tomado varias decisiones que han supuesto un recorte del gasto público.

Sobre la credibilidad o no de los presupuestos, cualquier presupuesto en cualquier país del mundo tiene oscilaciones a lo largo de su desarrollo. Le voy a relatar exactamente las modificaciones presupuestarias del año 2009 y verá que la inmensa mayoría de ellas están más que justificadas. La más importante son 380 millones del PlanE que se incorporaron a finales de diciembre y obviamente no se pudo gastar ni una sola peseta. Se aprobaron el año pasado, pero han pasado a este año y se están gastando en estos momentos no en su integridad porque son obras en las que ha habido que solicitar licencias y elaborar proyectos en alguna situación y que están suponiendo posiblemente el mayor esfuerzo de mejoras de casas cuartel y de comisarías de policía que nunca han tenido la Guardia Civil y la Policía a lo largo de su historia. Por consiguiente, es una modificación, una incorporación dentro de la política económica del Gobierno que, como otras, ha activado la demanda de consumo e inversión a través de la aportación de fondos públicos, dado que el sector privado no lo hacía. Todos los gobiernos del mundo lo están haciendo. Son políticas keynesianas, ahora Keynes está nuevamente de moda, y creo que acertadamente el Gobierno tomó la decisión de que se sumaran esos 380 millones, a que están gastando los ayuntamientos en sus obras públicas.

Otra partida importantísima ha sido el pago de indemnizaciones a víctimas del terrorismo y, señorita, con esto respondo a la cuestión anterior que planteaba. Uno de los dos créditos de víctimas del terrorismo ha disminuido en 2 millones de euros, pero no se preocupe S.S. porque ese crédito este año se ha incrementado en 155 millones de euros hasta ahora, porque en este momento tenemos un expediente de 45 millones más por la sencilla razón de que se está pagando la sentencia del 11 de marzo y estamos pagando lo que los jueces están dictaminando en cada sentido. Por tanto, ya tiene aquí otra modificación de 155 millones de euros.

Igualmente, en relación con la Unión Europea, hemos tenido la suerte de que se nos apoye en la lucha contra la inmigración ilegal con una partida de 38.169.000 euros, que se han incorporado. Asimismo hubo en su momento que ampliar el gasto para las elecciones al Parlamento Europeo en 36 millones de euros. También —esos créditos que S.S. entendía que eran iguales en protección civil, pero que son todos créditos ampliables, tanto en el capítulo 4 como en el capítulo 7— ha habido una ampliación para pagar los decretos-leyes y la aplicación del decreto-ley estructural que tenemos en materia de protección civil. Son subvenciones que las familias y

las empresas reciben porque hay un decreto-ley vigente hasta finales de noviembre por el cual seguramente todas estas inundaciones que se están produciendo estos días y una parte de los incendios del verano van a suponer mayores gastos; ahí ha habido una ampliación de crédito de 6.950.000 euros. Asimismo, hemos recibido del INEM para la contratación de personal laboral eventual otros 6.667.000 euros y hemos recibido —algo que está establecido en las leyes— del Ministerio de Sanidad y Política Social, del Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas, 5.815.000 euros. Frente a esto debo advertirle que ha habido dos acuerdos de no disponibilidad del Consejo de Ministros, uno que supuso un recorte de 60 millones de euros y otro que supuso un recorte de 23 millones de euros. A todo esto es necesario añadir que en el decreto-ley extraordinario se compensaron una serie de deudas de ejercicios anteriores porque este ministerio tiene un capítulo 2 siempre muy medido, con problemas para llegar a final de año, y se incorporaron créditos por 297 millones de euros. Estas son las oscilaciones, pero no creo que merezcan, ni mucho menos, la valoración de que no son creíbles los presupuestos, puesto que son cosas muy tasadas. Por otra parte, S.S. sabe que dentro de los mismos capítulos, el 2, 4 y 6, los créditos, salvo en determinadas circunstancias, son perfectamente incorporables de unos conceptos a otros, y es lo que hace cualquier ministerio y cualquier administración en cualquier lugar del mundo.

Segunda pregunta. Su señoría preguntaba por el incremento en el programa 131.M de los capítulos 1 y 2. En el capítulo 1 realmente la subida es del 1,38 por ciento y prácticamente, por no entrar en más detalle, se debe a la aplicación de un convenio que se firmó para que las pagas extraordinarias de los funcionarios públicos incorporaran la totalidad del complemento específico. Por consiguiente, derivado de eso es la mayor parte del incremento, de este 1,38 por ciento. Por lo que se refiere al capítulo 2, que tiene una subida del 2,26 por ciento, la partida más significativa es de 500.000 euros adicionales para cubrir las contingencias de la Presidencia de la Unión Europea, donde inicialmente el Ministerio del Interior tiene programadas nada menos que 59 reuniones internacionales de personas que van a venir a España, pero que es lo habitual en cualquier país que desarrolla esta gestión.

Creo que he respondido a la pregunta sobre el crédito de víctimas del terrorismo. Este es el crédito con el que se pagan las sentencias. Para el año que viene las oscilaciones no serán tan fuertes como las que ha habido este año porque la gran sentencia del 11 de marzo estará prácticamente cumplida, aunque no descartamos que pueda haber una nueva sentencia y, por consiguiente, este crédito necesite ampliación; es automáticamente ampliable.

Por lo que se refiere a protección civil, S.S. ha hecho una valoración genérica que no comparto, sencillamente porque la protección civil en un Estado complejo como

el nuestro no es competencia del Estado nada más que residualmente. Tiene una cierta capacidad de coordinación, pero son las comunidades autónomas y los ayuntamientos los que tienen la inmensa mayoría de las competencias en protección civil. La lucha contra inundaciones, incendios, etcétera, está presupuestada en las comunidades autónomas y S.S. sabe que tiene una financiación amplia e importante. Según la Ley de Protección Civil, el nivel 3, que es aquel en el que asume la competencia el Estado, desde el año 1986 hasta ahora no se ha declarado todavía ninguna vez. Incluso cuando interviene la UME o intervenimos con medios estatales el nivel es el 2, es decir, la dirección política de la catástrofe la lleva la comunidad autónoma. Nosotros tenemos una labor de coordinación con las comunidades autónomas, que creo que se está haciendo bien, hasta tal punto que hemos tenido un verano muy fuerte desde el punto de vista de los incendios y, sin embargo, en colaboración, sin ningún tipo de matiz político, de todas las comunidades autónomas con la Dirección General de Protección Civil se han hecho las cosas bastante bien como para haber afrontado algo que podían haber sido catástrofes como las que hemos contemplado en otros países, y no siempre del tercer mundo, pensemos en California, en Australia o en Grecia. Aquí tenemos una enorme capacidad instalada contra el fuego y eso nos está permitiendo coordinarnos bien.

Se ha potenciado mucho, y respondo de paso al interviniente socialista, la mejora tecnológica de la sala de protección civil. Disponemos de un portal de inforriesgos, que avisa a los ciudadanos permanentemente de las situaciones de adversidad meteorológica, incendios, inundaciones, calor, etcétera. Se ha potenciado muchísimo —creo que ya está en velocidad de crucero— la escuela nacional de protección civil. Ha llevado mucho tiempo ponerla en funcionamiento, pero para el año que viene esperamos que 10.000 alumnos pasen por ella. Por cierto, el año pasado, en la anterior comparecencia, nos comprometimos a realizar una visita a la misma con los diputados interesados, que finalmente no se hizo. Lo vuelvo a ofrecer por si quieren ustedes visitarla. Esta escuela está realizando cursos internacionales. Tiene un mantenimiento y alguna de las diferencias que hay en los capítulos del programa de protección civil tiene que ver con el funcionamiento de la escuela. Volveré ligeramente sobre ello cuando responda al interviniente socialista. Creo que S.S. no ha planteado ningún problema más.

Por lo que se refiere al Grupo Socialista, comparto su valoración de que es la subsecretaría la más sacrificada en estos presupuestos. Aunque la subsecretaría hace los presupuestos, en este caso no es cierto aquello de que quien parte y reparte se lleva la mejor parte, porque lo importante para los ciudadanos es que la Guardia Civil, la Policía e Instituciones Penitenciarias estén mejor dotadas y, efectivamente, la mayor reducción presupuestaria se ha producido en los servicios generales del ministerio, que es la subsecretaría, de manera que el servicio 01 es el que más disminuye en

todos sus aspectos, si bien también es cierto que la mayor reducción se produce en los créditos electorales. Esta reducción tan fuerte en créditos electorales es la que hace que el crecimiento real del presupuesto del ministerio no sea el 1,3 sino el 3,01; es decir, la disponibilidad real del ministerio tiene un crecimiento del 3 por ciento, que de paso le digo que es superior a la del año pasado, que era del 2,76. Si además tenemos en cuenta que la inflación este año está bajo cero y no por encima, la disponibilidad real que vamos a tener es más importante, lo cual indica la prioridad que el Gobierno concede a la política de seguridad. Esta disminución que se produce en el servicio 01 es querida.

En el crédito electoral se ha quedado la partida para atender las elecciones de Cataluña, que, como saben ustedes, también supone gasto para el Estado, porque todavía seguimos pagando el voto por correo de las comunidades autónomas, el censo y una serie de anuncios que aparecen en los medios de comunicación. Por eso hay una partida dedicada a la gestión de las elecciones. El resto lo paga la Comunidad Autónoma de Cataluña, como lo pagan las diferentes comunidades autónomas. En este servicio, quiero señalar —porque me parece un dato significativo— que la financiación a los partidos políticos disminuye en un 0,2 por ciento. En la financiación de los partidos políticos hemos ido a la baja. Lo que está previsto es el crecimiento, pero, si el año pasado la partida para este fin era de 81.380.000 euros, este año es de 81.217.000 euros, de manera que también los partidos políticos se aprietan el cinturón y la subvención que reciben del Estado es menor que la que tenían el año anterior. Lo mismo ocurre en la partida de seguridad para dichos partidos; el año pasado era de 4.174.000 y este año baja ligeramente un 0,2, que era lo que el Instituto Nacional de Estadística indicaba como caída de la inflación en el mes de mayo, que fue cuando empezamos a preparar estos presupuestos.

Me ha pedido también información sobre el crédito que vamos a dedicar a la Presidencia de la Unión Europea. Las partidas fundamentales son nuevamente para Policía y Guardia Civil, porque la celebración permanente de reuniones y cumbres va a suponer que grandes cantidades de policías y guardias civiles tendrán que desplazarse para garantizar la seguridad de todos los mandatarios extranjeros que van a venir. Por eso se ha dotado un crédito específico de 12 millones de euros para la Policía, de 7 millones de euros para la Guardia Civil, y para reuniones hay un crédito dotado de 500.000 euros, como dije anteriormente, en la sede central del ministerio, más 361.000 euros en la secretaría de Estado y 150.000 euros en la Dirección General de Protección Civil. Tráfico, que también tendrá reuniones internacionales, lo hará con partidas que tiene en el capítulo 2. Asilo, que también tendrá alguna reunión internacional, tiene una pequeña partida de 6.000 euros, que no dará, pero recurriremos a la partida general del ministerio, ya que esa dirección general está integrada en el servicio 01 de la subsecretaría.

Creo que he hecho una valoración de lo que es la protección civil, de cómo funciona. Ya sabe que la única competencia directa que tenemos en el Estado, la competencia residual que le queda, son los planes de emergencia nuclear. Hay una serie de ayuntamientos, setenta en concreto, que están en primera fila de las centrales nucleares. Son ayuntamientos que están percibiendo permanentemente subvenciones; ahora estamos renovando la megafonía de todos estos ayuntamientos, de la misma forma que se han comprado 30 coches para evacuación y se están arreglando también todos los viales por si hubiera una situación de emergencia. Es también residual porque, como SS.SS. conocen, la seguridad interna de las centrales nucleares recae sobre el Consejo de Seguridad Nuclear y, por tanto, allí está el órgano de vigilancia de las centrales nucleares. Pero en protección civil, como dije anteriormente, la escuela está funcionando a un ritmo de crucero. Se han mejorado mucho tecnológicamente los medios de que disponía —el director de la Policía y de la Guardia Civil, que fue el anterior director de Protección Civil, conoce perfectamente el tema— y tenemos una sala mucho mejor dotada. Además, se han dotado programas con satélites artificiales, por los cuales cualquier fuego que se inicia en cualquier parte del territorio nacional los sensores lo hacen aparecer en la pantalla del centro de seguimiento, que funciona las 24 horas del día, y hay muchos más medios tecnológicos, pero no voy a entrar en su detalle. Estamos en unos niveles de coordinación de los que debemos felicitarnos todos, porque, como digo, son tres administraciones las que participan, comenzando por diputaciones y ayuntamientos que a menudo tienen los bomberos; siguiendo por comunidades autónomas, que tienen las brigadas contra el fuego y los medios para atender todo tipo de contingencias; y posteriormente, el Estado, que no tenía hasta ahora ningún medio, salvo la dirección general, que es un núcleo de coordinación de decisiones, pero no tiene nada para operar. La Dirección General de Protección Civil, salvo la capacidad de mandar remesas al extranjero y tener algunas personas dedicadas a eso, no tiene ningún personal que tenga capacidad de intervenir. Para eso se ha creado la Unidad Militar de Emergencia, que es mandada desde la Dirección General de Protección Civil a petición de las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia, salvo que en algún supuesto se declarara el nivel 3 de emergencia que, como digo, hasta ahora no se ha declarado con la vigente ley.

En cuanto a S.S., hay anunciada una ley para esta legislatura. Estamos trabajando en ella, pero S.S. conoce bien que no paran de llegar leyes. Acaba de ser remitida la de régimen disciplinario de la Policía; pronto va a venir otra sobre intercambio de información entre países europeos; no tardará mucho en llegar la de víctimas del terrorismo; tuvieron ustedes anteriormente la de asilo, que estará de vuelta del Senado; está también en el Senado la de procedimiento sancionador de Tráfico. Es

decir, la Comisión está teniendo un trabajo abundante y esperamos seguir dándoselo a lo largo de la legislatura.

La señora **PRESIDENTA**: Creo que han sido respondidas todas las cuestiones con concreción y con concisión, y no veo que quieran intervenir para ningún turno de réplica. Agradecemos su intervención. **(Pausa.)**

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL (VELÁZQUEZ LÓPEZ). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000844) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000721.)**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la sesión. Pasamos al punto 3.º del orden del día, que es la comparecencia del director general de la Policía y de la Guardia Civil, que igualmente ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Álvarez de Toledo por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA RAMOS**: Señor director general de la Policía y de la Guardia Civil, bienvenido a esta Comisión.

Lo primero que quiero hacer es transmitirle mi solidaridad, lo digo sinceramente. Estoy segura de que le hubiera gustado poder traer a esta Cámara unas cuentas buenas para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las que usted es el máximo responsable. Sin embargo, los presupuestos de 2010 para la dirección general son, si me permite la expresión, deprimentes; son peor que una oportunidad perdida. Con estas cuentas en la mano, el futuro de la seguridad en España se vislumbra —y creo no exagerar al decirlo— francamente oscuro. Se lo diré de una manera cruda y sin rodeos: La Policía y la Guardia Civil van a pagar la factura de la incompetencia económica del señor Zapatero. Durante cinco años el presidente del Gobierno se ha embarcado en un jolgorio de gasto desbocado y yo me pregunto ahora cuáles son los beneficios tangibles para la seguridad. Sabemos que la delincuencia está aumentando y el Ministerio del Interior por fin lo reconoce en la memoria de estos presupuestos. Ahora nos anuncia una subida de impuestos. Si al menos esa subida sirviera para mejorar la seguridad, pero mucho me temo que tampoco. Gobernar, como todos sabemos y usted seguramente también, señor director general, es elegir y lo cierto es que Zapatero no ha elegido la seguridad, no es su prioridad y usted lo sabe. Me dirá que peor lo tienen sus compañeros de otros ministerios —pienso por ejemplo en sus colegas de Cultura, Vivienda o Ciencia e Innovación—, pero aunque fuera verdad —y tengo algunas dudas a raíz de algunos cálculos que ha hecho mi compañero, el señor Cosidó, en su intervención—, eso tampoco es un consuelo, porque usted es consciente como yo de que el Ministerio del Interior es distinto, y sobre

el Ministerio del Interior y sobre su dirección general en particular recae la defensa de los dos grandes pilares de nuestro sistema democrático, que son la seguridad de los españoles y su libertad. Por eso en la dirección general hay que gastar con inteligencia e invertir con generosidad, y en estos presupuestos ocurre lo contrario. Le voy a hacer una pregunta que estoy convencida de que usted mismo se ha hecho al menos hacia sus adentros. Si en los años de presupuestos expansivos para su dirección general y para todo el Ministerio del Interior, con fuertes crecimientos del gasto y la inversión, ha aumentado la delincuencia en nuestro país, ¿qué va a ocurrir ahora cuando lo que nos traen es un presupuesto no ya restrictivo sino de congelación del gasto y un brutal tijeretazo en la inversión? Me gustaría que en su intervención me diera su opinión sobre esta cuestión que, a mi entender, es clave.

Pasemos al detalle. En lo que se refiere al capítulo 1 ocurre en estos presupuestos como en los de 2009, que no sirven para poner fin al descontento que, a pesar de las negociaciones en las que usted ha participado muy activamente, se vive en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El problema de la equiparación salarial sigue ahí como un recordatorio permanente de la frivolidad con la que algunos han actuado. Estoy segura que más de una vez usted se habrá preguntado por qué Zapatero se habrá metido en el lío de prometer a policías y guardias civiles lo que luego no les iba a dar. Si le consuela, solo le diré que no es el único de los compromisos del presidente que se ha evaporado. Ahí están los carteles anunciando el pleno empleo con los que empapeló media España. Ahora bien, una cosa es postergar la solución a un problema y otra muy distinta agravar ese problema con medidas concretas, porque entonces más que un incumplimiento es una provocación; así viven muchos policías y guardias civiles el debate sobre la homologación de sus salarios a los de las policías autonómicas, que le recuerdo que siguen cobrando unos 6.000 euros netos más. Solo voy a recordar tres hitos del último año: el pacto con el PNV para adelantar la edad de jubilación de la Ertzaintza; la aprobación de una iniciativa para garantizar la igualdad de los Mossos d'Esquadra y la policía foral de Navarra, en aplicación de esas mismas condiciones de jubilación, y el famoso *pensionazo* que perjudica especialmente a policías y guardias civiles. No tenemos nada que objetar a que se mejoren las condiciones de los agentes autonómicos, todo lo contrario, pero es de justicia que en aquellos casos en que la Policía y Guardia Civil tienen peores condiciones, como sucede con los salarios, también se les iguale. Esto no es que no ocurra con estos presupuestos —de hecho me gustaría insistir a ver dónde aparece en la parte de la retribución de ambos cuerpos—, es que una vez más ocurre lo contrario, las desigualdades en lugar de disminuir con estos presupuestos se consolidan y agravan. Es un asunto que ya ha abordado mi compañero en su comparecencia ante el secretario de Estado, sin embargo, no puedo dejar de mencionárselo —como usted puede entender muy

bien—, entre otras cosas, porque afecta de lleno a los cuerpos de seguridad de los que usted es responsable. La transferencia de 655 millones de euros para los Mossos d'Esquadra es un durísimo golpe —el enésimo— a los policías nacionales y guardias civiles. Por hacer una rapidísima comparación es diez veces más de lo que estos presupuestos contemplan en inversión e infraestructuras para la Guardia Civil en todo el año 2010. Le pido en esto, señor director general, que me diga lo que opina de esta transferencia. El secretario de Estado no ha querido hacerlo, pero creo que usted sí lo hará, entre otras cosas, porque usted es quien va a tener que dar la cara ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para explicarles esta transferencia.

Otra cuestión que me gustaría que me aclarase es el estado de las plantillas, que es una cuestión que el secretario de Estado también dejó pendiente de responder. En 2009 la oferta pública de empleo se redujo a menos de la mitad que en 2008, unas 5.000 plazas. Tenemos entendido que en 2010 también van a sacar la tijera y nos gustaría saber exactamente cuánto piensan recortar. Queremos saber qué nivel de ocupación tiene el catálogo, porcentaje y número, que nos diga cuál va a ser la cifra real de policías y guardias civiles en activo en 2010, para lo cual necesitaríamos también saber el número de agentes que van a abandonar el servicio a lo largo del año que viene. Como bien sabe, esta es una cuestión que preocupa mucho a los ciudadanos, que con razón reclaman más protección en sus calles y barrios. Por eso también quisiéramos una distribución por territorios lo más precisa posible para tener una radiografía, un mapa, de la presencia policial en todo el territorio nacional. Y si la cantidad es importante, también o incluso más lo es la calidad.

Ahora me referiré al tema de la formación, pero antes quisiera hacer dos apuntes que me parecen muy relevantes. Hemos detectado en la memoria del catálogo de puestos de trabajo del Cuerpo Nacional de Policía que el número de cargos de libre designación pasa de 5.313 a 6.650. Estamos hablando de un aumento del 25 por ciento, es decir, hay un 25 por ciento más de discrecionalidad en los nombramientos policiales, y la discrecionalidad, como usted bien sabe, es el caldo de cultivo del servilismo. Le pediría por eso que me explicara este dato. Como también, y por los mismos motivos, me gustaría que me aclarara la política de concesión de condecoraciones en el Cuerpo Nacional de Policía. Como es conocido, es un asunto que ha creado una gran polémica y mucho malestar entre los propios agentes, que han visto cómo se premian más y mejor a los funcionarios que están en los despachos que a los que se juegan la vida en la calle. Estoy segura que usted aprovechará esta comparecencia para ofrecernos —y a ellos— una explicación.

En cuanto a la formación, según los presupuestos el total del gasto ha pasado de 138 millones a 129, es decir 10 millones menos, que se suman al recorte del año pasado. Me gustaría que nos explicara este dato, que nos

preocupa en la medida en que pueda suponer un deterioro en el nivel de capacitación de los agentes. De poco vale poner más policías en la calle si están peor formados, por supuesto.

En lo que se refiere a gastos de funcionamiento, con los tiempos que corren nos dirá, o alguien pensará, que es difícil pedir mucho más. Sin embargo, yo aquí sí creo que se puede y se debe hacer un esfuerzo y entre todos tenemos que hacerlo. Las denuncias de las asociaciones y sindicatos policiales de carencias graves en medios y materiales son permanentes; carencia de material de oficina básico en los cuarteles y comisarías —papel, bolígrafos, tóner de impresoras, grapadoras—; carencia de municiones; carencia en la dotación de vehículos, hay vehículos que superan los 400.000 kilómetros de circulación. A estas alturas del siglo XXI son todavía pocos los puestos de la Guardia Civil con conexión a Internet, con lo que los agentes ni siquiera tienen la capacidad de acceder al padrón o a otras bases de datos imprescindibles para su trabajo. Tampoco parece suficiente la dotación para hacer frente a la falta de material especial para la reparación de helicópteros y de servicio marítimo de la Guardia Civil que presta un servicio impagable, entre otras cosas, en la lucha contra la inmigración ilegal, y quizá lo más importante, como entenderá, también faltan medios para garantizar la seguridad de los agentes; me refiero a chalecos antibala, guantes o cascos. Es el caso, por ejemplo, de los mecánicos del servicio aéreo de la Guardia Civil, que se ven obligados a compartir casco entre tres o cuatro personas. Estoy segura de que es consciente de esta situación y por eso le pediría que me aclarara si de verdad cree que con los medios materiales previstos en estos presupuestos se garantiza adecuadamente la seguridad de policías y guardias civiles.

Para terminar con el capítulo de gastos corrientes, quiero preguntarle por un asunto que también tocó levemente mi compañero, que es el cambio de uniforme en el Cuerpo Nacional de Policía. No voy a cuestionar el cambio en sí aunque puestos a gastar en indumentaria quizá hubiera sido más adecuado invertir en esos chalecos, guantes y cascos, que como decía anteriormente tanta falta hacen. Lo que sí quiero que me explique es el caos, si puedo llamarlo así, generado en la reposición de las prendas y cómo, con qué dinero y en qué plazos lo piensan solucionar. Tengo entendido que por falta de presupuesto hay muchos policías que se han quedado en un extraño limbo indumentaria, ni les reponen el uniforme viejo ni les proporcionan el uniforme nuevo, con lo que se ven obligados a acudir al servicio ataviados podríamos decir que de semipaisano.

Paso ya al capítulo 6 que es, como se ha visto a lo largo de esta tarde, el agujero negro de estos presupuestos, por lo negativo y también por lo poco transparente. La inversión real en Policía y Guardia Civil cae más de la mitad en 2010. En el caso de Policía pasa de 80 millones en 2009 a 35 millones para 2010; en el caso de la Guardia Civil la caída es de 135 a 65 millones. Este recorte se suma a la caída del 25 por ciento en los pre-



supuestos de 2009. En dos años, señor director general, la inversión real en Policía y Guardia Civil ha caído por encima del 60 por ciento. Las inversiones ni siquiera alcanzarían en tal caso para cubrir las amortizaciones. Si esto es así —y espero que nos lo aclare—, significa que el Ministerio del Interior se está descapitalizando, que todo el esfuerzo inversor de los últimos años en tecnología, en cuarteles, en armamento, en sistemas de información, etcétera, se está malogrando, y eso, señor director general, es muy grave, significa, como se ha dicho aquí, hipotecar el futuro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Lo que me sorprende, se lo digo con toda sinceridad, es que eso no se previera, porque no es que haya un desfase entre la inversión programada para 2010 y la inversión tanto nueva como en reposición que prevén estos presupuestos, es que se trata de un auténtico abismo. El Gobierno ha recortado de manera espectacular sus horizontes de inversión. Si hace dos años pensaba invertir un total de 572 millones de euros en las labores de seguridad ciudadana que corren a cargo de la Policía Nacional, hoy solo piensa invertir la mitad. En equipamiento policial se va de los 26 millones de euros previstos en 2008 a apenas 3 millones. En vehículos y otros elementos de transporte decían que invertirían un total de 12 millones de euros y ahora solo prevén invertir 2; es una caída del 90 por ciento de sus expectativas en dos años. Lo mismo ocurre con la Guardia Civil. En seguridad ciudadana, hoy prevén invertir un total de 403 millones de euros, hasta 2013, cuando hace un par de años hablaban de 1.000 millones. En equipamiento policial, sus previsiones se han reducido una tercera parte; en elementos de transporte, la caída es del 93 por ciento en dos años y en infraestructuras, la mayor carencia de la Guardia Civil, sus expectativas se reducen a la mitad que el año pasado y a menos de un tercio que en 2008.

No quiero abrumarle con cifras, pero la verdad es que la cosa es bastante impresionante, sobre todo en el caso de la inversión nueva en la Guardia Civil. Mirando los datos, hemos visto que se han programado 12 millones de euros en vehículos para 2010 y ahora resulta que la partida desaparece, cero euros de inversión, es decir, ni un solo coche nuevo para la Guardia Civil en 2010. Lo mismo ocurre con la inversión en armamento nuevo, cero euros; en material de desactivación de explosivos, cero euros; en equipos especiales, cero euros; en nuevos equipos de telecomunicaciones, cero euros. Supongo que me dirá que en reposición sí se va a invertir, pero también ahí las caídas son espectaculares. Le cito el ejemplo de los coches. Para 2009 presupuestaron 19 millones de euros en patrullas de reposición para la Guardia Civil y anunciaron otros 18 para 2010, pero a la hora de la verdad apenas van a invertir 5 millones, la cuarta parte. En el caso de la policía ocurre algo parecido. Para vehículos nuevos, una partida de 74.000 euros frente al millón y medio previsto, es decir, prácticamente nada, y para coches de reposición, unos 740.000. Por tanto, convendrá conmigo que se trata de cifras preocupantes

y de alguna manera sintomáticas de una forma de operar, del modus operandi económico de este Gobierno, donde hay mucha improvisación, mucho cortoplacismo y un discutible sentido de la responsabilidad ante el futuro del país. En alguno de estos casos esta imprevisión resulta además injusta. Me refiero al desplome que sufre la inversión en reparación de infraestructuras de la Guardia Civil. Como es público y notorio, muchísimos de los acuartelamientos de la Guardia Civil —en torno a unos quinientos creo entender— están en pésimo estado y necesitan una inversión muy fuerte para adaptarlas a las nuevas exigencias de seguridad y eficacia y, sin embargo, según estos presupuestos —y ahora espero que me lo explique—, la dotación presupuestaría en algunas provincias sencillamente desaparece. Es el caso de las obras previstas, por ejemplo, en Alicante, Badajoz, La Coruña, Gerona, Lérida, Pontevedra y Vizcaya. El Plan Soria también se queda sin dotación y hay otros casos en los que la dotación cae de manera notable, pues de los 65 millones de euros previstos para reparar infraestructuras de la Guardia Civil en 2010 al final solo aparecen 35 millones. Por ponerle un ejemplo un poco pintoresco —pero estoy segura de que gustará al Grupo Socialista—, es la mitad de lo que el señor Zapatero le ha condonado a Evo Morales en su última visita a España. Le pediría que me explicara todos estos casos y también lo referente a las comisarías de policía, cuyas partidas desaparecen. Entiendo que hay parte de estas obras que se están realizando, según hemos visto hoy, o se van a realizar a cuenta del PlanE. Si es así, quisiera comentarle dos cosas. Primero, querría pedirle que me facilitara todos los detalles, queremos saber exactamente qué cuarteles se van a reparar, qué comisarías, cuánto dinero va a costar cada una de ellas, cuánto dinero ya se ha comprometido, cuánto se ha ejecutado, el tipo de contrato y las empresas que han salido adjudicadas. Aparte de explicármelo en su intervención, le agradecería muchísimo que me pasara toda la documentación al respecto por escrito, porque un asunto de esta trascendencia, como podrá entender, no puede escapar del conocimiento de esta Comisión. La segundo que quería decirle respecto del PlanE es que me preocupa que sea a través del PlanE, porque su gestión está siendo más que deficiente, como hemos visto hoy, incluso en algunos casos ha sido bastante desastrosa. Hemos visto que hay 300 millones que se habían presupuestado y que la mitad se va a tener que pasar al año viene, según se ha explicado. Queremos que nos expliquen exactamente qué obras están haciendo y cuáles se van a hacer; queremos que haya claridad y transparencia en un asunto que por supuesto afecta a su departamento y a la seguridad de policías y guardias civiles.

También me interesa, señor director general —y en este caso entenderá que de manera muy especial relacionado con esto—, el estado de las obras de seguridad en las infraestructuras de la Guardia Civil en el País Vasco y Navarra. El coste total programado para estas obras, que supongo que incluye medidas como la instalación

de cámaras de videovigilancia, ampliación y reforzamiento de los perímetros de seguridad o la colocación de inhibidores de frecuencia, era de 10 millones de euros. En 2009 se presupuestaron 5, pero en los presupuestos de 2010 ya no figura ninguna dotación, nada, ni un solo euro. No sé si es que han decidido paralizar esas obras o si los fondos para acometerlas provienen de otro sitio, una vez más, por ejemplo, del PlanE. Me gustaría que me lo explicara, y si es así, cuáles, con qué presupuestos y con qué plazos se van a realizar. Como entenderá, esto es un asunto importantísimo que nos preocupa a todos porque basta ver lo sucedido en el cuartel de Legutiano hace un año o más recientemente los destrozos del cuartel de Burgos y el atentado de Palma de Mallorca para saber que esas obras deben hacerse bien y cuanto antes.

Para terminar, señor director general, me referiré a un problema que el Gobierno sencillamente no consigue atajar, que se le escapa de las manos, que es la violencia de género. El número de asesinatos de mujeres a manos de sus parejas sigue creciendo. Este año creo que ya van 46. Nosotros en su día advertimos de que no bastaba con aprobar una ley e insistimos por activa y por pasiva en la necesidad de destinar suficientes medios policiales a proteger a las mujeres amenazadas. Por eso, y como última cuestión, le pido que me diga cuántos policías van a estar específicamente dedicados a la protección de mujeres amenazadas en el año 2010, qué formación se les va a dar y en qué partida figura la dotación que les corresponde. Espero sus respuestas con mucho interés.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra ahora por el Grupo Socialista el señor Callejón.

El señor **CALLEJÓN BAENA**: Señora presidenta, señorías, primero quiero dar la bienvenida a la Comisión al señor director general de la Policía y la Guardia Civil y manifestarle explícitamente que nuestra solicitud de que comparezca no es solo para que nos aclare o nos explique algún concepto de los presupuestos del ministerio que corresponden a la dirección general sino para expresarle nuestra valoración más que positiva del presupuesto del ministerio y específicamente de la dirección general que usted dirige.

El Gobierno ha presentado, como ya se ha dicho, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 que podríamos calificar —nosotros así los calificamos sin duda— como austeros, como sociales, que sirven para mantener la cohesión social y para que los ciudadanos más perjudicados por las consecuencias de la crisis económica que vivimos perciban la solidaridad del resto de la sociedad para que nadie quede descolgado, para que las personas más débiles social y económicamente tengan la ayuda imprescindible para salir adelante. Por eso, el gasto social de estos presupuestos supone más de la mitad del gasto consolidado de ellos. Al mismo tiempo, son unos presupuestos comprometidos con el cambio de modelo productivo que nos permita crecer de forma

equilibrada y sostenible, generando empleo de calidad y priorizando, por tanto, el gasto en los sectores que más pueden contribuir a este cambio. Son, como he referido, unos presupuestos fuertemente solidarios que garantizan la protección social, fundamentalmente en desempleo, en pensiones y en dependencia, combinándolos con un esfuerzo sin precedentes hecho en el conjunto de los ministerios, de contención en el gasto de todas aquellas partidas no prioritarias que van a permitir junto con las medidas fiscales —por cierto, habrá una presión fiscal en cualquier caso inferior a la existente en el año 2004— iniciar un camino que nos lleve al cumplimiento del Pacto de estabilidad y crecimiento en el año 2012. Es en el contexto de estos presupuestos de austeridad, de contención en el gasto no prioritario, donde más se puede, y creemos que se debe, valorar de forma muy positiva el presupuesto del ministerio y específicamente de la dirección general que usted dirige. Se puede llegar a esa valoración positiva con esas cifras que para nosotros son muy válidas porque indican que para el Gobierno la seguridad ciudadana es una prioridad. La seguridad ciudadana, junto con los gastos sociales y las inversiones productivas, son las prioridades que el Gobierno ha mantenido para estos presupuestos, donde precisamente conseguimos aumentar los gastos, como se viene haciendo desde el año 2004, aumentar las retribuciones y el personal y lograr con eso seguir bajando las tasas de delincuencia en nuestro país. Cambiar eso es una interpretación sesgada, manipuladora o, en cualquier caso, equivocada de los datos. No está aumentando la delincuencia, está disminuyendo, porque hay más recursos y, por lo tanto, más incremento en las partidas de gasto y en los agentes que se encargan de luchar contra la inseguridad ciudadana, contra la delincuencia. Dentro de las dotaciones de la política de seguridad ciudadana, destacan las destinadas a las actuaciones en materia de protección y garantía de los derechos y libertades de los ciudadanos, con un incremento de 177,6 millones de euros, un 3,2 por ciento respecto del ejercicio anterior.

En los presupuestos de 2010 se prevé el desarrollo del Plan de protección de infraestructuras críticas y la potenciación de la actuación conjunta de las unidades especializadas de la Policía y de la Guardia Civil, así como el reforzamiento de la cooperación con los servicios antiterroristas de la Ertzaintza y de los Mossos d'Esquadra. Se prevé el cumplimiento de las medidas contenidas en los programas operativos contra la criminalidad puestos en marcha por este Gobierno. Se impulsarán, gracias a los presupuestos, las actuaciones policiales contra el crimen organizado, el tráfico de drogas, trata de seres humanos, los robos de bandas en viviendas particulares y en establecimientos comerciales. Este presupuesto prevé intensificar la cooperación con las corporaciones locales y sus cuerpos de policía local para luchar contra la pequeña delincuencia y los comportamientos incívicos o peligrosos en los barrios; también prevé la potenciación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista y del Centro de Inteligencia contra el

Crimen Organizado, que se creó para reforzar precisamente la lucha contra el crimen organizado en todas sus manifestaciones. Por lo que se refiere a los nuevos proyectos, se prevé también el desarrollo del sistema de coordinación de operaciones antiterroristas. Es un presupuesto que va a permitir continuar con la ejecución de planes iniciados en ejercicios anteriores, como el despliegue de nuevos efectivos para reforzar la presencia policial en las calles, afrontar las nuevas formas de delincuencia, promover la atención al ciudadano y combatir la violencia de género. En este contexto, habrá recursos para financiar la incorporación progresiva de 2.174 policías y 2.783 guardias civiles —cifra que ya nos ha aclarado el secretario de Estado—, y estas incorporaciones se producen gracias a que el capítulo 1, gastos de personal, experimenta un aumento del 3,4 en la Guardia Civil y del 6,5 en el servicio de Policía. Por tanto, podemos afirmar con rotundidad y también con legítima satisfacción que el ministerio, a pesar de las circunstancias económicas actuales, de las dificultades presupuestarias en el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, va a seguir la línea ya iniciada en la anterior legislatura de incrementar de una forma notable el número de agentes de la Policía y de la Guardia Civil para la protección de los ciudadanos. Frente a eso hay una disminución neta importante de efectivos policiales en épocas anteriores, en épocas del Gobierno del Partido Popular. Frente a esa disminución el incremento constante, año tras año, y también en el año 2010, a pesar de existir un escenario económico y, por tanto, presupuestario adverso. Es una diferencia creemos que importante.

Igualmente se incrementa de una forma notable el capítulo 2 de ambos servicios, tanto el de la Policía, como el de la Guardia Civil. Este capítulo es importante y sus cifras van a permitir que ambos cuerpos, tanto el de la Policía como el de la Guardia Civil puedan tener una actividad eficaz y cumplir con eficiencia su tarea. Significa el mantenimiento, el combustible, las indemnizaciones por razones de servicio. Estos incrementos, tanto los del capítulo 1 como los del capítulo 2, hay que valorarlos, como decía antes, en el contexto de la austeridad general del conjunto de los ministerios, que van a disponer de un 5,4 por ciento menos de recursos que en 2009, por lo que el gasto público en su conjunto, disminuye un 3,9 respecto al presupuesto del año 2009. Como decía, en este contexto la valoración de estos capítulos, de este presupuesto de la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil es positiva y notable. Aparentemente las inversiones reales, el capítulo 6, baja. El secretario de Estado ya nos ha informado de la situación. Creo que ha sido suficientemente debatido, por lo que asumo la continuidad de las inversiones, tanto para el capítulo 6 como para el PlanE. Le pregunto al señor director por las obras importantes que, a su juicio, están previstas realizar durante el próximo año 2010. En resumen, en el Grupo Parlamentario Socialista creemos que este es un presupuesto positivo, que vamos a apoyar

con entusiasmo, que permite la continuación de las políticas de seguridad ya iniciadas en ejercicios anteriores, que posee más dotación para recursos humanos, para medios materiales, tecnológicos e informáticos, que va a permitir a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cumplir con eficacia sus tareas y las misiones que las leyes le atribuyen. Creemos que las fuerzas de seguridad, la Policía y la Guardia Civil, están desarrollando esta tarea con un alto grado de rendimiento y este presupuesto les va a permitir continuar en esta línea.

Quisiera también, señor director, que nos aclarara, aunque en parte algo nos ha explicado ya el señor subsecretario, si el incremento del capítulo 9, entre la Policía y la Guardia Civil, está también relacionado con los gastos que se originen con motivo de la Presidencia española de la Unión Europea.

Termino, señor director general, reiterando el apoyo de nuestro grupo a los presupuestos del ministerio en su conjunto y de su dirección general en particular.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general de la Policía y la Guardia Civil para responder a las cuestiones planteadas a su sección.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): Señorías, voy a hacer como el subsecretario, puesto que esta es una sesión larga, hay muchos comparecientes y así me lo señala la presidenta. Voy a intentar responder a todas las preguntas que usted me ha hecho con una velocidad importante. He tomado nota de todas ellas y si alguna se olvida no hay inconveniente en remitirle la documentación en el momento adecuado.

Lo primero que quiero señalarle a la diputada señora Álvarez de Toledo es que estoy de acuerdo con ella en una afirmación que hace en relación con gastar con inteligencia e invertir con generosidad. Por supuesto, esto es lo que intentamos siempre y estoy convencido de que todos los gestores de la Policía y de la Guardia Civil es lo que hacen. En lo segundo que también estoy de acuerdo con ella es en que en muchas de las partidas siempre nos gustaría tener más para proteger más a todos los ciudadanos españoles, tanto en materia de Policía como de la Guardia Civil. Pero a partir de aquí la disconformidad renace. Como dijo el secretario de Estado antes, y señaló también el subsecretario, durante todos estos años, y especialmente en este año que estamos viviendo, en 2009, hemos tenido, Policía y Guardia Civil, el mejor presupuesto de nuestra historia. Es un presupuesto en el que, además de los presupuestos normales, hemos tenido casi 300 millones de euros relativos a inversión que hemos empezado a gastar, y aquí empiezo a contestar una de sus preguntas.

Como usted conoce, el PlanE, y le puedo contar todas y cada una de las obras que hemos iniciado en este PlanE, ha sido realizado en materia de Policía y Guardia Civil con el concurso de dos institutos públicos, las empresas Tracsa y Segipsa, y muchas de estas obras

superan 1,5 millones, 2 millones, 7 millones, incluso que, obviamente, no se pueden realizar en un solo ejercicio presupuestario porque hay también, sobre todo en el caso de Segipsa, algunos sistemas de concurso con las empresas que ofrecen mejores condiciones. Hemos iniciado estas obras. Algunas incluso se iniciaron a finales del ejercicio pasado, se están desarrollando durante este ejercicio y se terminarán muy probablemente, esperamos que la inmensa mayoría de ellas, durante el año 2010, aunque alguna es posible que colee algún tiempo, pero por meras y simples razones de carácter técnico. Un edificio no se construye en seis meses, un edificio se construye en algún tiempo más. Por tanto, buena parte de estas inversiones continuarán realizándose durante el ejercicio del año 2010. Quiere esto decir que a las inversiones habituales que vamos a tener en Policía y Guardia Civil habrá que añadirles las que se están realizando en este momento durante el ejercicio del año 2010 y que corresponde al PlanE que no se ha terminado de gastar, pero no por mala voluntad, no por mala gestión, sino pura y simplemente porque, cuando se empieza una obra, hay que certificar lo que se va construyendo. Cuando se trata de una obra dilatada, una obra que tarda no menos de año y medio o dos años en realizarse, cuando es una obra de envergadura, se termina cuando se tiene que terminar para que las condiciones de construcción sean las razonables y las técnicamente admisibles.

Usted se ha referido a muchas cuestiones. En primer lugar, a que ha aumentado la delincuencia, a pesar de las inversiones de los años anteriores. Señoría, no ha aumentado la delincuencia en España. Esto lo ha dicho el ministro aquí y lo ha ratificado la Unión Europea, nuestro sistema de encuestas que está perfectamente homologado, nuestro sistema de recogida de datos, indica que en este momento estamos en unas tasas de criminalidad que continúan bajando. En junio del año 2009 estábamos en el 47, mientras que en el año 2004 estábamos en el 48,9, es decir, nosotros continuamos bajando. Y si ya en el año 2004 éramos uno de los países más seguros de Europa, afortunadamente para todos nosotros, continuamos siéndolo. Por tanto, es algo de lo que tenemos que estar satisfechos. Esto, como dice muchas veces nuestro ministro Rubalcaba, está relacionado directamente con el número de policías y guardias civiles. Nosotros hemos aumentado en varios miles, como usted conoce, el número de policías y guardias civiles, en cerca de 40.000 y, en consecuencia, eso significa también que hay más capacidad de solucionar los conflictos delincuenciales existentes. Esto significa que España es más segura, como se comprueba simplemente paseando por la calle.

En el capítulo 1 me habla usted de compromisos incumplidos. Me habla del llamado pensionazo, de desigualdades que se consolidan y se agravan. El Gobierno en el ámbito de la Policía y de la Guardia Civil ha hecho un esfuerzo presupuestario importante en el capítulo 1. Este esfuerzo, como consecuencia de los acuerdos a los que se llegaron con la organizaciones sindicales del ámbito de policía, se incrementó en más de 10 puntos,

más de 10,5 puntos respecto al resto de los funcionarios públicos. Este acuerdo se trasladó luego a la Guardia Civil y en los últimos tiempos en el caso de la Policía, incluso se modificó el catálogo de puestos de trabajo, lo cual ha supuesto también una inversión importante. En este momento estamos en un proceso de diálogo con las organizaciones sindicales, intentando en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía modificar alguna de las condiciones de trabajo y estamos inmersos también en un ambicioso proyecto, tanto en la Policía como en la Guardia Civil, que va a suponer que muy probablemente en pocos meses, de acuerdo con las instrucciones del ministro, podamos presentar tanto una ley de personal de la Policía como una ley de personal de la Guardia Civil. Los primeros contactos que tenemos con las organizaciones sindicales son muy positivos en cuanto a la estructura y en cuanto al contenido de estos dos proyectos de ley. El Gobierno ha hecho durante todos estos años un esfuerzo importante en número de policías y guardia civiles. En el año 2009 vamos a tener un total de 147.000, entre unos y otros; este es un porcentaje elevadísimo respecto del que teníamos en el año 2004.

¿Cuál es el estado de nuestras plantillas?, nos señala usted. Tanto en la Policía como en la Guardia Civil el grado de consolidación y el grado de cobertura de estas plantillas es muy alto. En algunos lugares en la Policía supera el 90 por ciento, en otros se acerca a ese porcentaje; tan es así, que como consecuencia de este incremento del número de personas que van ocupando estos puestos de trabajo nos estamos planteando incluso ampliar en algunos casos el catálogo en alguna de las comunidades autónomas, puesto que ya empiezan a estar llenos, teniendo en cuenta las previsiones del Gobierno en relación con los años futuros. Y esta es otra de las preguntas que usted realiza. Usted dice, exactamente, ¿cuál es la oferta de empleo público para el año 2010? Debe usted tener en cuenta que parte de todas estas ofertas que se han ido acumulando aún no han entrado en servicio. Por eso dentro de pocos días, de pocas semanas, va a haber la presentación de un número importante de policías nacionales, de hecho el sábado vamos a ir a la entrega de despachos. Estamos hablando todavía de una oferta anterior, de manera que el número de policías va a ser altísimo, es de 2.600 en este caso concreto. Para el año que viene vamos a tener aproximadamente 1.900-1.950 policías y unos 2.200 guardias civiles. El Ministerio del Interior va a plantear lo que se llama la tasa de reposición; en estos momentos estamos en esas cantidades, aproximadamente, con ajuste en mayor o menor que tendremos que realizar, pero esta va a ser la oferta. La oferta del año 2010 va a ser muy similar a la oferta del año 2009, y así está presupuestada. Esta es la verdadera razón —además de las que ha señalado el subsecretario— de los incrementos realizados o que se van a realizar en el capítulo 1, si es que el Congreso y el Senado aprueban estos presupuestos.

Ha señalado usted, entre alguna de las cuestiones de las que he ido tomando nota, que hemos incrementado

el número de cargos de libre designación, sobre todo en el ámbito de la Policía. Le aconsejaría, señoría, que estudiara las respuestas que hemos dado a los requerimientos que por escrito nos han hecho los grupos parlamentarios. No la hemos incrementado. Hemos incrementado el número de puestos de trabajo, pero como corresponde a que el número de policías, de comisarías y de estructuras de la Policía era mayor, el porcentaje es idéntico, está aproximadamente en el 7 por ciento. Es exactamente igual de lo que ha sido históricamente, lo que ocurre es que estamos hablando de una Policía que tiene en estos momentos 63.000 miembros, frente a una Policía que tenía escasamente 40.000 miembros. El número de personas que están en puestos de libre designación es mayor, pero el porcentaje es idéntico y esto es importante porque hay más comisarías, hay más puestos de responsabilidad.

En relación con la política de concesión de condecoraciones que usted también me señala, el ministro ya lo indicó hace muy pocos días públicamente, le puedo decir que la política de concesión de condecoraciones está basada en una norma de los años sesenta, en la que se establece la posibilidad de conceder tanto en Policía como en Guardia Civil condecoraciones en virtud del desarrollo de actos de servicio heroicos, que han tenido como consecuencia un riesgo especial por parte de los agentes de la autoridad o simplemente que han recibido un número de felicitaciones importante. En consecuencia, en virtud de ello y de las propuestas que se han ido realizando en el ámbito de la Policía y de la Guardia Civil, baremados todos estos méritos, se han ido concediendo todas estas condecoraciones. Es verdad que porcentualmente las partes de la pirámide que están en la parte superior tienen un mayor número de condecoraciones que la parte inferior. Estamos en todo un proceso de intentar compensar para que también en las escalas básicas, sobre todo en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, haya un porcentaje mayor, pero en todo caso está plena y absolutamente justificado, porque, en definitiva hemos concedido decenas de condecoraciones a aquellas personas que han trabajado en la detención de los comandos de ETA, que han estado trabajando en los episodios relacionados con el narcotráfico, la criminalidad organizada o simplemente la seguridad ciudadana o la inmigración. Esto es lo que pretende el sistema de condecoraciones que tiene la Policía, que le diré que tampoco es excesivamente generoso.

Dice usted que en formación hemos reducido a 129 los 138 millones que teníamos. Me gustaría que me diera el dato. No es ese. Tenemos solo 33 millones, y 33 millones es mucho dinero para formación. No son 138 ni son 129, pero yo que en otras responsabilidades —como conoce al menos la presidenta— he tenido que trabajar con ese tipo de datos para el resto de los funcionarios públicos, le diré que nuestra Policía y nuestra Guardia Civil son probablemente los funcionarios mejor formados de los existentes en nuestro Estado. Además, eso es una garantía de la prestación del servicio, es decir,

nos gastamos mucho dinero en su formación, y además ellos quieren formarse cada vez más. Uno de los elementos que estableceremos en la nueva ley de personal de Policía y Guardia Civil será potenciar aún más la formación y constituir especialidades, de manera que nuestros policías y guardias civiles tengan el empleo o la categoría o sean miembros de la escala correspondiente, pero al mismo tiempo sean especialistas en determinadas cuestiones. Tenemos un presupuesto abultado en materia de formación, hemos dado formación en el último año —que yo recuerde— a 88.000 personas, entre policías y guardia civiles, lo que supone más del 50 por ciento de las personas que en este momento administramos. La cantidad que tenemos es suficiente, es amplia, es grande, teniendo en cuenta que parte de esta cantidad se gasta también en el capítulo 2, en dietas e indemnizaciones, porque es necesario trasladar a estas personas a los lugares en los que desarrollarán esa actividad formativa, en algunos casos durante meses. Por otra parte usted que nos hizo el honor de acompañarnos, junto con la presidenta y otros miembros de esta Comisión, a la visita a la Comisaría General de Policía Científica, debería también, si lo tiene a bien, acompañarnos a la Escuela de Ávila, que es una instalación absolutamente espectacular o a cualquiera de las instalaciones formativas que tiene la Guardia Civil en Madrid, tanto en Aranjuez como en el Escorial, o en la Academia de Baeza.

Me habla de carencias de munición, de vehículos, de conexión a Internet. Señora diputada, yo le aconsejaría que revisase sus sistemas de información. Nosotros tenemos en este momento casi 3.300 instalaciones, de las cuales 2.600 son de la Guardia Civil y seiscientos y pico de la Policía. Eso significa, qué duda cabe, que puede encontrar alguna deficiencia en alguna instalación, pero le garantizo varias cuestiones: la primera es que el Gobierno hace el mayor de los esfuerzos para que no exista ninguna deficiencia; la segunda, que no existen deficiencias de mayor cuantía; la tercera, que tenemos un ambiciosísimo plan que hemos iniciado este año de rehabilitación, de construcción de nuevas instalaciones y de remozamiento de las existentes, y añadiré que en esta actividad no solo participan la Policía y la Guardia Civil sino que también con mucha frecuencia participan los ayuntamientos e incluso las comunidades autónomas. Los convenios existentes con ayuntamientos y con comunidades autónomas se cuentan por centenares. De hecho hace muy pocos días inauguramos un cuartel en una pequeña localidad de la provincia de Valencia donde el alcalde nos había dado el terreno, nos había hecho el proyecto y además nos había construido el cuartel, y esto no es insólito. El número de instalaciones es tan alto que muchas veces debemos recurrir a todo tipo de actuaciones, y creo que eso es bueno para la sociedad porque revela varias cosas: en primer lugar, que las personas desean la seguridad que le prestan nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; en segundo lugar, que desde el punto de vista político, con independencia del

partido político gobernante —en este caso concreto el alcalde era de su partido—, también ayudan a la seguridad construyendo y dando la inversión correspondiente para que esto se pueda realizar. En todo caso, cuando detectamos carencias, señora diputada, intentamos solventarlas de inmediato. Las carencias de conexión a Internet son muy escasas, yo diría que prácticamente ninguna para actuaciones de servicio, otra cosa es para otro tipo de actuaciones, porque muchas veces necesitamos esta conexión para que se nos suministren los datos correspondientes en cualquiera de las materias en las que trabajamos, que, como usted conoce, son muchas.

Medios para garantizar la seguridad de los agentes. Señora diputada, la actuación de nuestros agentes es segura y en ella procuramos dar la mayor seguridad en relación con las acciones que ellos ejecutan en contra de los delincuentes; a veces, lamentablemente, o afortunadamente en muy pocas ocasiones, tenemos alguna baja o alguna dificultad. Pero quiero que le quede claro que tenemos chalecos, guantes, los medios suficientes para que nuestros guardias y nuestros policías se defiendan. En todo caso, le diré que después de determinados acontecimientos que han sucedido en el último año el Gobierno ha hecho un esfuerzo adicional de más de 20 millones de euros destinados a la seguridad de acuartelamientos y comisarías, incluso, aparte del presupuesto, para los equipamientos individuales de nuestros policías y de nuestros guardias civiles.

Le preocupa a usted el cambio de uniforme. Creo que en el ámbito de la Policía Nacional esta es una de las cuestiones de las que estamos más orgullosos, porque hemos conseguido, frente a otras situaciones en las que había habido conflicto, incluso por el tipo de camisa, por el color o por cómo era la gorra, la práctica unanimidad de todos los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, al menos de todas las organizaciones sindicales. Le diré que el cambio de equipamiento de 63.000 personas no se hace en una mañana sino que se hace poquito a poco. En este momento tenemos el dinero y la ropa, el uniforme completo, no se preocupe, que no van a ir vestidos a la mitad ni ningún policía va a tener que salir desnudo; no se preocupe **(Risas.)** Que yo recuerde, hemos repartido ya en Madrid, en Castilla-La Mancha, estamos en proceso de reparto en Castilla y León, y así progresivamente en cada una de las comunidades. La compra está hecha, señora diputada. Simplemente es una operación logística importante, se necesita un tiempo, una revisión del propio material, la devolución de determinadas prendas que no están en buenas condiciones; es un proceso logístico de lo más complejo, pero no se preocupe que en muy pocos meses, muy probablemente antes de finalizar el año, habremos repartido la totalidad de la uniformidad, que en todo caso será completa, no se preocupe que no se nos olvidará ninguna prenda. **(Risas.)** No nos vamos a quedar en ese limbo indumentario del que usted hablaba.

Capítulo 6. El secretario de Estado de Seguridad lo ha señalado con claridad. Es evidente que hemos tenido una

disminución respecto al año 2009, pero es evidente también que estamos en el proceso de gasto de todo el PlanE, de manera que si sumáramos todo lo que nos falta por gastar del PlanE, que son casi 150 millones de euros, a los dineros que en este momento tenemos presupuestados, obviamente tampoco es un mal año para la Guardia Civil. ¿Quiere usted decir que a nosotros nos gustaría tener algo más? Qué duda cabe, porque nuestras necesidades de mejora son muchas, pero por estas numerosas instalaciones de las que ya le he hablado. Estamos hablando de 3.300 instalaciones, señoría, no sé si nos damos cuenta de las cantidades de las que estamos hablando; poco a poco vamos reformando, vamos mejorando, insisto, con la ayuda muchas veces de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas. Algunas de estas inversiones las ha podido ver usted misma, por ejemplo, el inmenso edificio y laboratorio de la Policía científica, del que yo creo que nos podemos sentir unánimemente orgullosos porque ahí hemos realizado mucha inversión y tenemos un edificio de las mejores condiciones que nos ha costado muchísimo dinero, como ustedes conocen. Cada una de estas instalaciones nos cuesta muchísimo dinero.

Dice usted que si no vamos a tener ni un solo coche nuevo. No se preocupe que estamos en un proceso de reposición, lo digo porque el señor Cosidó también se había referido con anterioridad al *renting*. Tenemos previsto el *renting*. Es verdad que a usted le llegó la información en algún momento de que alguno de los concursos de *renting* se quedó desierto, es verdad y lo vamos a reponer; hemos comprado coches con ese dinero porque se nos echaba el tiempo encima, pero tenemos en este momento un contrato de *renting* tanto en la Policía como en la Guardia Civil que nos cubre los siguientes años. Y también vamos a hacer para el año 2010 algunos otros concursos de *renting*. El *renting*, como ustedes saben es un sistema que tiene sus detractores pero con el que a la Policía y a la Guardia Civil les ha ido razonablemente bien. En consecuencia, continuaremos con él e intentaremos que en todo caso la renovación de nuestra flota se vaya haciendo lo más rápidamente posible, y le diré que no es demasiado vieja nuestra flota, con independencia de que nos ocurre como a todos, como a toda la familia, que nos gustaría a veces hacerlo más rápidamente.

Tenemos, como le he dicho antes, un plan de rehabilitación y de inversión nueva que estamos realizando con un nuevo sistema, tanto para la Policía como para la Guardia Civil, a través del cual detectada una deficiencia tratamos de mejorarla inmediatamente y de solucionar el problema existente. De manera tal que esto va por un proceso de reforma inmediato con independencia de las grandes obras rehabilitadoras que necesitan una tramitación y un tiempo más dilatado. Comisarías cuyas partidas desaparecen, cuarteles que... Si usted quiere, porque esto se compagina también con alguna de las preguntas hechas por el Grupo Parlamentario Socialista, les voy a leer algunos de los datos que usted me ha seña-

lado. Por ejemplo, me pregunta por gastos en materia de violencia de género y sobre todo número de personas. El número de personas en materia de violencia de género que van a figurar en el año 2010 va a ser de 1.268 de Policía y 587 de Guardia Civil, a los que habría que sumar —pero eso ya lo dirá mi colega doña Mercedes Gallizo— los que se destinan a esta materia también en instituciones penitenciarias. Le voy a leer, porque creo que tiene para usted especial interés, qué cosas van a hacer la Policía y la Guardia Civil. Por ejemplo, vamos a abonar la llamada tercera anualidad de la comisaría provincial de La Verneda, en Barcelona, por valor de 9 millones de euros; la tercera anualidad de la comisaría local de Vigo, Redondela, 6 millones de euros; la tercera anualidad de la comisaría provincial de Castellón, 4 millones; obras urgentes e imprevistas, 2.400.000 euros; obras en comisarías de distrito en Madrid, 1.200.000; construcción de la comisaría local en Plasencia, Cáceres; cuarteles: construcción del servicio de armamento de Valdemoro, 2.700.000; rehabilitación de la galería de tiro de Valdemoro, 2.400.000; rehabilitación del cuartel de San Pedro y San Pablo en Tarragona, 2.400.000. Construcción de nuevos cuarteles: uno de ellos Calvià, en Baleares, 3.200.000; Villablino; Azuqueca; Onda; Centro de Mando y Control de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil; Comandancia de Zaragoza; Puerto de la Cruz; Comandancia de Cádiz; Almanzora, Castellón. Todo esto además de las obras menores que vamos realizando de forma continúa. Como usted pedía algunos datos concretos, yo procuro dárselos.

También me ha hablado en un determinado momento de las obras del País Vasco y Navarra. Efectivamente, el Consejo de Ministro autorizó 5 millones de euros, que se están ejecutando ya; esencialmente se trata del cuartel de Legutiano, pero también algunas de fortalecimiento en muchos de los cuarteles del País Vasco que por razones de seguridad no le detallo. Lo mismo estamos haciendo en Navarra. Los 20 millones de euros que le he dicho también se destinan para mejorar la seguridad en cuarteles y comisarías y están relacionados también con la primera actuación de la que usted ha hablado como consecuencia del problema de Legutiano. Lo mismo ocurre en Burgos; esto se hará por un procedimiento de urgencia cuando esté terminado el proyecto y cuando los expertos decidan si finalmente hay que tirar las edificaciones que fueron dañadas por la explosión o simplemente hay que rehabilitarlas. Para ese momento hay ya un acuerdo del Consejo de Ministros que va a financiar específicamente esa obra. Espero haberle contestado a todas las cuestiones, señora diputada.

El señor Callejón, al que por supuesto le agradezco su apoyo y su análisis de la situación, con el que coincido absolutamente, me preguntaba por algunas de las obras y creo que ya le he contestado. Me preguntaba también por gastos de la Presidencia para Policía y para Guardia Civil. Tenemos una importante dificultad que consiste en que cada vez que cualquiera de los ministerios realiza una actividad en relación con la Presidencia hay una

parte que parece que no se nota, pero que es muy importante para nosotros, que es la seguridad de cualquiera de estos eventos. La seguridad de cualquiera de estos eventos en algún caso supera las 500 o casi las 1.000 personas, dependiendo de la trascendencia que tiene, personas que hay que trasladar desde otros lugares. Al trasladarlas desde otros lugares hay que pagar también su capítulo 2, es decir, sus dietas y pernoctaciones durante los días correspondientes, y a veces esto supera la quincena. Por tanto, este es uno de los problemas básicos que tiene la gestión de personal en el ámbito de Policía y Guardia Civil, que el capítulo 2, dietas y viáticos, como ustedes conocen, es siempre francamente deficitario, incluyendo el propio año, y afortunadamente el Ministerio de Economía y Hacienda siempre nos repone las cantidades correspondientes. En este año nos hemos adelantado, porque insistió nuestro ministro, para que en muy buena medida se nos intentara paliar esta situación y se nos introdujeran en el presupuesto algunas cantidades específicas. Se han introducido, como ya por otra parte señaló el secretario de Estado, 12 millones en Policía y 7 en Guardia Civil. ¿Por qué más en Policía que en Guardia Civil? Porque la Policía, como generalmente se celebran en ámbitos ciudadanos, es la que hace la seguridad de este tipo de actuaciones, pero también la Guardia Civil tiene mucho trabajo en esta materia.

Señora diputada, seguramente me he olvidado de algunas, pero he intentado responder a todas las cuestiones. Yo las resumiría de una forma concreta. Creo que España sigue siendo un país seguro, que el Gobierno gasta mucho dinero, muchos millones de euros en Policía y Guardia Civil, que se lo vuelve a gastar en los presupuestos de 2010 y que todo ello —estoy seguro— redundará en una mayor seguridad de los ciudadanos españoles, que es lo que todos pretendemos.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor director general de la Policía y de la Guardia Civil, por su pormenorizada intervención en respuesta a las preguntas de los diputados. ¿Quieren una breve intervención para réplica? Señora Álvarez de Toledo.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA RAMOS:** Gracias por sus respuestas, que en algunos casos han sido satisfactorias y en otros menos, como es natural. Rápidamente hago algunas consideraciones y una pregunta final que creo que no me ha respondido. Sobre la oferta de empleo público, 1.950 más 2.200 son unos 4.150; por tanto, seguirían siendo unos 2.000 menos que los anunciados por el ministro del Interior en su día. Sé que este año 2009 ya ha habido una caída, porque creo que anunció 6.000 y estaríamos en 4.150. Sobre el tema de las medallas me ha dicho que están en un proceso de compensar la desproporción. Lo seguiremos con mucho interés, como seguramente lo harán los agentes del Cuerpo Nacional de Policía que están afectados y preocupados por este asunto. Sobre el cambio de uniforme me tranquiliza mucho saber, señor director

general, que no van a salir desnudos los agentes a la calle. Solamente creo que había cierto caos. Me dice que es una operación logística complicada y estoy segura de que está a la altura de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de su dirección general resolver ese asunto. Sobre las obras y las obras de seguridad le pediría, por favor, que nos diera toda la documentación lo más detallada posible por escrito porque la necesitamos a la hora de plantear enmiendas y estudiar caso por caso. Sería muy interesante que la tuviéramos. Como también —y esto es algo que no sé si se ha planteado en otras comparecencias y si le afecta a usted— necesitaríamos también lo más detallada posible la ejecución presupuestaria de su departamento y de toda la secretaría de Estado. En el tema de formación me hablaba usted de 33 millones. Probablemente tanto su cálculo como mi cálculo están bien, pero son cálculos diferentes. Creo que usted elimina el capítulo 1 cuando hace el cálculo de lo que van a gastar en formación o lo que dice el presupuesto que van a gastar. Cuando se analiza entero el servicio sí son 129 millones para 2010 y eran 138 para 2009; por tanto, sí ha habido un recorte de 10 millones. Por último, insisto en que me gustaría, porque es muy importante y creo que importa y les va a importar mucho a los policías y a los guardias civiles, tener la opinión del director general sobre la transferencia que se va a hacer de 655 millones a los Mossos d'Esquadra, que, como decía en mi intervención inicial, creo que no hace más que agravar una situación de injusticia y el sentimiento de discriminación que sienten los policías y guardias civiles; y creo que la sienten con mucha razón. Me gustaría que usted me respondiera a este asunto en su réplica.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL** (Velázquez López): La propuesta que va a hacer el Ministerio del Interior para el año 2010 va a ser cumplir la tasa de reposición. La tasa de reposición es aproximadamente de 1.920-1.950 policías y 2.200 guardias civiles. El ministro, en un determinado momento, antes de que saltara la crisis económica, habló de 6.000, pero incluía también a los funcionarios de prisiones. La secretaria general de Instituciones Penitenciarias ya le hablará de la materia y además va a tener —por lo que tengo entendido— una importante oferta durante el año 2010.

En el ámbito de las medallas le he dicho que estamos en un proceso de mejora y de compensación. Este tema en ocasiones ha sido motivo de crítica por parte de las organizaciones sindicales, en el sentido de que el número de oficiales de Policía o miembros de la escala básica es mucho mayor que el de comisarios y sin embargo porcentualmente el número de comisarios que llevan medallas es mayor. Obviamente, lo intentamos y en algunos casos lo conseguimos, por ejemplo, en el ámbito de los

GEO o de los Tedax, y en otros ámbitos no lo conseguimos. En este momento estamos en el proceso mencionado, porque nos parece que deberíamos extender el beneficio, aunque solo fuera un beneficio virtual, de todas estas medallas. También le diré que las medallas existen de muy diverso tipo, las hay blancas, rojas, de plata, y en consecuencia siempre se pueden mirar las cosas desde diferentes puntos de vista.

En el tema de la uniformidad me alegra que la explicación le haya colmado. Nosotros —se lo repito— estamos bastante orgullosos de cómo hemos llevado en esta ocasión el tema de la uniformidad en el Cuerpo Nacional de Policía, y así lo vamos a hacer también en el ámbito de la Guardia Civil. El diseño ya está completado y haremos un concurso en cuanto podamos. No crea usted que vestir a los 63.000 miembros del cuerpo es una tarea fácil, es una tarea logística muy importante y que tiene que hacerse para que todos en la misma ciudad salgan al mismo tiempo vestidos exactamente de la misma forma. Creo que lo estamos consiguiendo, lo hemos conseguido en Madrid, exceptuando pequeños núcleos de algunos ministerios y algunas unidades donde se están custodiando determinadas instalaciones. Lo hemos conseguido en Toledo y vamos a empezar inmediatamente en Castilla y León.

En relación con la formación, depende de lo que usted quiera computar. Normalmente nosotros en el capítulo 1 en lo que se refiere, no exactamente a la formación sino a las cantidades de los sueldos y salarios que cobran los funcionarios los computamos desde otro punto de vista. Para nosotros lo importante es el gasto que realizamos sobre todo en actividades formativas directamente y principalmente en el capítulo 2, que, como le digo, es fundamental a la hora de financiar todos estos cursos. Han sido aproximadamente 88.000 los funcionarios de Policía y Guardia Civil que han llegado a tener una actividad formativa durante el ejercicio 2009 y parte de 2008. Lo que queremos es que sea aproximadamente igual en el año 2010.

Finalmente, me pregunta usted por el tema de la transferencia presupuestaria a los Mossos d'Esquadra. No le puedo adelantar nada sobre esa materia. Lo único que le digo es que el Estado, en la medida en que tiene obligaciones con las comunidades autónomas las cumple, y en la medida en que el Estado considera que debe mejorar las retribuciones de los policías y de los guardias civiles así lo lleva a efecto, después de los acuerdos correspondientes o después de las modificaciones presupuestarias o de la posibilidad de incrementar el capítulo 1 que tiene en cada momento. Le diré —y reitero lo que he dicho antes— que durante estos últimos años el Gobierno ha hecho un importante desembolso, ha hecho un importante esfuerzo y en todo caso no van a perder poder adquisitivo ni nuestros policías ni nuestros guardias civiles. Todo ello con independencia de que en los proyectos de ley de personal en los que estamos trabajando en este momento vamos a intentar también que del resultado de las dos leyes se derive una mejor situación en las



condiciones laborales y funcionariales de los dos colectivos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general de la Policía y de la Guardia Civil.

Suspendemos durante unos minutos la sesión, para después continuar con el siguiente punto del orden del día. **(Pausa.)**

— **DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (GALLIZO LLAMAS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000842) Y POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000722.)**

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión de la Comisión con el punto 4.º del orden del día, que se corresponde con la comparecencia de la secretaria general de Instituciones Penitenciarias. En este punto han solicitado la comparecencia el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular. Para sustanciar esta parte del debate tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: En primer lugar, y a pesar de que hoy vamos a hablar de presupuestos, quisiera iniciar mi intervención diciendo que me gustaría tener la información necesaria fundamentalmente para hacer mi trabajo. La verdad es que llevamos esperando respuesta a muchas preguntas escritas, que aún no se han contestado, a pesar de reiterar esas preguntas por escrito. Para los diputados que estamos en la oposición es fundamental tener información para realizar el trabajo que los ciudadanos nos han asignado desde la oposición.

Dicho esto, y pidiendo como es lógico algo que nos corresponde, voy a entrar en el presupuesto. Probablemente no lo compartimos con usted. Llevo oyendo toda la tarde lo bueno que es el presupuesto en el momento en el que nos encontramos, pero independientemente del momento debemos reconocer que el presupuesto se ha incrementado en un 5,5 por ciento. Aunque se mantuviera ese porcentaje, estimamos que no es suficiente porque ni siquiera se acerca a las necesidades mínimas cuando sabemos que el número de internos se incrementa en 6.000 al año. La realidad de un presupuesto no solamente significa que se incrementen o no ciertas partidas, sino que aumenten en virtud del número personas que hay que atender y, en este caso, como he dicho antes, son aproximadamente 6.000 al año. No solo es insuficiente el presupuesto, sino que también es virtual. Explicaré por qué la definición de virtual, porque durante el año —lo sabe usted y nosotros— se modifica con créditos extraordinarios, que no cubren las necesidades y ni siquiera pasan por esta Comisión, con lo cual siguen

la tendencia del Gobierno de cuantas menos explicaciones mucho mejor.

Señora Gallizo, hace exactamente un año usted nos dijo que el capítulo 6 de inversiones bajaba en un 29,5. ¿Qué se puede hacer si no se invierte lo suficiente? ¿Cómo se va a acometer aquel ambicioso plan al que se refería en la legislatura anterior de remodelación y adecuación de los centros penitenciarios? Según sus propias palabras: Algunos están en unas situaciones degradantes para la dignidad humana, como, por ejemplo, la prisión donostiarra de Marturene. ¿Dónde se han quedado aquellas promesas de una persona por celda?

En este momento hay dos cuestiones que nos parecen fundamentales: una, el personal y, otra, las infraestructuras. Son los pilares básicos, no solo de este presupuesto sino de cualquiera, y no solo de esta secretaría sino de cualquiera. Pero tratándose de Instituciones Penitenciarias, todavía más. Respecto al capítulo 1, usted y yo estábamos de acuerdo —recuerdo que con los como portavoces en este debate del Grupo Socialista estábamos absolutamente de acuerdo— en que contamos con grandes profesionales en los centros penitenciarios. Sabemos que S.S. tiene un compromiso firmado con esos grandes profesionales desde el año 2005 y que aún quedan por pagar niveles, noches, segunda actividad, y no parece que esté en vías de solución inmediata. Tenemos curiosidad por saber a qué corresponde exactamente el incremento a través de la oferta de empleo público. ¿Solo a los centros de nueva apertura para incrementar también el empleo público en los centros que ya están funcionando? Porque lo cierto es que en los que están funcionando hay ahora mismo un hacinamiento de un 180 por ciento. ¿Cuántas personas hacen falta para atender centros preparados para 1.008 personas cuando tienen a 2.000 reclusos?

En la comparecencia anterior, el director general de la Policía y de la Guardia Civil le decía a mi compañera —y me ha parecido un dato curioso— que el aumento del personal de libre designación iba en proporción directa al porcentaje y al aumento de las necesidades. ¿Por qué no se incrementa en ese mismo sentido según el porcentaje de internos que tienen que acoger nuestras cárceles o centros penitenciarios? ¿Por qué no se aumenta el personal que tiene que trabajar con esos reclusos, del mismo modo que eso se tiene en cuenta para los cargos de libre designación? Podría ser interesante también saber cuál es la respuesta a ese tema. En este capítulo 1 de personal, usted sabe que tiene un serio problema para pagar la productividad por absentismo y, sin embargo, los trabajadores tendrán que cobrar, entrado el año que viene, remuneraciones correspondientes a este año. Nos consta también que los administradores habilitados en los centros penitenciarios tienen encima de su mesa un documento por el cual se les pide que se retrase el pago de la Seguridad Social del personal porque no hay dinero suficiente. No parece que su Gobierno vaya a cumplir con esos grandes profesionales a los que me refería o, a lo mejor, es que están aplicando una política de personal

de espalda a los trabajadores, tal y como se dice en algunos medios de comunicación por el propio sindicato de Comisiones Obreras.

Nos gustaría saber cuál es su prioridad en tiempos de crisis. Cuántos créditos extraordinarios, capítulo a capítulo, han sido necesarios para 2009. Necesitaríamos saber eso, cuántos son, capítulo a capítulo. Si en este momento no puede decírmelo, me gustaría que me lo facilitara por escrito. Queremos saber, capítulo a capítulo, cuántos créditos extraordinarios se han hecho en este año. No podemos cerrar los ojos, porque si no obtenemos el presente no podemos saber cuál es el futuro. Si no sabemos qué ha ocurrido con la ejecución del presupuesto del año pasado, difícilmente podremos creer que el de este año va a ser real y se va a ejecutar.

La gestión económica de su departamento deja bastante que desear. Aquí se ha hablado en varias ocasiones del PlanE. El PlanE dice, por definición, que son proyectos de inmediata ejecución. Subrayo las palabras inmediata ejecución. Nos hemos parado para ver qué ocurría con el PlanE, y le diré que tenemos constancia de que según ese plan para proyectos de inmediata ejecución, tienen asignados 37,5 millones de los cuales tenemos también constancia de que solo se han ejecutado 60.000 euros. No sabemos si eso es lo que consideran proyectos de inmediata ejecución o si no tenemos necesidades suficientes como para ejecutarlos de manera más inmediata.

El pasado año en el capítulo 6, inversiones y adaptación a centros, se presupuestan inicialmente 26 millones, que definitivamente se quedan en 22 y, a fecha de hoy, tienen ejecutados 7 y comprometidos 11. También queremos saber por qué esa ejecución presupuestaria nos lleva a dar esas cifras cuando las necesidades no se han cubierto. Teniendo en cuenta algunas de las informaciones que podemos contrastar, no nos extraña mucho. Parece que su subdirector general de servicios acostumbra a ejecutar precipitadamente todo lo que puede en los últimos quince días. En esos últimos días hace la ejecución de buena parte del dinero y hacen cosas que a lo mejor no son absolutamente necesarias; es más, ni siquiera necesarias, como campos de fútbol maravillosos con césped artificial o cuestiones por el estilo.

Nos encontramos con algo que, desgraciadamente, se está convirtiendo en habitual. ¿Podría explicarnos por qué su subdirector general de servicios acostumbra a hacer un despiece de contrato —casi en el 70 por ciento de las ocasiones,— convirtiéndolo en procedimiento negociado sin publicidad? Díganos si existe alguna razón, porque, si no, ello nos lleva a pensar que pueden hacer esas adjudicaciones a dedo. Por poner un ejemplo, ¿podría decirnos cuál era el coste inicial previsto en la obra de la cocina del centro Madrid II? ¿Cuál es el coste real a día de hoy? ¿Han finalizado esa obra y se ha recepcionado? ¿Cuál será el coste real de la cocina, incluyendo obras y equipamiento? ¿Cuántos contratos de suministro, obras y servicio se han ejecutado o se están ejecutando en 2009, en la provincia de Almería? ¿Cuál es el importe

de cada uno de ellos y cuál ha sido el procedimiento de adjudicación utilizado? También me consta que en este momento hay tres empresas que están haciendo obras menores. No entendemos por qué tienen que hacer ese tipo de contratación, salvo, como he dicho antes, que no quieran dar publicidad y dividan la cuantía de esa obra. ¿Cuándo utiliza la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias el procedimiento abierto en contratos de obras? ¿Nos puede decir cuántos en total por procedimiento menor y sin publicidad? También queremos saber cuáles son los criterios para la adjudicación de los contratos. Sabemos que tienen contratos de mantenimiento integral en centros penitenciarios y que se está facturando en repuestos más de tres veces lo que cobran por esos contratos. Y al final ocurren cosas inverosímiles y curiosas, como que el director de la cárcel de Almería atrapa a un fugado al que persiguió con linternas por falta de iluminación. La realidad es que se están pagando verdaderos dinerales en ciertas empresas y luego ocurren cosas como éstas que aparecen en la prensa. Nos gustaría que se fuera muy minucioso en esas cuestiones.

La realidad es que el incremento de la población reclusa cada vez va a más. Es lógico, aumenta la población y aumenta también la población reclusa; y los recursos económicos no crecen en la misma proporción. Mi obligación como diputada es pedirle la información en esta sede parlamentaria y la suya, como secretaria general, es facilitármela. Ustedes hablaban de la dignidad a la hora de cumplir las condenas en las mejores condiciones, un interno por cada celda. Usted lo ha dicho en muchas ocasiones y, por supuesto, yo no tengo más remedio que estar de acuerdo y compartirlo. Pero sí le voy a decir una cosa. En este momento yo no tengo la responsabilidad como para que cada interno cumpla su condena en una celda individualmente. Usted sí tiene esa responsabilidad puesto que es Gobierno. Entiendo —y aquí se ha dicho antes— que no se pueden solucionar problemas de la noche a la mañana, pero hasta ahora mismo no solo no se han hecho de la noche a la mañana, sino que seguimos en la misma situación que cuando usted llegó a la Secretaría de Instituciones Penitenciarias. Si es tan amable, me gustaría que me respondiera a las preguntas que le acabo de hacer.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Arnaiz.

La señora **ARNAIZ GARCÍA**: En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la secretaria general de Instituciones Penitenciarias en esta Comisión, para dar cuenta y detalle del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2010 en relación con el departamento que dirige. Tengo que empezar diciéndole a la señora Navarro que en su intervención se ha equivocado de cabo a rabo, porque la Administración tiene órganos que fiscalizan y que intervienen las cuentas. Esta comparecencia es para pedir explicaciones sobre el presupuesto, no para fiscalizar, porque hay unos órganos

dentro de la Administración General del Estado que hacen muy bien esa labor.

Señorías, son unos presupuestos que si bien han reducido un 3,9 por ciento el gasto público, para ser austeros de acuerdo con la situación económica que estamos atravesando, han mantenido la tónica de ejercicios anteriores en la Administración penitenciaria, incrementándose un 5,39 por ciento, como ha reconocido la portavoz del Grupo Popular, recuperando una vez más déficits pasados. Los Presupuestos Generales del Estado son un instrumento para llevar a cabo distintas políticas y en este caso se ha confirmado nuevamente la prioridad del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero por la seguridad y por un aspecto fundamental de la misma: las instituciones penitenciarias. Es necesario poner de manifiesto el esfuerzo de este Gobierno para contribuir a la modernización del sistema en un periodo largo de incremento de la población reclusa motivado por las sucesivas reformas del Código Penal que nos hemos dado, modernización sin perder de vista los objetivos a conseguir: la reeducación y la reinserción social, la retención y custodia de los detenidos y la potenciación del régimen abierto. Así, en estos presupuestos se recogen programas de intervención y tratamiento, se han mejorado los recursos del sistema en el medio abierto, se continúa con la construcción de nuevas dotaciones y con la mejora de las ya existentes. Este año se han puesto en funcionamiento siete nuevos centros de inserción social en Granada, Algeciras, Alcalá, La Coruña, Cáceres, Tenerife y Málaga y una unidad de madres en Sevilla. Todos estos nuevos establecimientos son positivos en sí mismos, pero además liberan muchas plazas en los centros penitenciarios y alivian la saturación existente.

Paso a desmenuzar el presupuesto de gastos de la secretaría, que es la función que nos ha traído hoy a la Comisión. Comenzaré por el capítulo 1, gastos de personal, que se incrementa un 7,21 por ciento, supongo que para garantizar la cobertura de la oferta de empleo público del año 2009 y dotar de efectivos a los nuevos centros que se pongan en funcionamiento. Hay que reseñar que dicha oferta alcanzó la cifra histórica de 1.254 funcionarios para el turno libre y 95 para el turno de promoción interna y supuso duplicar con creces, por ejemplo, la del año 2000. Por ello le pregunto: Para el próximo año, ¿qué previsión de apertura de centros penitenciarios está contemplando, cumpliendo con el Plan de amortización y creación de centros penitenciarios de diciembre de 2005.

En cuanto al capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, se incrementa un 5,61 por ciento. Quiero destacar el mantenimiento de la partida relativa al artículo 21, para la renovación y mejora de los centros penitenciarios, una partida que sigue siendo necesaria, porque arrastrábamos deficiencias de mucho tiempo. Es decir, son obras de acondicionamiento que van a perseguir una estancia más digna en prisión y una convivencia ordenada, a la vez que van a facilitar las tareas del personal funcionario. En el artículo 22, material, suminis-

tros y otros, se incrementan las partidas de alimentación, productos farmacéuticos y material sanitario, motivadas quizás por el incremento de la población reclusa y por sus características singulares de salud. ¿Nos puede explicar las razones que justifican este incremento?

Continúo con el capítulo 4, transferencias corrientes, que también incrementa su cuantía. Este capítulo recoge los gastos que generan los trabajos en beneficio de la comunidad. Es conocido por todos el incremento exponencial de las personas condenadas a medidas alternativas, que si en 2004 fueron 2.300, el año pasado alcanzaron la cifra de 60.000. Por ello, le quiero preguntar: ¿A qué se debe el incremento del 280 por ciento de la partida relativa a los condenados a la pena de trabajos en beneficio de la comunidad?

Capítulo 6, inversiones reales. Este es un capítulo que decrece de forma importante, pero en el que es preciso realizar una serie de matizaciones. En primer lugar, en los últimos cinco años hubo un extraordinario incremento en este apartado, alcanzando en este ejercicio un aumento del 52 por ciento respecto al 2004. Le preguntaría a la señora Navarro, si esta cantidad no le parece suficiente, qué piensa del último presupuesto con el Gobierno del Partido Popular, cuando más se incrementó la población reclusa, en ese periodo entre 2000 y 2003. En segundo lugar, hay ya mucho trabajo consolidado como mejoras que han puesto a punto diferentes servicios como enfermerías, cocinas, lavanderías, equipos de seguridad y telecomunicaciones o han reducido el consumo energético. En tercer lugar, se va a continuar con proyectos esenciales de carácter plurianual que facilitan la conectividad del sistema penitenciario con la Administración de Justicia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Y por último, a esta partida debe añadirse la parte no ejecutada del PlanE, que supuso un adelanto en el tiempo de muchos proyectos constructivos planificados para acometerse en el próximo año 2010, es decir, hemos adelantado mucho trabajo y dotaciones. Como es sabido, la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios se encarga de la construcción de nuevos centros estando en sus previsiones la terminación de los centros penitenciarios de Murcia y de Menorca; la ampliación de Lanzarote, de un número importante de centros de inserción social y una nueva unidad de madres en Madrid, un establecimiento que es pionero en nuestro país y que hace menos agresiva la estancia de los menores con sus madres internas.

En materia del organismo autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, su finalidad es la gestión de trabajo productivo y la inserción laboral de los internos. Hay que señalar el incremento de la partida de transferencias para atender los convenios con entidades que están desarrollando programas en el interior de centros penitenciarios. Le quiero preguntar por el papel de este organismo autónomo en las nuevas dotaciones de Instituciones Penitenciarias.

Para finalizar, mi grupo desea manifestar la satisfacción por este proyecto de presupuestos que responde

satisfactoriamente al mandato del artículo 25 de nuestra Carta Magna orientado a la rehabilitación del penado, incidiendo tanto en los aspectos externos en cuanto al lugar donde tiene que cumplir su pena como en los aspectos internos donde prima la individualización de los tratamientos a seguir, actividades culturales, deportivas, formativas, laborales, preventivas, etcétera, un gran número de tratamiento y de programas que se han puesto en marcha, sobre todo, a partir del año 2004 para hacer efectiva la reeducación y la reinserción de los internos. Asimismo, es necesario destacar el impulso del ministerio para ampliar la red de prestación de servicios para el cumplimiento de medidas alternativas a la prisión. En definitiva, programas e inversiones que continuarán con la hoja de ruta iniciada en 2004 de modernización de nuestro sistema penitenciario, que a día de hoy es considerado como uno de los mejores del mundo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la secretaria general para responder a las cuestiones que le han planteado por los grupos parlamentarios.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Gallizo Llamas): Quiero dar las gracias a las diputadas que han intervenido en nombre de sus grupos por su intervención y por las preguntas que me han hecho, que me van a proporcionar la ocasión de explicar con detalle cuál es nuestro presupuesto y contestar a algunos datos y cifras totalmente inexactos e incorrectos que se han utilizado.

Querría empezar destacando el monto total que representa este proyecto de presupuestos que asciende a 1.265.031.940 euros, conjuntamente entre el presupuesto de la secretaría general y el del organismo autónomo. Bien es cierto que la mayor parte corresponde a la secretaría general, pero en este porcentaje, como en casi todos los que ha utilizado, tengo que corregir la cifra que ha citado la señora Navarro porque el incremento del presupuesto en este caso es menor del que ella decía. El presupuesto se incrementa en un 5,18 por ciento, tomando en cuenta conjuntamente la secretaría general y el organismo autónomo, ya que sobre ambos capítulos sobre los que comparezco e intervengo. El resto de las cifras tienen la misma debilidad que esta a la que hacía referencia. Me gustaría destacar que si se aprueba el actual proyecto presupuestario se habrá incrementado el gasto penitenciario total del Estado en un 62,30 por ciento desde el año 2004. Este gasto no incluye, como ustedes saben las inversiones realizadas a través de la sociedad Estatal de infraestructuras y equipamientos penitenciarios para la construcción de nuevas infraestructuras. Como me han escuchado decir en varias ocasiones en sede parlamentaria y en otros lugares, uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos en el campo penitenciario español es la alta tasa de crecimiento de la población reclusa que se ha producido en los últimos años. Señoría, desde el 31 de diciembre de 2004 hasta el 2 de octubre del presente año se ha

incrementado la población penitenciaria total en el ámbito de gestión de la Administración General del Estado en 14.699 personas, lo cual representa un 28,9 por ciento de incremento de la población reclusa. Hago la precisión —siempre la hago— de que, como saben, Cataluña tiene transferidas las competencias de la Administración penitenciaria y por lo tanto estas cifras no incluyen Cataluña. Un 28,9 por ciento de incremento de la población reclusa hasta la última cifra que tenemos, del 2 de octubre, y evidentemente esto ha requerido un esfuerzo presupuestario para que este incremento de población no deteriorase el sistema. Pues bien, si se aprueba el presente presupuesto nos encontraremos con que en el mismo periodo al que hago referencia sobre el crecimiento de la población reclusa, de 2004 a 2010, habremos crecido presupuestariamente un porcentaje que representa más del doble del crecimiento de la población reclusa. Decía que la población reclusa ha crecido un 28,9 por ciento, pongamos que a final de año —cosa dudosa porque este año no está teniendo el mismo incremento de población que los años precedentes—, podríamos tener un 30 ó 31 por ciento de incremento respecto de diciembre de 2004 y sin embargo el presupuesto, como les he dicho, representa un incremento del 62,30 por ciento. Todo ello, insisto, sin contar la inversión en nuevas infraestructuras, de las que hablaré posteriormente.

Quiero incidir en que una parte de este incremento ha ido a capítulo 1, a las ofertas de empleo, que en las mismas fechas, de 2004 a 2010, habrá significado la incorporación de 5.747 nuevos funcionarios, es decir, un 30,38 por ciento más del conjunto de las plantillas. Me parece que desmonta absolutamente el argumento que usted intentó utilizar. Quiero resaltar estos datos porque en nuestro periodo de Gobierno el incremento de funcionarios ha ido paralelo al aumento de internos, el porcentaje de crecimiento —como usted ve por las cifras que le proporcione— es prácticamente el mismo. No quiere decir que estemos satisfechos con nada: ni con el número de funcionarios ni con el número de internos ni con el dinero que tenemos para invertir. Esta es una institución que por definición siempre está insatisfecha porque tiene que abordar muchísimas necesidades y por lo tanto lejos de mí decir que me parece que todo es perfecto. Pero las cosas se miden en relación con la realidad presente y pasada, y para tener una idea de lo que representa este esfuerzo inversor y en personal que se ha hecho en estos cinco años en esta institución, vamos a hacer una comparación con lo que pasó en los últimos cinco años anteriores. De 1999 a 2004 —el mismo número de años—, la población reclusa se incrementó un 34,02 por ciento, es decir 5 puntos más que en estos últimos cinco años y los presupuestos aumentaron en esas mismas fechas un 44,9 por ciento. Como les he dicho entre 2005 y 2010, un 62,30, es decir un diferencial de 17,3 puntos menos que en estos años. Me parece, señora Navarro, que utiliza muy inadecuadamente la

valoración de las cifras de los presupuestos que hemos discutido en esta Cámara.

La oferta de empleo de esos cinco años anteriores fue de 3.027 nuevos funcionarios en total. La oferta de los últimos cinco años suma 5.033 nuevos funcionarios. Creo que los datos son bastante explícitos del esfuerzo que se ha hecho, un esfuerzo presupuestario sin parangón en la historia reciente de nuestro sistema que nos ha permitido afrontar la mejora y la renovación del sistema, así como dar respuesta al incremento de la población y poner en marcha nuevos programas. Por lo tanto, estos objetivos con los que hemos venido trabajando estos últimos años son los mismos que planteamos para el ejercicio presupuestario que hoy vengo a presentar ante SS.SS., es decir, atender las necesidades derivadas del aumento de población, de la apertura de nuevos centros y continuar la modernización de nuestro sistema penitenciario para hacerlo más seguro, más eficiente y más adecuado a las exigencias de nuestra legislación y de nuestra sociedad.

Durante estos años hemos hecho muchas cosas y en el último año de forma particular. Hemos implantado numerosas medidas preventivas de seguridad en el interior de los recintos penitenciarios con el objetivo de convertir estos establecimientos en espacios cada vez más seguros para el desarrollo de actividades y programas de intervención en las diferentes facetas del tratamiento penitenciario. Asimismo, dichas medidas han contribuido a elevar los niveles de seguridad personal de los internos, repercutiendo directamente en la mejora de la convivencia en el interior de los centros. La apuesta por profundizar en la política de tratamiento en medio ordinario y, por primera vez en nuestra historia, también en medio abierto por su extensión y aumento de calidad, es uno de los aspectos más importantes de esta modernización. Hemos puesto en marcha programas de intervención y tratamiento penitenciario en todos los centros y áreas geográficas y se han mejorado y aumentado los medios y recursos del sistema en medio abierto, una de las grandes debilidades, como me habrán escuchado decir en algunas ocasiones, que tenía nuestro sistema. También se ha incrementado el sistema de cumplimiento de medidas y penas alternativas al ingreso en prisión que, como consecuencia de la nueva legislación en materia de violencia de género y de seguridad vial de manera particular, se han desarrollado de manera espectacular. Esta apuesta va a continuar y se va a expandir en el próximo año.

También me preguntaban sobre las infraestructuras. Este es un campo en el que este Gobierno está haciendo un esfuerzo sin precedentes. Después el señor Martínez Sanjuán les informará cumplida y detalladamente sobre ello, pero me permitirán destacar que la ampliación aprobada por el Consejo de Ministros en diciembre de 2005 ha impulsado y acelerado el Plan de amortización y creación de establecimientos penitenciarios y la SIEP, superando los obstáculos habituales a la hora de conseguir los terrenos y fijar las ubicaciones que, como todos ustedes

saben, son muy numerosos, ya ha puesto a disposición del sistema en la anterior legislatura y lo que llevamos de esta —vamos a poner como referencia esta semana, los próximos días, porque abrimos el próximo día 13 el Centro de Inserción social de Cantabria— cuatro nuevos centros penitenciarios —Puerto III, Castellón II, Madrid VII y Sevilla II—, y las ampliaciones de dos centros penitenciarios —El Dueso y Lanzarote—, con 5.171 nuevas celdas funcionales; pero hemos abierto también, señorías, veintiún nuevos centros de inserción social con 2.206 celdas funcionales, con una capacidad de 4.333 plazas residenciales distribuidas en once comunidades autónomas. Hemos abierto una unidad de madres de un modelo absolutamente innovador, con 20 habitaciones, y otra en Sevilla está a punto de ser inaugurada con 31 habitaciones. También hemos construido siete unidades de custodia hospitalaria en otros tantos hospitales. El total de nuevas celdas que se han puesto a disposición del sistema es de 7.396, todas ellas preparadas para acoger a dos personas y, en el caso de los centros de inserción, que es una parte importante de este número al que me refería, está establecido así como norma. El próximo año se nos entregarán por la Sociedad de Equipamientos Penitenciarios dos centros penitenciarios, se terminará la segunda fase de la ampliación del centro de Lanzarote, así como cinco centros de inserción social y tres unidades de madres. Pues bien, los presupuestos han tenido en cuenta la demanda en materia de personal y gasto corriente que conlleva este esfuerzo inversor, que es un paso más y un requisito indispensable para seguir desarrollando los planes trazados desde la anterior legislatura. Continuar la modernización supone aplicar criterios de mejora de la calidad del servicio que prestamos a la sociedad y como tal hay que considerar la optimización de los recursos de que disponemos. No hará falta que explique a SS.SS. que estamos en una situación de importante crisis económica y que el control del gasto público debe ser una prioridad. No se puede hacer un discurso contradictorio, por una parte decir que hay que reducir el gasto público y por otra parte plantear una permanente insatisfacción y crítica a un gasto público que en este caso está creciendo más del 5 por ciento. Me parece una obvia contradicción, pero simplemente lo pongo de manifiesto.

He hablado de medidas de seguridad en el interior de los centros penitenciarios. En programas de intervención, como ustedes saben, hemos hecho una prioridad de que nuestros centros penitenciarios se conviertan en instrumentos para ayudar a la reeducación y la reinserción de las personas privadas de libertad. Por tanto, hemos extendido programas de tratamiento que ya existían, como los dirigidos a drogodependientes, hemos instaurado programas nuevos, dirigidos a personas con discapacidades psíquicas, que se abordan por primera vez, programas dirigidos a personas afectadas por medidas de reclusión debido a conductas de agresión familiar y violencia de género y otras muchas actuaciones de carácter tratable, que no voy a detallar porque no se trata de eso

en esta comparecencia, que han sido desarrolladas con gran entusiasmo y dedicación por nuestros profesionales, a los que siempre que tengo la oportunidad hago referencia, porque son los artífices de todos los cambios que se han producido y los que han sabido optimizar los recursos que el Estado pone a nuestra disposición para desarrollar su trabajo.

También hemos seguido desarrollando a buen ritmo experiencias convivenciales nuevas que mejoran el clima interior y las expectativas de reinserción social, como los módulos de respeto, que están siendo ya un punto de referencia para otros países de nuestro entorno y que empiezan a rendir resultados muy satisfactorios en el corto periodo que llevan en funcionamiento. Por otra parte, seguiremos actuando para mejorar nuestra oferta de intervención laboral, creando nuevos centros de actividad productiva y consolidando el crecimiento de las acciones formativas de orientación y acompañamiento a la inserción laboral. En los capítulos correspondientes se prevé el mantenimiento de estos programas, así como el incremento de todo tipo de actividades, algunas de ellas coordinadas con la iniciativa social, entre las que merece una especial mención el papel de las organizaciones no gubernamentales que colaboran con la institución penitenciaria de manera desinteresada y que representan una parte del presupuesto invisible porque no tiene un coste económico para el Estado, pero que se traduce en una mejora de nuestra capacidad de ofrecer prestaciones en el interior de los centros.

El patrimonio constituido de Instituciones Penitenciarias es ya de un importantísimo volumen. Tenemos 68 centros penitenciarios, 25 centros de inserción social, una unidad de madres ya abierta y otra a punto de abrirse, además de las numerosas unidades de custodia hospitalaria, nada menos que 46 en hospitales públicos. Quiero señalar, porque se me ha preguntado sobre ello, que, aunque hoy tenemos un parque de edificios nuevos muy importante (de hecho, el 66,25 por ciento del conjunto de la población reclusa en centros penitenciarios cumple su condena en edificios construidos a partir del año 1990, es decir, que, aunque tenemos todavía muchos edificios antiguos, el 66 por ciento de la población reclusa, porcentaje que se incrementa mes a mes, cumple su condena en centros penitenciarios nuevos), tenemos, es cierto, 40 edificios que datan de fechas de construcción anteriores y 12 de ellos tienen ya más de 30 años. Por ello hemos previsto las partidas necesarias para el mantenimiento y mejora de las instalaciones de los centros, especialmente los equipamientos de seguridad. Hacía referencia la señora Navarro a aquellos compromisos que yo asumía de renovar y mejorar las condiciones de habitabilidad de nuestros centros penitenciarios, y concretamente al centro de Martutene. Invito a la señora Navarro y a cualquiera de SS.SS. a que vayan a visitar cualquiera de nuestros centros viejos y contraste con las personas que lleven más de cinco años trabajando en ellos cómo estaban esos centros hace cinco años y cómo están hoy, es decir, en qué hemos invertido el presupuesto, por otra

parte muy importante, que hemos tenido en estos últimos años en el capítulo 6, aunque en este ejercicio, con el entendimiento de todos, un ejercicio de restricciones económicas, lo veamos muy rebajado. Tengo que decirles, porque creo que se corresponde con la realidad, que el esfuerzo de renovación de todas las infraestructuras penitenciarias de nuestro sistema ha sido extraordinario, y el cambio y la mejora en la dignidad no solo en los espacios habitacionales de los internos, sino en las zonas de trabajo de los funcionarios, ha sido más que evidente. Invito a cualquiera de SS.SS. a que hagamos el recorrido que ustedes elijan para contrastar cuál era la situación en el año 2004 y cuál es la situación actual, independientemente de que vuelvo a decir que son centros que todavía requieren de muchas inversiones y que algunos están destinados a desaparecer dentro de unos años, a media que vaya poniéndose en marcha la renovación que se está desarrollando del plan de centros.

Otro capítulo sobre el que preguntó también la representante del Grupo Parlamentario Socialista es la mejora constante de la atención sanitaria de los internos, tanto en el plano preventivo como en la debida actuación en el caso de enfermedades habituales, de manera muy especial ante alertas como la generada por el virus de la gripe A o H1N1. Como saben SS.SS., el gasto sanitario en nuestra institución es muy alto, 83 millones de euros en este presupuesto que les presentamos. Para ser gráfica, es casi equivalente a lo que gastamos en alimentación de los internos. Señorías, nos preciamos de que la asistencia a los internos en los centros penitenciarios españoles no sea de diferente calidad a la que se presta en el resto de la red pública.

En cuanto a la aplicación de medidas alternativas al internamiento, como los sistemas telemáticos de control y los trabajos en beneficio de la comunidad, en estos presupuestos se pretende continuar en la línea ascendente de disponibilidad de recursos, a fin de responder adecuadamente a las decisiones del Poder Judicial en cada caso. En la utilización de medios de control telemático he de decir que todavía estamos por debajo de los países de nuestro entorno y tenemos que continuar promoviendo su utilización para aquellas personas que no presentan peligrosidad y que tienen una vida normalizada en el exterior. También considero que en el campo de las penas y medidas alternativas queda mucho por hacer, ya que España se ha incorporado tarde a su utilización, aunque lo ha hecho con gran potencia. Se está demostrando en la práctica que un buen número de personas responde adecuadamente al objetivo de resarcir a la sociedad por el daño causado y al de rehabilitación con el cumplimiento de medidas como son los trabajos comunitarios que a veces tienen una extraordinaria utilidad para el interno —lo de interno lo digo mal en este caso, para el penado, no es un interno si hace un trabajo en libertad y en el exterior— y para la sociedad. Nos congratulamos de que el legislador y las instancias judiciales lo estén entendiendo. Como hacemos siempre, aprovecho también la ocasión para animar a todas las administraciones

públicas a que incrementen su oferta de plazas para trabajos comunitarios para que se pueda gestionar con agilidad el cumplimiento de estas penas. También en esto quiero decirle que estamos mejorando mucho, estamos mejorando mes a mes de una manera muy significativa en la oferta de plazas de trabajo en beneficio de la comunidad que, como su propio nombre indica, tiene que crear la comunidad, no las podemos crear nosotros, salvo en una parte muy pequeña, y estamos mejorando sobre todo gracias a la colaboración de ayuntamientos y diputaciones, tengo que decirles también que de diferente signo político, de lo que todavía me congratulo más.

Por hacer alguna mención específica a los capítulos del presupuesto, ya que se me preguntó también sobre alguno de ellos, les diré que sobre personal, lo que se consigna en este proyecto de presupuestos son 879.252.240 euros, con un incremento sobre el ejercicio anterior de un 7,21 por ciento. Es claramente significativo este incremento dentro del cuadro de crecimiento presupuestario del próximo ejercicio, pero, como ya ha quedado reflejado, son varias las infraestructuras a inaugurar en este ejercicio y se precisa dotarlas de personal para su funcionamiento. Me preguntaba también la señora Navarro si el personal nuevo que se incorpora es para los centros nuevos que se abren o para reforzar las plantillas de los centros viejos. Pues bien, le contestaré que es para ambas cosas. Además, en la medida en que se abren centros nuevos el nivel de ocupación de los centros baja. Por tanto, es también muy razonable que una parte del incremento de personal que viene de las ofertas de empleo público, obviamente, vaya a los centros nuevos que son los que tienen que ayudar a resolver el problema de sobreocupación que algunos centros tienen, que está empezando a evolucionar de forma positiva, cosa que me parece de extraordinaria importancia, porque ha costado algún tiempo hasta que se han concluido las primeras obras, y de dos años a esta parte estamos teniendo un ritmo extraordinario de apertura de nuevas instalaciones.

También aquí querría manifestar mi reconocimiento al Gobierno —al Gobierno del que formo parte obviamente— porque se haya excluido a la institución penitenciaria de las limitaciones en la oferta de empleo público y que, por el contrario, estemos llevando a cabo las mayores ofertas de empleo de nuestra historia. Puedo proporcionarles a SS.SS. un histórico desde el año 1996 hasta ahora, o desde años precedentes, para que vean el cambio significativo que ha habido en la cuantía, la magnitud de las ofertas de empleo público. También se consolidan los incrementos retributivos, producto de los acuerdos sindicales de la última legislatura. Los funcionarios van a cobrar la productividad que está pactada y recogida en los acuerdos, no tenga preocupación la señora Navarro sobre ello.

Ha dado un dato que me ha sorprendido, no sé quien se lo habrá proporcionado: que hay un documento en la mesa, no sé si de un administrador o de varios, le agradecería que me trasladase este dato, pidiendo que se

retrase el pago a la Seguridad Social. Le agradecería que si tiene usted una copia de este documento, me lo facilite porque, si alguien ha hecho esto, cosa que dudo, desautorizaré ese criterio que se ha planteado. Si no existe ese documento y no es cierto, le ruego que rectifique la información que ha proporcionado en sede parlamentaria.

Creo que los funcionarios son conscientes del esfuerzo hecho. Es verdad, yo lo digo a menudo, que el esfuerzo, el trabajo y la dedicación de los funcionarios de esta institución es extraordinario y todo el esfuerzo que hagamos por reconocer y retribuir adecuadamente ese esfuerzo será siempre insuficiente. Sabemos que este va a ser un ejercicio difícil, pero también le digo que creo que vamos a disponer, espero que en no mucho tiempo, de un nuevo acuerdo con la mesa sindical en el que podemos desarrollar alguna de las cuestiones que quedaron pendiente de desarrollo, no de cumplimiento, del pacto anterior.

Por lo que se refiere a gasto corriente, el capítulo 2 prevé una dotación de 309.458.080 euros, lo que supone un aumento de 5,61 por ciento con referencia a los créditos iniciales del ejercicio 2009. Y en este concepto, como es natural, se ha tenido muy en cuenta el ritmo de incremento del número de internos. Las dotaciones para reparaciones, mantenimiento y conservación de edificios, concepto por el que se me preguntaba, suman 29.775.080 euros. La dotación para alimentación de internos es de casi 92 millones y los gastos sanitarios y medicamentos de casi 83 millones. En cuanto a energía eléctrica y combustible, el gasto previsto es de 30.695.400 euros. En este aspecto, tengo que comunicarles también que hemos puesto en marcha desde comienzos de año un plan de ahorro energético y lucha contra el cambio climático que ha supuesto ya un ahorro del 2,75 por ciento en consumo energético y el consiguiente en emisiones de CO<sub>2</sub>, que tiene como objetivo a medio y largo plazo conseguir disminuir al máximo posible el consumo de energía y combustibles fósiles en nuestro ámbito de gestión, además de compensar parte del consumo con la aplicación de energías renovables en los nuevos centros penitenciarios. Para gestionar eficientemente este presupuesto, en la búsqueda del equilibrio presupuestario, las propuestas de actuación pasan por los principios de actuación que les quiero señalar y que son los que rigen nuestras decisiones. En primer lugar, gestionar con austeridad, priorizar el gasto de productos y servicios básicos, fomentar la utilización de medios propios, en particular los que pueda poner en funcionamiento el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo que nos está proporcionando, además de actividad y trabajo para los internos, ahorro económico en algunos de los suministros que adquiriríamos en el exterior, impulsar el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación y de sistemas de ahorro energético y aplicar todas cuantas medidas conduzcan al ahorro de gasto, incluso aplazando actuaciones previstas no imprescindibles para otros ejercicios

como, por otra parte, creo que es obligado en una época de restricciones económicas y, por lo tanto, de mayor control del gasto público. En el apartado de las transferencias corrientes, la Administración penitenciaria mantendrá los programas de acceso y seguimiento de estudios universitarios de las personas internadas y la cooperación con las confesiones religiosas. Igualmente, los programas de atención a personas internadas, liberadas y a sus familias, así como la cooperación con otras administraciones y ONG para promover la extensión de los trabajos en beneficio de la comunidad o la cooperación e intervención del voluntariado social. También se me preguntaba concretamente por el incremento de más del 200 por cien en este concepto. Se debe al pago de la Seguridad Social derivada de las pólizas de siniestralidad laboral de las personas condenadas que están haciendo estos trabajos, de las que se ha hecho cargo la Administración penitenciaria en un esfuerzo por facilitar el cumplimiento de estas penas y facilitar a otras administraciones que no tuviesen este problema de tener que abonar estas cuotas de la Seguridad Social y que pudiésemos hacerlo nosotros, haciendo también un esfuerzo económico por parte del Estado.

En cuanto a inversiones, la Administración penitenciaria podrá realizar inversiones de reposición por importe de 15.774.620 euros, que es un 40,64 por cien menos que el crédito inicial del año anterior. A este respecto, aunque es importante la minoración, he de decirles que se ha visto compensada —ya se ha hecho referencia a ello— en el año 2009 por los 37 millones de euros que el plan especial del Gobierno, conocido como PlanE, ha dedicado a obras que se han adelantado. También la señora Navarro maneja unas cifras que no se corresponden en absoluto con la realidad. Respecto a la ejecución del PlanE a 30 de septiembre había ya un 40 por ciento del crédito certificado. A 31 de diciembre se prevé el 88 por ciento y únicamente un 12 por ciento pasará a 2010. Como ustedes saben han sido unas obras que han tenido un tiempo muy limitado para poderse ejecutar. Por parte de nuestra Administración quiero decir que se ha hecho un gran esfuerzo y creo que las cifras así lo demuestran. Por otra parte, analizando los créditos asignados en capítulo 6 —como les decía antes para nosotros muy importante porque es el que nos ha permitido hacer muchas obras de mejora en los centros— desde el ejercicio 2004 han crecido sin considerar la aportación del citado PlanE. Considerando esta minoración de los últimos años han crecido en total un 51,90 por ciento, sumando inversiones directas de la Secretaría General y del organismo autónomo, lo que ha permitido —como les dije antes— renovar equipamientos y mejorar centros, con especial relevancia de aquellos relacionados con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, para lo que hemos contado con 9 millones de euros. Pero quiero destacar, como he dicho antes, que los centros penitenciarios han experimentado un cambio importante con las obras de mejora y reparación a lo largo de los últimos cinco años. Lamento que a la señora

Navarro le parezca que es un lujo tener un espacio deportivo en un centro penitenciario. El deporte es algo extraordinariamente importante para el tratamiento de las personas que están privadas de libertad, además de para el desarrollo de valores positivos y también para el cuidado de su salud. Supongo que usted había tenido ocasión de visitar anteriormente el centro penitenciario de Almería, que cuando yo fui a ver tenía un extraordinario espacio que era un pedregal y hemos convertido en un campo de fútbol en el cual los internos pueden hacer deporte. No sé si el césped es natural o artificial, estoy segura de que la obra no tiene ningún tipo de lujo porque nuestra disposición presupuestaria no lo permite pero estoy segura también de que no solo los internos sino los funcionarios —en aquel caso era una demanda que me transmitieron también los sindicatos de ese centro penitenciario— estarán satisfechos de que hayamos convertido un pedregal —insisto— no solo no utilizable sino peligroso en un campo deportivo extraordinario.

En cuanto al apartado de edificios y establecimientos penitenciarios, con una dotación de 8.404.620 euros, permitirá aplicar en una tarea por fases y constante mejoras en seguridad, prevención de la salud y riesgos laborales; mejoras en los aprovechamientos energéticos, así como la adecuación de los centros más antiguos. El apartado de equipamientos dispondrá de 5.010.000 euros con los que se pretende continuar la renovación de los equipos obsoletos, básicamente de seguridad, y la instalación de equipamientos de nuevas tecnologías más eficaces y seguros. En este sentido se continuará con la instalación de sistemas de grabación digital, desarrollo y aplicaciones de *software* de seguridad y cifrado de datos, sistemas antipánico y seguridad para funcionarios, sistemas inteligentes de control de accesos y comunicaciones como actuaciones más significativas.

En cuanto a equipamientos y desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, dotado para el ejercicio 2010 con 2.350.000 euros, se destinarán 1,5 millones de euros como segunda anualidad de 2009, año este en que se inició un proyecto, con varias anualidades, de migración y adecuación tecnológica del sistema de información penitenciario a un entorno tecnológico más avanzado que facilitará el trabajo de los funcionarios y permitirá la conectividad con otros sistemas de la administración, básicamente con la Administración de Justicia y con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Por lo que se refiere a las transferencias de capital, la Administración penitenciaria no prevé la formalización de transferencias de capital público a otras instituciones o entidades para la realización de inversión de utilidad pública penitenciaria. En consecuencia, el capítulo 7 dispone de una única dotación de 1.676.270 euros para su ejecución por el organismo autónomo en el próximo ejercicio. Muy brevemente haré referencia al Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo que, considerado de forma particularizada, presenta una minoración global de 2,44 por ciento en



relación con el presupuesto de 2009. El objetivo del organismo autónomo, como ustedes saben, es el empleo productivo en los centros penitenciarios y la inserción laboral de las personas internadas y excarceladas. A su consecución van destinados sus presupuestos. Las partidas de su presupuesto administrativo tienen por función desarrollar las acciones de formación e inserción y el presupuesto comercial la gestión del empleo productivo en los centros penitenciarios. Como consecuencia, entre otros factores, de la mejora y concentración del objeto de gestión, las acciones de orientación laboral y formación profesional se han extendido a un 77,85 por ciento más de alumnos y alumnas, y las de acompañamiento a la inserción laboral a un 64,15 por ciento más de personas internadas en el periodo 2006-2009.

El proyecto de presupuesto que presentamos creo que, en las condiciones actuales por las que atraviesa la economía del país, es un presupuesto que nos va a permitir seguir acometiendo todas las tareas que teníamos propuestas. Aunque quizás me he extendido un poco en la exposición, he querido desgranarlo de forma más pormenorizada, pero no quiero dejar sin contestar alguna de las preguntas que me hacía la señora Navarro, no vaya a parecer que, por no contestarlas, no quiero abordar los problemas que se nos plantean. Usted me preguntaba cuántos créditos extraordinarios hemos tenido en el año 2009. Tomo nota de su pregunta y se la contestaré de forma adecuada. Los créditos extraordinarios tienen que ver en muchas ocasiones con circunstancias que se producen a lo largo del año y que no han estado previstas. Hemos tenido durante este pasado año algunas circunstancias importantes, algunas derivadas del efecto en nuestros centros de algunos desastres naturales, que ha habido que abordar; otras derivadas de algunas sentencias judiciales, algunas de ellas muy relevantes y muy significativas que hacen referencia a diferentes reclamaciones de tiempo atrás que se habían formulado sobre la Administración, y las sentencias salen en el momento que salen y hay que tomar adecuadamente conciencia sobre ellas; y algunas debidas a determinadas insuficiencias, producto del incremento de la población reclusa, que es difícil de prever de una manera precisa cuando se inicia un ejercicio y se va viendo su desarrollo a medida que pasa. Digo que es difícil prever —no es motivo de esta comparecencia, no me voy a extender en ese supuesto— porque en estos tres últimos años estamos viendo unas curvas muy diferentes, concretamente este año 2009 está siendo muy diferente de lo que fue el año 2008.

Me ha hecho usted una pregunta que yo no querría calificar como insidiosa, porque me parecería un atrevimiento por mi parte, pero sí me ha sorprendido. Me pregunta que por qué acostumbramos a hacer un despique de contratos, al 70 por ciento, contratos sin publicidad, se ha referido a contratos de mantenimiento. Señoría, le voy a invitar a que usted me pregunte de una manera detallada por todos los contratos que hace la Administración penitenciaria. Quiero decirle de la

manera más solemne que sea capaz que aquí no se practica la ingeniería de contrato, no la practica la secretaria general, ni el Gobierno la toleraría, ni en 10 euros toleraría que se hiciera una ingeniería de contratos con un fin, adivino que perverso. Y quiero decirle también —si me lo permite— que esta secretaria general de Instituciones Penitenciarias el delito que más desprecia es la corrupción política. Como le invité antes a que usted me pregunte por lo que quiera y como quiero comprometerme aquí a contestarle en menos de un mes sobre cualquier contrato sobre el que usted quiera información, si en alguno de los casos usted o yo detectamos una irregularidad —una irregularidad quiere decir una situación que no esté justificada—, me comprometo aquí solemnemente a cesar de inmediato al responsable de esa irregularidad. Quede constancia de ese compromiso por parte de la responsabilidad que me compete en el cuidado del dinero público y en el uso de los procedimientos legalmente establecidos por la Administración para facilitar la libre concurrencia de todas las empresas a las ofertas de la Administración. Supongo que en ningún caso nos referimos a las restricciones que en el ámbito de la seguridad tienen algunos de los contratos que se ofertan que, como ustedes saben, no pueden ser públicos. Creo que he hecho un compromiso formal y, por lo tanto, lo mantengo y estaré gustosísima de darle a S.S. todas las explicaciones.

Lamento si alguna de las informaciones que nos requieren y de las preguntas que nos hacen no las contestamos con la celeridad suficiente. He pedido un dato a las personas de mi equipo que me acompañan —pero no me lo han dado; supongo que no lo tenían aquí— sobre el número de preguntas que hemos contestado en la pasada legislatura y en la legislatura anterior, muchas de las cuales las formulé yo —por lo tanto, sé las que son—, y las que llevamos contestadas en esta legislatura. Yo he sido diputada y por supuesto sé el valor que para un diputado tiene hacer preguntas escritas para poder desarrollar adecuadamente su labor de control al Gobierno porque eso es imprescindible, pero también quiero decir que si esa posibilidad se utiliza de una forma exagerada puede provocar que algún dato que a S.S. les pueda parecer relevante disponer de él de inmediato, por la dinámica de contestar el conjunto de las preguntas no permita que ese dato se dé rápidamente. En cualquier caso, también le invito a que si en algún caso S.S. tiene un particular interés en que contestemos algún dato de una forma más rápida, que lo pasemos por encima del montón de las preguntas pendientes, estaré encantada de hacerlo y de facilitar la mayor celeridad posible para contestar.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gallizo, por su exposición tan completa y pormenorizada. Creo que no hay mucha opción a réplica puesto que todo ha sido abordado y contestado, pero si me lo pide, señora Navarro, le voy a dar un turno muy breve de dos o tres minutos.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Señora Gallizo, no dudo de que ustedes han hecho un gran esfuerzo. Usted está todo el tiempo hablándome del esfuerzo; no faltaría nada más que que no se hubiera hecho un gran esfuerzo. Eso ya lo entendemos, pero también entendemos que ese gran esfuerzo para nosotros no ha sido suficiente, a pesar de que en su afán defensor la señora Arnaiz haya llegado a decir algo, si me permite, un poco pretencioso como que tenemos el sistema penitenciario de los mejores del mundo. Me ha parecido que eso ya era un poco exagerado y no lo vamos a admitir porque consideramos que no es así. Con respecto a esta última cuestión de la que hablaba, el despiece de esos contratos, con la misma solemnidad con la que usted acaba de decir lo que ha dicho, yo le preguntaré por todos esos casos concretos. Por supuesto, agradezco el interés por aclararlo, porque lo comparto con usted. Estoy absolutamente convencida de que si hay una aclaración sobre esa cuestión y yo no llevo razón, también tendré que reconocerlo en sede parlamentaria y no tendré ningún problema en hacerlo, tal y como lo estoy diciendo en este momento. Pero con la misma solemnidad que usted, tengo muchísimo interés en que podamos saber cómo se ha hecho cada uno de ellos. No tengo inconveniente tampoco en facilitarle la información sobre cuáles son los que tenemos interés en saber.

Ha habido una cuestión en la que creo que no me ha entendido. No estaba en absoluto en desacuerdo con que se haga deporte para la reinserción de las personas que están en instituciones penitenciarias, faltaría más. En lo que no estoy de acuerdo es en que falten cosas muy básicas, que realmente nos parecen necesarias y, sin embargo, se pueda disponer de un campo de fútbol de césped artificial y una serie de condiciones. Si todas las demás necesidades están cubiertas, nos parece muy bien que tengan cuantas más cosas mejor; hasta ahí podíamos llegar. No me pueden manipular eso porque no. Ha dicho también que hay 5.000 funcionarios más y que eso desmontaba mi argumento. Asimismo, ha dicho que al abrirse un centro nuevo baja la población penitenciaria en otros. Le recuerdo que no solo baja la población penitenciaria, que también se está incrementando el número de personas que antes no habían estado en centros penitenciarios. No sabemos en concreto en cuánto aumenta anualmente —como usted bien ha dicho—, pero sí tenemos una idea de que vienen a ser alrededor de unos 6.000 cada año. Ha habido otra cuestión que me ha parecido curiosa. Ante una pregunta que le ha hecho la señora Arnaiz sobre el tema de sanidad, ha comentado que hay un protocolo que se está poniendo en marcha para la prevención de la gripe A. No dudo, como he dicho al principio, de su buena voluntad pero, cómo se puede hacer la prevención de gripe A en un centro penitenciario que está preparado para 1.000 personas y en el que hay 2.000. Me parece que es difícil poner en marcha ese tipo de protocolos de prevención. Si eso es viable, explíquemelo y me quedaré tan convencida, pero me parece

bastante difícil cuando estamos hablando de tasas de hacinamiento del 180 por ciento.

Ya le decía al principio...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo porque si no, abrimos un turno.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Termino, señora presidenta.

Ha dicho la señora Arnaiz al principio que por qué preguntaba cuestiones que no le parecían que fueran oportunas en este momento. Solamente quiero recordar que en sede parlamentaria tengo todo el derecho del mundo a hacer preguntas, sobre todo si tienen referencia a una cuestión económica como el presupuesto, que es lo que estamos tratando en este momento. Además, los votantes me han votado para eso, para que venga aquí y haga esto, y a ustedes les han votado para que gobiernen y tienen toda la obligación de contestarme. Usted se ha manifestado absolutamente de acuerdo en contestarme a esas preguntas. Solo quiero decirle que no creo que el número de preguntas que hacemos sea exagerado, como se ha dado a entender hace un momento, son las preguntas necesarias para hacer nuestro trabajo. Muchas de ellas se han quedado sin contestar —cuestión que entiendo porque igual hoy no era posible contestar a todas—, pero sí es verdad que en esta ocasión me gustaría que las contestara por escrito. Me parece que no vale solo con terminar la comisión y decir: Ya le contestaré por escrito; no, me gustaría que verdaderamente se me contestara por escrito, porque esa es la única herramienta que, como usted bien ha dicho, tenemos los diputados de la oposición para poder hacer nuestro trabajo. De esa forma no tendría usted que decirme si mis datos son débiles o no. Para mí mis datos no son débiles, porque las fuentes que me los han facilitado no son fuentes de las que tenga que desconfiar. Pero es cierto que si usted me los facilitase no habría ningún tipo de duda.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Arnaiz, si no le importa no le doy el turno por agilizar el debate. Se lo agradezco. **(Risas.)**

Tiene la palabra la señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** (Gallizo Llamas): Dice la señora Navarro que le parece que el esfuerzo que hacemos no es suficiente. Bueno, es el que podemos hacer este momento, ya que la situación de la economía del país no permite que podamos hacer muchas cosas más. Sin embargo, lo que me gustaría es que esta idea de que no hacemos el esfuerzo suficiente para mejorar el sistema penitenciario la hubiesen tenido ustedes en los cinco años anteriores a los que me he referido, cuando tuvieron la oportunidad de incrementar los presupuestos, las plantillas de personal, la construcción de nuevos centros en al menos una proporción igual a la que lo hemos hecho nosotros en los cinco años que llevamos

gobernando. Así, a usted también le parecería insuficiente, pero a mí me habría parecido mucho mejor haberme encontrado una situación diferente a la que me encontré.

Dice la señora Navarro, con mucha convicción, que nuestro sistema penitenciario no es el mejor del mundo. Me cuido de hacer determinadas afirmaciones, no tanto porque puedan ser interpretadas como pretenciosas sino porque puedan ser irrespetuosas con otros países que no tienen la misma evolución y las mismas posibilidades que tenemos nosotros. Pero quiero decirle, señora Navarro, que la mayoría de países del mundo consideran que el sistema penitenciario español si no es el mejor es uno de los mejores del mundo, entendido en todos los ámbitos en los que trabaja; de hecho, acogemos a un número muy importante de países, no solo países en vías de desarrollo sino de nuestro entorno más próximo, que vienen a España a tomar nota de muchas de nuestras buenas prácticas y de nuestras instalaciones. Por tanto, no seamos pretenciosos pero tampoco despreciemos el valor que entre todos hemos atesorado desde mucho tiempo atrás, no solo en infraestructuras o en programas sino también con una legislación y un fundamento teórico de lo que debe ser el sistema penitenciario español, del que creo que nos tenemos que sentir muy orgullosos y que está en la base de muchísimas legislaciones de los países del mundo que han tomado nota de la nuestra, así como de infraestructuras, de programas de tratamiento, de formas de convivencia.

No quiero discutir más sobre si tener un campo de fútbol en un centro penitenciario en lugar de un pedregal es una necesidad básica o es una necesidad secundaria. Creo que era muy importante para ese centro que hubiese un espacio deportivo; hemos podido hacerlo y creo que es correcto que nos lo planteemos así. En cuanto a la prevención de la gripe A, como voy a tener próximamente una comparecencia sobre esa materia, estaré gustosísima de darles todo tipo de explicaciones. Por cierto, usted utiliza un poco abusivamente —permítame que se lo diga— esta cifra de 2.000 internos en centros penitenciarios. Creo que en ninguno de nuestros centros, salvo el caso de Valencia, que es un centro singular que tiene tres centros en una, existe esa cifra ni ninguna que se le aproxime y en ningún caso tenemos un índice de ocupación del 180 por ciento. Pero no voy a discutir con usted esto ahora, lo que quiera preguntarme acerca de la ocupación de nuestros centros penitenciarios puede hacerlo en otro momento. En las cifras de ocupación que ustedes utilizan a veces incluyen a las personas que están en régimen abierto. Les advierto que es una equivocación, porque esas personas no ocupan plaza en un centro penitenciario aunque dependan de ese centro para ir a firmar o para ser controlados a través de un medio telemático. Por tanto, hay que aprender a diferenciar las cifras de las personas que están realmente en un centro penitenciario de las personas que dependen de él; cada vez menos, por cierto, porque estamos abriendo centros de inserción que hacen que esas personas ya ni siquiera

en ese pequeño acto dependan del centro penitenciario de origen.

Quisiera decirle una cosa respecto de nuestro sistema sanitario. Como le dije antes, tenemos muy a gala que ofrezca unas prestaciones que no sean peores que las que ofrece la sanidad pública en el exterior; no sé si son mejores, en algún caso creo que sí, pero nuestro objetivo, desde luego, es que no sean peores. Creo que tenemos unos magníficos profesionales en el área sanitaria. Ayer me comunicaban que la Organización Mundial de la Salud acaba de concedernos cuatro premios de carácter internacional, que nos entregarán a finales de este mes en Madrid, por las buenas prácticas penitenciarias en cuatro de nuestros centros. Creo que es un exponente más del extraordinario nivel que tiene la sanidad penitenciaria. En el caso de la gripe A creo que se está trabajando muy acertadamente, con la colaboración de todos, del personal sanitario, de los funcionarios, en particular los funcionarios de Interior, y también de los internos. Creo que estamos resolviendo muy bien la situación allí donde se plantea.

He contestado a prácticamente a todo, y lo que no, lo contestaremos por escrito, espero que pronto.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora directora general de Instituciones Penitenciarias. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO (NAVARRO OLIVELLA). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000723.)**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la comparecencia del señor director general de Tráfico. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Me propongo ser conciso y espero conseguirlo sin pasar los límites de velocidad, pero rondándolos.

Bienvenido, señor director general de Tráfico, una vez más a este trámite parlamentario que se reproduce todos los años y donde llevamos algunos de ellos coincidiendo tanto nosotros como algunos asuntos que se repiten cada año y que se han convertido en unos clásicos, a riesgo de cronificarse. Son básicamente dos. El primero, la indefinición entre lo que es la Jefatura Central de Tráfico y la Dirección General de Tráfico, porque esto provoca que el Tribunal de Cuentas ya haya advertido en esta Cámara de la dificultad para auditar a este organismo de la Administración. Como estamos en el trámite de presupuestos, es buen momento para volver a ponerlo sobre la mesa, porque es hora de que se haga algo, de forma y manera que, igual que se aprueban unos presupuestos para el organismo, el órgano competente pueda auditarlo de forma adecuada. El segundo, que nos aclaremos sobre

lo que estamos hablando, señor director general. Teóricamente hablamos del presupuesto de seguridad vial. Usted es la imagen de seguridad vial del Gobierno, pero usted, todos los demás y yo sabemos que en realidad de lo que estamos hablando es de la regulación del tráfico. Probablemente así se tendría que llamarse la partida presupuestaria, porque en realidad de lo que hablamos es de eso, de vigilancia, control y sanción del tráfico. Aquí no podemos hablar ni de cuánto se va a invertir para mejorar las carreteras, ni de qué va a pasar con la mejora de los automóviles y los incentivos correspondientes, ni prácticamente de la educación vial, aunque es de todo eso de lo que tendríamos que hablar. Por tanto, sigo echando un año más de menos que haya una partida donde se recoja todo el esfuerzo del Gobierno en materia de seguridad vial y, de paso, que se facilite la posibilidad de que la oposición pueda hacer el control al Gobierno sobre ese tema. Sabe muy bien que en el Parlamento que hemos hechos los deberes, que hay una Comisión que se dedica a ese tema y que abarca todas esas materias, pero lo cierto es que a la hora de hablar de presupuestos tenemos que olvidarnos del gran presupuesto de la seguridad vial para hablar del gran presupuesto de ordenación del tráfico del Ministerio del Interior. Hasta Protección Civil —esta tarde nos ha dicho el director general de la Policía y de la Guardia Civil que en realidad es un asunto que prácticamente está transferido a las comunidades autónomas— tiene un programa de servicio público básico. No estaría mal que en los Presupuestos Generales del Estado hubiera un programa de servicio público básico donde se pudieran establecer los objetivos, de forma que se pudieran establecer partidas con vista a cinco años y hubiera una política continuada y no estar cada año improvisándola. Esos serían los dos clásicos para empezar cada debate presupuestario.

Viene usted hoy con un presupuesto debajo del brazo que vuelve a suponer un descenso del 1,8 por ciento respecto al presupuesto anterior y que sobre todo, en cuanto al apartado de inversiones reales, supone una caída nada más y nada menos que del 17,03 por ciento. Sin embargo, la previsión de la recaudación aumenta una vez más un 5 por ciento durante el año 2009, otro 5 por ciento para el año 2010 y eso al final nos lleva a poder decir que desde el año 2005 y hasta el año 2010, si incluimos ya lo que está presupuestado, habrá habido un incremento de la recaudación del 125 por ciento de las multas. Parece lógico decir que si esa tendencia fuera acompañada de una tendencia inversora en un sentido creciente podríamos estar hablando de la preocupación del Gobierno en materia de seguridad vial. Pero si siguen aumentando la recaudación por multas y disminuyendo la inversión en esta materia, indiscutiblemente todo el mundo puede pensar lo que empieza a cundir ya en la calle, desgraciadamente: que estamos utilizando el membrete de la seguridad vial para hacer una política recaudatoria. Eso es lo que está en la calle y debemos saberlo si verdaderamente estamos preocupados por la seguridad vial.

En cualquier caso, con este presupuesto menguado sí se establecen cuatro objetivos estratégicos, ustedes quieren centrar su acción en cuatro objetivos. Vamos a dar un repaso. El primero es mejorar el cumplimiento de la normativa y la atención de los usuarios mediante el control y la vigilancia. Nosotros creemos que la seguridad vial es prevención y es disuasión de las conductas que no se ajustan a la norma y que la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil es quien mejor hace esa labor y, por tanto, tiene que estar en la carretera y que los cinemómetros son un complemento a la labor de la Guardia Civil que tiene que estar en aquellos lugares donde se ha demostrado que se produce un mayor número de accidentes o donde se ha demostrado que por alguna razón aumenta la velocidad de los que por ella transitan. Sin embargo, con arreglo al presupuesto anterior vemos que se congela el número de efectivos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en un número de 10.609 efectivos, que es lo que habían presupuestado para final del año 2009. El número de vehículos para que puedan desplazarse por las carreteras es inferior al que se previó para el año 2009, en aquel caso se hablaba de 1.300 y ahora se habla de 1.200 vehículos, pero eso sí, aumenta el número de denuncias previstas —como digo, en un 5 por ciento— y la inversión en cinemómetros, tanto fijos como aquellos que se instalan en los vehículos. Es la gran partida y es el gran modelo, el modelo que a nosotros nos gusta tan poco y que usted anunció, es decir, con diez radares sustituyen el trabajo de la Guardia Civil de Tráfico. Pues nos parece que no, que todo es complementario, que el trabajo de la Guardia Civil es insustituible y lo vemos en este presupuesto que avanza usted en esa dirección de sembramos de radares las carreteras que ya tenemos en el Senado una norma sancionadora —que a nosotros ya sabe usted que nos gusta muy poco— para que, cercenando algunas garantías de los ciudadanos, podamos cuanto antes hacer caja. Estoy convencido —y si no es así pues lo sentiría mucho— de que usted está tan sorprendido como yo de que haya desaparecido de este presupuesto el epígrafe: actuaciones en tramos y puntos peligrosos y conflictivos. No aparece en estos presupuestos. En el año 2009 se dedicaron a este menester 19 millones de euros y ahora no aparece. Salvo que usted ahora me corrija, es lo que yo he visto y si no se ha sorprendido todavía sorpréndase porque eso figura así.

El segundo de los objetivos estratégicos es la gestión del tráfico mediante el incremento de la información. Evidentemente, es muy bueno que el conductor esté informado antes de iniciar el viaje, durante el viaje y en todo momento, y para eso es necesario desplegar una tecnología determinada. Sin embargo, el número de sistemas de información que se presupuestaron fueron siete en el año 2009 y vuelven a ser siete en el año 2010; ahí avanzamos poco. En cuanto al número de paneles de información variable, para el año 2009 se presupuestaron 342, al final nos vamos a quedar en 275 y para el año 2010 se presupuestan 320, es decir, menos de los

que estaban presupuestados para el año pasado. Por lo que se refiere a centros de gestión, ninguno en el año 2009, ninguno en el año 2010. Por tanto, esto de la información no deja de ser una palabra que a lo mejor ustedes piensan que puede conjurar buenas vibraciones pero evidentemente no se traduce en unos presupuestos que llevados a números prevén invertir en este tema 48 millones de euros, que es un 8 por ciento menos de lo que se previó para el año 2009.

El tercer objetivo estratégico es la gestión del permiso de conducción y la reeducación de los conductores. La gestión necesita mejoras, eso es evidente, yo espero que con lo que ustedes presupuestan lo consigan, pero, en cuanto a la sensibilización de los conductores, es cierto que los proyectos de ley que nos han enviado a esta Cámara, que hasta este momento han sido tres, han sido todos sancionadores, y además los han mandado antes de tener capacidad para gestionarlos; por ejemplo el Código Penal. Con el Código Penal está pasando exactamente lo que nosotros dijimos. Se acaba de ir la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, que ha dicho que, a la hora de hacer frente a las condenas de trabajos en beneficio de la comunidad, en enero de este año, 2009, dijo que tenía 11.404 plazas ofertadas; bien, pues hay 60.000 personas condenadas. ¿Qué va a pasar? Que estos delitos van a prescribir, que evidentemente no se va a conseguir el objetivo rehabilitador previsto y que, además de no socializar con las penas, se va a originar un sentimiento de impunidad que después será muy difícil de combatir. Eso pasa cuando no se tienen los medios suficientes para poner en marcha una reforma y se empeña uno en ella pensando que con eso lo que se va a sembrar es el pánico en los conductores. Y hay más posibilidades de que las estadísticas sigan bajando sin que el Gobierno tenga que cumplir su parte de responsabilidad. Con esto también está relacionada la gestión de cada día; no estaría mal que nos contara algo de lo que ha pasado en la Jefatura Provincial de Lugo, donde ha habido un problema que algo tiene que ver con lo que estamos hablando.

El cuarto objetivo estratégico es fomentar la educación en seguridad vial en la escuela, mejorar los hábitos de la población sobre seguridad vial y regularizar el seguimiento de la calidad de las escuelas particulares de conducción. Vamos a los hechos, educación vial. Año 2009, se presupuestaron 1.300.000 euros; año 2010, cero euros, nada. Parques infantiles de tráfico, ni un euro, nada para el año 2010. Material didáctico y de apoyo, 800.000 euros en 2009, nada en 2010; sin embargo, resulta paradójico que se propongan llegar a 700.000 escolares a través de material didáctico y también a través de participación en actividades de seguridad vial. ¿Y con qué dinero? Porque aquí no aparece nada, como le estoy diciendo. El segundo aspecto sería la comunicación. Han previsto para comunicación, no voy a decir propaganda, digamos publicidad, 13,5 millones de euros, lo mismo que en el año 2009. El objetivo es llegar a una cobertura de la

población del 98 por ciento para que aumente la concienciación en materia de seguridad vial. Pues algo está fallando, porque en el año 2008 hubo una inversión de 19.914.000 euros y se consiguió que la preocupación en seguridad vial fuera del 9,6 por ciento de la población; en 2009 bajó en 6 millones de euros y se quedó prácticamente en un 9,7 por ciento en cuanto a la población que se preocupaba por estos temas y para el año 2010, que se va a invertir lo mismo, se calcula que la preocupación no va a crecer. Si no crece la preocupación por la seguridad vial, si el observatorio que se ocupa de esto nos dice que no crece esa preocupación, difícilmente los mensajes de la Dirección General de Tráfico están llegando, a pesar de los 13,5 millones de euros que dedican a este tema.

En cuanto a la formación, qué decirles. Tienen ustedes en el Parlamento en este momento un proyecto de ley donde se cargan el modelo de formación de las autoescuelas en España. Intentan que la teoría vaya por un lado y la práctica por otro. Y que para preparar en formación teórica —donde por cierto está la educación vial o la formación vial— no haga falta ni siquiera autorización de la Administración. Deberían aplicarse en este sentido el cuento. Nos sorprende que entre los objetivos estratégicos no esté la investigación en sistemas de tráfico inteligentes; sí hay una partida, pero sufre una reducción del 4,71 por ciento, y tampoco existe una línea presupuestaria para I+D+i, que nos parece fundamental en este aspecto.

Se ha hablado también —y ya voy concluyendo— de la uniformidad de la policía. ¿Para cuándo la uniformidad de la Guardia Civil de Tráfico? Es que con esos uniformes corren mucho peligro, están muy expuestos al peligro. Aquí se nos ha asegurado que ese uniforme iba a cambiar y seguimos igual, no se avanza. Tampoco se avanza en la formación permanente que piden los propios miembros de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil, ni se mejoran sus medios materiales, ni se valora suficientemente la penosidad y la peligrosidad que distingue su tarea de las tareas de otros cuerpos de seguridad.

¿Para qué vamos a hablar de la mejora de la señalización, si usted no tiene nada que decirnos? Ni de la eliminación de los puntos negros ni siquiera de la sustitución de los guardarraíles, que tanto preocupan a los motoristas. Y tampoco —estaba por ahí el señor Grau— que el 60 por ciento de los autobuses escolares estén circulando sin las medidas de precaución y los cinturones de seguridad que necesitan los escolares para desplazarse a sus centros. Por tanto, a mí me parece que hay que hacer un esfuerzo mayor; cuando se recauda más, hay que invertir más en seguridad y no vale con decir que están descendiendo el número de víctimas. Evidentemente, se ha apretado bien el clavo de la responsabilidad que recae sobre los ciudadanos, sobre los conductores, pero hay que hacer más cosas y esas cosas no se reflejan en este proyecto de presupuestos.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Corcuera, le doy un turno muy breve. Le recuerdo que no tiene preguntas en esta comparecencia, pero le voy a dar un turno extraordinario. Con brevedad, señor Corcuera.

El señor **CORCUERA PLAZA**: Intentaré ser lo más breve posible, señora presidenta.

Señor Souvirón, un clásico del Grupo Parlamentario Popular, se haga bien o se haga mal, la crítica siempre está por delante. Nunca reconocen ningún éxito, aunque la sociedad civil así lo haga. Parece que el Partido Popular no ve éxitos en una política tan exitosa como la de seguridad vial. No sé si el Partido Popular o su portavoz en la Comisión de Seguridad Vial, porque su presidente sí los ve y, de hecho, ha alabado varias veces la política de seguridad vial de este Gobierno.

Señor director general, bienvenido en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a esta Comisión de Interior. Estamos encantados de verle de nuevo aquí para presentarnos el que es su segundo presupuesto de esta legislatura, el del próximo año 2010. Hoy nos presenta un presupuesto que ha de interpretarse en función de una coyuntura económica muy concreta, que es en la que nos encontramos, que está basada en dos principios inspiradores, el proyecto de ley, la restricción del gasto y la prudencia a la hora de estimar los ingresos.

Permítanme, señorías, que, antes de entrar a valorarlo, realice un breve balance...

La señora **PRESIDENTA**: Muy breve. **(Risas.)**

El señor **CORCUERA PLAZA**: Un balance muy breve de los resultados obtenidos en el presente ejercicio porque, si se le da tiempo a la crítica, también hay que dar tiempo a...

La señora **PRESIDENTA**: No quiero entrar en discusión, señor Corcuera, le he dado un turno breve. Así que aténgase, por favor, a ello.

El señor **CORCUERA PLAZA**: Intentaré ser lo más breve posible, pero, permítame, por favor, que haga un breve comentario de lo que sí se ha hecho.

¿De dónde venimos, señor Navarro? Hoy ya nadie pone en duda que hay una apuesta decidida de este Gobierno por la seguridad vial. Hoy, las políticas de seguridad vial llevadas a cabo por este Gobierno son puestas, en palabras de los expertos, como ejemplo de lo que es una política pública exitosa, como ejemplo de lo que es conseguir ese objetivo que es reducir las víctimas. Por primera vez en los últimos sesenta años estamos en cifras de los años sesenta. Por ejemplo, en este verano ha habido 181 víctimas menos que el año pasado, lo que nos sitúa en unas cifras de 1963. Y acabaremos este año también en cifras de los años sesenta. Para lograr estas cifras ha sido necesario introducir importantes medidas, como el permiso de conducir por

puntos, las modificaciones en el Código Penal, la revisión del procedimiento sancionador, que cierra, señor Souvirón, el círculo normativo necesario para lograr los resultados que se están obteniendo. También han sido necesarios avances significativos en materia presupuestaria. Mientras en 2004 el presupuesto destinado a seguridad vial era de tan solo 679 millones de euros, tiene usted previsto para el año que viene, para el próximo ejercicio, cerca de un millar de millones de euros. Fíjense en la diferencia, más de un 40 por ciento de 2004 a 2010. Sí que es cierto, que el presupuesto por segundo año consecutivo reduce de una forma muy poco significativa su dotación, pero aun así se mantienen las políticas más importantes. Esto hay que dejarlo claro, se mantienen lo que son las políticas de inversión más importantes y en algunos casos, en el capítulo 1, de personal, que le preocupaba al señor Souvirón, y evidentemente al Grupo Parlamentario Socialista también le preocupa, se produce un aumento.

¿En qué situación nos encontramos y qué retos afrontamos? El objetivo compartido con la Unión Europea es, con el horizonte de 2010, reducir el 50 por ciento las víctimas mortales. Hoy podemos decir que el objetivo ha sido cumplido. En el periodo 2001 a 2009, el descenso de víctimas mortales en carretera ha alcanzado este verano un 55 por ciento. Hay que consolidar el esfuerzo realizado en inversiones y reformas, pero sin dejar de lado el refuerzo de la vigilancia y control, así como el mantenimiento y construcción de infraestructuras. Se está trabajando en esa doble vía, señor Souvirón, en el control, en la prevención, pero también en las infraestructuras. **(El señor secretario, Grau Reinés, ocupa la Presidencia.)** En diversas ocasiones, la anterior ministra de Fomento y el actual ministro de Fomento han señalado su voluntad de profundizar en este sentido. Tras varios años de fuertes aumentos en los presupuestos en materia de seguridad vial, como les decía, afrontamos un segundo año de presupuesto riguroso y restrictivo con el gasto público, pero también cauto en la estimación de ingresos, acorde con los principios inspiradores del presupuesto para el próximo año.

Por lo que respecta a los ingresos, siguiendo la tendencia marcada en los presupuestos de 2009, se ha estimado una reducción del 1,62 por ciento de los ingresos previstos, explicable, imagino, por la posible reducción en la recaudación de tasas derivadas de la difícil coyuntura económica. Pero esta reducción no consigue ser compensada con el previsible ligero aumento en el cobro de sanciones. Se ha hablado y se habla mucho de la puesta en marcha del nuevo procedimiento sancionador, de que se va a disparar la recaudación por este concepto. Sin embargo, las previsiones del presupuesto parecen desmentir estas afirmaciones. ¿A qué cree usted que es debido?

En lo referente al gasto, estamos ante un presupuesto, que si bien se reduce en un 1,81 por ciento, por lo que respecta a la DGT o a la Jefatura Central de Tráfico —que es lo mismo, porque todos sabemos que la DGT

es una marca ya consolidada que todo el mundo reconoce—, mantiene la inversión o crecen sus capítulos más importantes. Este es el caso del capítulo 1, de gastos de personal, que crece un 4,6 por ciento con respecto al año pasado. Al Grupo Socialista nos gustaría que nos hiciera algunas precisiones que consideramos de utilidad. En primer lugar, quisiera que nos indicara si se va a incrementar el número de efectivos de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil, porque tengo entendido que para el año 2009 eran 9.500 los guardias civiles que había presupuestados, mientras que, para 2010, se aumentan 1.024, si no lo he entendido mal. Sabemos que no es lo mismo presupuestar que cubrir las plazas deseadas, pero a lo largo de la pasada legislatura se hicieron importantísimos esfuerzos por ampliar el número de plazas convocadas y por hacerlas suficientemente atractivas, desde la reducción a un año para el acceso a la especialidad hasta el incremento de incentivos económicos o de recursos materiales. ¿Cuáles son sus previsiones, señor Navarro? Tan importante como la consolidación y aumento de efectivos son sin duda los recursos que se van a poner a su disposición; nuevos recursos pero también mantenimiento de los que ya se dispone. En los últimos años, el incremento de la inversión de su departamento ha sido muy considerable gracias a la buena situación económica. Desgraciadamente, en una coyuntura desfavorable como la actual es más recomendable, como ustedes así prevén, consolidar las inversiones ya realizadas y mantener las cuantías en los gastos operativos.

En lo que respecta a los avances tecnológicos, la Dirección General de Tráfico o Jefatura Central de Tráfico siempre ha intentado optimizar y aprovechar las tecnologías de la información para aplicarlas en beneficio de la seguridad vial y para facilitar los trámites y actuaciones de los ciudadanos. ¿Tienen prevista alguna actuación especial en este sentido, teniendo también en cuenta las obligaciones que introduce la Ley de Acceso Electrónico a las administraciones públicas?

Valoramos muy positivamente desde el Grupo Parlamentario Socialista que en un presupuesto complicado como el actual, con una disminución considerable de los ingresos y una restricción importante del gasto, hayan mantenido prácticamente intactos sus niveles de inversión, una inversión que se ha demostrado eficaz en los ejercicios anteriores. Así lo ha señalado todo el mundo, así lo señala la sociedad civil, así lo señalan los expertos, todos excepto el Grupo Parlamentario Popular. Bueno, no, el Grupo Parlamentario Popular también, el señor Rajoy así lo decía.

Señorías, nunca podremos estar satisfechos mientras haya un muerto en las carreteras, pero está bien saber que vamos por el buen camino. Se pueden conseguir los objetivos propuestos. Usted, señor Navarro, sabe que es posible y sabe cómo hacerlo. Las cifras son testarudas y así se lo demuestran.

El señor **SECRETARIO** (Grau Reinés): Tiene la palabra el señor director general de Tráfico.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE TRÁFICO** (Navarro Olivella): Presidente, señorías, como ya es tradicional, a principios de octubre comparezco para aclarar las dudas que puedan tener ustedes sobre el presupuesto de nuestro organismo y, como es tradicional también, lo hago a las nueve y veinte de la noche.

En primer lugar, les voy a hacer un cierto diseño del presupuesto. Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico o Dirección General de Tráfico. Tiene usted razón, es una dicotomía y nos han llamado la atención desde el primer momento; también le diré que llevamos cincuenta años con este problema y que no afecta directamente a la funcionalidad y a la eficacia del organismo, pero es verdad. Llama la atención que soy presidente del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico y a la vez el director general de Tráfico. Suena raro, de acuerdo, pero no es nuevo. Le explico un poco el marco en el que hacemos el presupuesto de la Dirección General de Tráfico. Es un organismo autónomo, ya lo he dicho, y vivimos de lo que ingresamos. Ingresamos las tasas e ingresamos las sanciones. Esto es de lo que se nutre el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico. Es verdad que, por la coyuntura, formamos parte del sector del automóvil, somos un elemento más del sector del automóvil. Vivimos de las matriculaciones, de las transferencias, de los permisos de conducir. Y estos han bajado, la coyuntura es la que es y ha habido un descenso. Este año llevamos un descenso de un 33 por ciento de matriculaciones hasta el mes de septiembre y un descenso de un 24 por ciento en los permisos expedidos. ¿Qué quiere que le diga? Nosotros, como cualquier organismo o empresa, hemos de adecuar los gastos a esta previsión de ingresos y lo hacemos porque toca, porque es lo que hay y porque no nos queda más remedio. Gustará o no gustará. Nuestros ingresos, previstos de forma razonable, son los que son y hemos de adecuar el presupuesto de gastos a los ingresos previstos. Por eso hay una reducción de un 1,6 por ciento. Las tasas para el año que viene descenderán un 9,2 por ciento, porque es lo que llevamos descendiendo este año y creemos que mantendremos la tónica. En sanciones, es verdad que hay un ligero aumento del 3,8 por ciento, pero le diré también que lo de las sanciones va de suyo. Si uno pone radares, aumentan los ingresos por sanciones. Hemos hecho un esfuerzo en colocar más radares y va de suyo que haya más ingresos. No hay aquí ningún aumento del importe de las sanciones ni ninguna cosa rara, lo que sí hay es más operatividad o más elementos para las sanciones.

A partir de todo esto hemos confeccionado nuestro presupuesto. De acuerdo en que hay un descenso. Sí. ¿Qué quiere que le diga? Toca. Ahora toca; es solidario, es la situación general. Durante los años en los que hubo un bum económico hubo un bum evidente en matriculaciones, en transferencias y en operaciones, y tuvimos incrementos del 14 por ciento en presupuestos; tanto en 2008, 14,4; como en 2007, 14,6; o en 2006, 9,2. Va de suyo que, si en estos momentos los ingresos bajan,

el presupuesto del organismo baje. Así está diseñado y así vivimos, con lo cual tampoco nos preocupa. Hay que adecuarse. No nos dejan elegir y toca hacer esto. Hay un elemento importante y es que a veces, cuando venimos aquí, nos dicen: pero es que ustedes hacen seguridad vial. Les diría que sí, pero, porque además el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico tramita todo lo que hace referencia a los vehículos. El año pasado matriculamos 1.650.000 vehículos, tramitamos más de 3.000.000 de transferencias de vehículos, 920.000 bajas de vehículos y gestionamos un registro estatal de vehículos que tiene 30.000.000 de vehículos registrados. En cuanto a los conductores —porque a veces da la impresión de que solo hacemos seguridad vial— expedimos 1.250.000 nuevos permisos de conducir, tramitamos 3.100.000 renovaciones del permiso de conducir y gestionamos el registro estatal de conductores, 25.000.000 de conductores, además de tramitar más de 3.500.000 denuncias. Este también es un papel importante de la Jefatura Central de Tráfico.

¿Qué hay para el año que viene? ¿Cuáles son nuestras líneas, las grandes líneas? La primera es consolidar el inmenso esfuerzo realizado durante los últimos años en la lucha contra los accidentes de tráfico y en políticas de seguridad vial. Hace poco recuerdo que en una reunión europea se asombraban de que los políticos en España se hubiesen atrevido a tomar tantas decisiones de tanto calado y en tan poco tiempo. Es verdad, pero llevábamos retraso. Ahora toca consolidarlo. Ahora toca tener tranquilidad, procesarlo y consolidarlo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** La segunda prioridad es —se refería S.S. a la Ley de Acceso Electrónico y demás—, la Administración electrónica. Este tema quiero comentarlo por la importancia que tiene. Insisto en que formamos parte del sector del automóvil, vamos en el mismo barco y tenemos que aumentar nuestra productividad en todo aquello que afecta al mundo del automóvil, lo cual quiere decir que es una prioridad para el próximo año y lo verán reflejado en el importante presupuesto dedicado a la gerencia de informática. Uno, bajas *on line* de vehículos. Les explico. Hace unos años los coches se dejaban abandonados en la calle. Uno iba a dar de baja un vehículo y le pedían que estuviera al día del impuesto municipal sobre circulación y, además, tenía que pagar una tasa. Modificamos en su día la ley para que no se pidiera el impuesto municipal sobre circulación para dar de baja a un vehículo. Suprimimos la tasa, porque era para dar de baja un vehículo y hay que dar facilidades. Nos hemos puesto en contacto con todos los centros de desballestamiento, tenemos conectados *on line* el 95 por ciento de los centros de desballestamiento de España. Cada día damos de baja *on line* una media de 5.000 vehículos. Esto es muy importante para la gestión.

¿Se acuerdan ustedes de la tarjeta verde de la ITV? Hay una tarjeta verde con las características del vehículo. Estamos trabajando con todos los fabricantes para sustituirla por lo que llamamos nosotros EITV, una tarjeta

electrónica. La de cartón tenía 20 campos, la nueva tiene cien. Vamos a tener mucha más información de los vehículos que tenemos circulando, lo cual nos va a permitir hacer investigaciones mucho más profundas que como lo veníamos haciendo ahora.

Respecto a las transferencias, nos hemos puesto de acuerdo con los ayuntamientos principales y ellos nos vuelcan ya los impuestos municipales de circulación que se han pagado y el ciudadano ya no tiene que traernos el recibo, ya no hace falta; nosotros sabemos que lo ha pagado y, si no lo ha pagado, se lo decimos. Lo mismo sucede con las transmisiones patrimoniales. Estamos trabajando también para la matriculación electrónica. Matriculamos 2.000 vehículos *on line*, con unas plataformas de gestores, y estamos ya en siete provincias. Claro que vamos a continuar trabajando para luchar contra los accidentes de tráfico, solo faltaría, pero la situación económica es la que es, la del sector del automóvil es la que es y nosotros estamos con ellos. Y lo que nos pedían era aumentar la productividad de todos los trámites en relación con el automóvil, para que, cuando salgamos de esta mala época, salgamos todos mucho más reforzados, con mayor productividad, más eficientes en todo aquello que hace referencia al sector del automóvil.

La tercera prioridad es la nueva Ley de Procedimiento Sancionador, y vamos a tener que hacer un esfuerzo importante desde el punto de vista informático para ponerla en marcha con carácter operativo. Me interesa decir que además gestionamos vehículos y todo el tema de los conductores.

Usted dice que no hay una política continuada. Desde luego, en seguridad vial hacemos un plan estratégico; hicimos el primero, que iba de 2004 a 2008, y ahora estamos trabajando en el nuevo plan estratégico, que irá hasta el año 2015. Esta es una recomendación de la Unión Europea, que aconseja hacer una planificación relativamente integrada. Puntos negros. Sí, actuaciones en tramos y puntos peligrosos y conflictivos. Parece que al menos el párrafo es bastante claro: 10.056.000 euros en el presupuesto del año 2010. Código Penal. Me resisto, simplemente le diré que el coste presupuestario es de cero euros para la Dirección General de Tráfico. Podemos hablar otro día del Código penal, de las figuras delictivas, de las penas, de los aciertos y demás, pero desde luego no hay partida presupuestaria asignada o que tenga relación con la aplicación de la reforma del Código Penal que se hizo en materia de seguridad vial. Para la Jefatura de Lugo el coste presupuestario es también de cero euros; no es un tema específicamente presupuestario. En cuanto a la comunicación le diría que el presupuesto sigue siendo importante. He de decirle que la contrata de publicidad que tiene la Dirección General de Tráfico sigue siendo de 12 millones de euros, y está congelada desde el año 2005; la mantenemos y lo hacemos en la misma cuantía desde el año 2005. En relación con el capítulo de gastos de personal, alguien hablaba de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil;



hay un incremento, pero básicamente el incremento del capítulo 1 se refiere a aumento de efectivos de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil; además —eso sí— hay una apertura de una jefatura local en Alcalá de Henares, mucho me temo que el resto está congelado; si podemos aumentaremos algún examinador. Gastos corrientes. El aumento es del cero por ciento; se lo expliqué el año pasado y, como es lo mismo, no hace falta que se lo explique, porque está congelado en los mismos términos o muy parecidos que el año pasado. En cuanto a las inversiones le voy a decir simplemente un dato —se lo digo porque me hace ilusión, ya que hemos hecho un esfuerzo inmenso—, estamos pasando a una gestión presupuestaria por unidades de gasto. Esto es importante en la Dirección General de Tráfico. Vamos a unidades de gasto y le explicaré que el capítulo 6, de inversiones, se distribuye —según unidades de gasto— en 28,2 millones para inversiones en la agrupación de tráfico de la Guardia Civil; 51 millones para la gestión del tráfico, tecnología de gestión e información del tráfico; 24 millones para la secretaría general, que es la que gestiona las 65 jefaturas que tenemos, edificios y demás; 37 millones —es un gran esfuerzo— para la gerencia informática, y le he explicado por qué, porque estamos metidos en un gran esfuerzo y queremos aprovecharlo para hacer un avance importante en todo el tema relacionado con la Administración electrónica; 25 millones dedicados a educación y formación de conductores y divulgación, y 5,7 millones para el observatorio. Tengo todos los datos de la agrupación de tráfico y demás, pero tampoco quiero entrar aquí en mucho detalle.

Hablaba usted de los uniformes de la agrupación de Tráfico. Yo tengo entendido que los uniformes ya están, y que además llevan gore-tex y unas botas nuevas. Cuando salgo y me paro a hablar con ellos en alguna ocasión, ellos me hacen comentarios, mejores o peores, sobre los nuevos uniformes que ellos se han puesto, con lo cual, deduzco que sí van llegando, porque además nos ha llegado alguna queja, lo que quiere decir que los hemos distribuido y que se los han puesto. Nos dicen que hay alguno que al lavarse tiene problemas porque lleva banda reflectante y esta no aguanta cuatro lavados. Eso quiere decir que se lo han puesto ¿eh?

Formación. Es verdad que en términos generales todo el programa de formación de la agrupación de tráfico es el de la Dirección General de la Guardia Civil. Es verdad que había una reivindicación histórica de un programa continuado, un plan de formación para la agrupación de tráfico en materia de seguridad vial y en el año 2009 se inicia el primer Plan de actualización de conocimientos destinado a la agrupación de tráfico; prácticamente se hará en la escuela de Mérida y hemos puesto una partida de 350.000 euros aproximadamente. Tenemos un plan continuado de formación continua o actualización de conocimientos. En cuanto a los agentes de la Guardia Civil, se lo he dicho en el capítulo 1, todo lo que hay es por el aumento de los 9.500 a los 10.000 que decía.

Previsiones de multa en la ley. No se equivoquen, según los estudios que tenemos, la nueva ley de procedimiento sancionador no va a incrementar los recursos procedentes de las multas. Les recuerdo que pasamos de un 30 a un 50 por ciento de descuento por pronto pago y ustedes saben que está diseñado para facilitar o favorecer el pago relativamente rápido. Hacemos esto porque consideramos que aumenta la eficiencia aproximando la infracción al pago de la sanción. Esta es un poco la idea, no se aumenta la cuantía de las multas y encima aumenta, de alguna manera, el descuento por pronto pago. En la nueva ley no busquen detrás aumentos previsibles en cuanto a ingresos, sino que probablemente lo que pase sea todo lo contrario. Así y todo, insisto, acortamos extraordinariamente el plazo entre la infracción y la sanción, que era lo que nos pedía el sentido común y lo que dicen todos los manuales relacionados con la seguridad vial. Esto y hasta esta hora es lo que hay.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general.

Es lo que hay: Parece que estaba todo muy respondido y muy hablado. **(El señor Souvirón García pide la palabra.)**

Tiene la palabra.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Simplemente intervengo para hacer una precisión. Si he hablado del tema de Lugo es porque hubo un quebranto de la Hacienda pública y algo tiene que ver con el presupuesto, pero hay una pregunta hecha y ya se contestará en su momento; sin ninguna duda está hecha.

La señora **PRESIDENTA**: Terminamos con el debate de este punto del orden del día, agradeciendo al director general su concreción y su precisión. **(Pausa.)**

— **DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, SIEPSA (MARTÍNEZ SANJUÁN). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/000725.)**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el último punto del orden del día, el punto 6.º, que como saben SS.SS. corresponde a la comparecencia del presidente de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, solicitada por la representante del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Voy a intentar ir lo más rápido posible, porque la hora ya no me parece que sea como para extenderse mucho.

Hemos pedido esta comparecencia, y agradecemos, que se comparezca por parte de Siepsa en sede parlamentaria, porque vamos a partir de una cuestión de la que nos acaba de informar hace un momento la señora

secretaría de Instituciones Penitenciarias, y es que desde que están ustedes en el Gobierno se ha incrementado esa población penitenciaria en un 28,9 por ciento. Tenemos exactamente 14.600 reclusos más que los que teníamos cuando ustedes llegaron al Gobierno. Por esa razón es importante que la empresa nos explique una serie de cuestiones, sobre todo teniendo en cuenta que el principal objeto social de Siepsa consiste en desarrollar y ejecutar los programas y actuaciones contenidos en el Plan de amortización y creación de centros penitenciarios aprobado por el Consejo de Ministros, es decir, la construcción de centros penitenciarios, la construcción de centros de inserción social, de unidades de madre y de unidades de custodia hospitalaria. Por tanto, si no se desarrollan adecuadamente esas actuaciones relacionadas con la construcción del equipamiento de los centros penitenciarios, se deberá a una de estas dos circunstancias; o bien a la incapacidad del Gobierno para elaborar un plan de amortización y creación de centros penitenciarios que permita prestar a la sociedad el servicio de custodia y de reinserción de los penados, o bien se debería a la incapacidad de Siepsa para desarrollar los planes que le encomienda el Gobierno. Todos sabemos que en la actualidad los centros penitenciarios están masificados. Además, está lejos de cumplirse ese principio que hemos dicho reiteradas veces, no solo hoy sino en muchas ocasiones, de que cada interno ocupe una sola celda. Por tanto, es obvio que algo está fallando. Volvemos de nuevo a la misma disyuntiva; o el Gobierno no ha sabido planificar, o Siepsa no ha sabido o no ha podido ejecutar lo que ha diseñado el Gobierno. O lo que sería peor, ninguno de los dos están desarrollando bien sus cometidos. Estas son, por tanto, las primeras cuestiones que deberían explicarse en esta Comisión y que nos gustaría que se nos aclararan.

Hay que partir de una premisa que se corrobora cada vez que se contrastan los datos, y es que las cárceles están masificadas, como he dicho al principio. ¿Ha planificado el Gobierno correctamente los planes de amortización y creación de centros penitenciarios? Si la respuesta es afirmativa, ¿por qué Siepsa no ha desarrollado en tiempo y forma las actuaciones que el Ejecutivo le encomienda? Y, si es negativa, díganos qué capacidad tiene Siepsa para construir nuevos centros penitenciarios y equiparlos adecuadamente, a pesar de la falta de previsión del Gobierno. Es fundamental aclarar este asunto porque, de otra forma, resultaría imposible analizar con rigor los presupuestos que hoy traen para 2010.

Por otra parte, también es imposible analizar este proyecto de presupuestos si se tiene en cuenta que en los Presupuestos Generales del Estado para 2009 la entidad Siepsa presupuestó un total de 386.822.000 euros y luego el proyecto de presupuestos generales para 2010 nos dice que durante 2009 Siepsa invertirá 294.946.000 euros. No hace falta ser muy hábil en los números para sacar la conclusión de que Siepsa ha dejado de invertir durante 2009 la cantidad de 91.876.000 euros. ¿A qué se debe que no se haya ejecutado esa totalidad de las

inversiones previstas para esos presupuestos de 2009? ¿Ha sido el Gobierno el que no ha planificado correctamente? ¿Ha sido el Ministerio de Economía y Hacienda el que no le ha liberado finalmente las consignaciones presupuestarias para poder hacerlo o ha sido Siepsa la responsable de no haber ejecutado esas inversiones previstas, a pesar de que Hacienda, por decirlo de alguna manera, estuviera dispuesta a pagarlo? Me gustaría que se nos responda a estas preguntas que acabo de formularle. Es verdad que los hechos pasados no deberían de hacernos presuponer nada en el futuro, pero también es verdad que cuando se tiene constancia de que, desgraciadamente, en momentos pasados no se ha llegado a hacer lo que se debería de haber hecho hace pensar que no deban de cumplirse tampoco los actuales. Para eso vamos a dar unas pinceladas. En 2006, el Gobierno había previsto una inversión para 2009 de 455.873.000 euros; en 2007 había una previsión para 2009 de 523.774.000 euros; en 2008 una previsión para 2009 de 503.145.000 euros; y en 2009, como ya hemos dicho, la previsión es de 386.822.000 euros. Por tanto, si parece que todo va a quedar en 294.946.000 euros invertidos en este año que se termina, a alguna conclusión tenemos que llegar, y es que las previsiones y los presupuestos de Siepsa, al final, se pueden convertir perfectamente en papel mojado. Al Gobierno parece que le daría lo mismo presupuestar 523 millones de euros que 386 millones de euros, y a Siepsa también parece que le dé lo mismo ejecutar 523 millones como quedarse en 294 millones de euros, que es lo que parece ser que se tiene ejecutado y se tiene previsto hacer. Esta es una realidad pasada. Por eso, ante un proyecto presupuestario como el que ahora mismo nos está presentando el Gobierno, no nos podemos quedar impasibles.

Para el próximo año, el Gobierno promete invertir 522,6 millones de euros, pero los Presupuestos Generales del Estado para 2009 preveían que en 2010 se invertirían 558 millones de euros. No ha pasado un año desde que se aprobaron esos presupuestos de 2009 y el Gobierno ya ha acertado la inversión en más de 36 millones de euros. ¿Son estas las políticas penitenciarias que se tiene previsto llevar a cabo por parte del Gobierno para lograr la reinserción de los internos? ¿Qué sucede con los proyectos que se presupuestan año tras año y que se demoran sin ninguna justificación por su parte? A nosotros nos parece que va a ser muy difícil clasificar a los internos, por ejemplo, entre jóvenes y adultos, de primer grado o de segundo, personas que delinquen por primera vez o que son reincidentes, etcétera. Es muy difícil hacer esas divisiones en un centro penitenciario que esté masificado. ¿Qué sucede con el centro penitenciario Norte II en Navarra? Lleva presupuestándose desde el año 2007, pero ya se ha pospuesto su apertura para el año 2011. Fue presupuestado originariamente en 86,9 millones de euros y ya va por 109 millones. Los presupuestos de 2009 recogían una inversión de 37 millones durante este año, y la ejecución prevista para el centro penitenciario Norte II de Navarra parece que será de 15 millones. Este

pequeño análisis que señalo para Navarra podría aplicarse a buena parte de algunas de las actuaciones que se desarrollan por parte de Siepsa. ¿Podría explicar a qué se debe que exista tanta diferencia entre los plazos previstos y los plazos reales de ejecución? ¿Podría también explicar a esta Comisión a qué se debe que rara vez coincidan las cantidades presupuestadas con las finalmente ejecutadas?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Navarro, tiene que terminar.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Voy terminando, señora presidenta. Estamos de acuerdo en que un presupuesto es un presupuesto y una ejecución es una ejecución. Estamos presupuestando. Está claro que no damos una cuenta de resultados, pero, casualmente, nunca coinciden esas cantidades.

Por otra parte, le diré que el proyecto de presupuestos no contempla inversiones que ya estuvieran comprometidas. Y, según respuesta oficial del Gobierno, está previsto que en los próximos años entren en funcionamiento nuevos centros de inserción social. Pondré varios ejemplos muy rápidos. Comienzo por Almería. Según el Gobierno, se prevé que el CIS de Almería esté terminado en 2011 y para 2010 no hay presupuesto, con lo cual difícilmente podrá estar terminando. El CIS Madrid III, que según el Gobierno estará para 2010, según el proyecto de presupuestos dice que para 2012. Así le podría decir varios que, por supuesto, voy a omitir. ¿Podría explicarnos las razones por las cuáles muchas instalaciones penitenciarias están sufriendo tantísimo retraso? ¿Podría explicar también por qué otros CIS que el Gobierno se comprometió a poner en marcha aún no están contemplados en los presupuestos? Me gustaría que no me diera una respuesta genérica, sino que me conteste a lo que le estoy preguntando. ¿Qué pasa, por ejemplo, con el CIS de Almería, con el de Jaén o con el de Soria, y con cada uno de esos que no van a estar en funcionamiento en la fecha en la que el Gobierno tenía previsto hacerlo? ¿Qué ocurre en los centros penitenciarios en los que no se están cumpliendo los plazos? Sabemos que en algunos casos hay problemas, pero también sabemos que ustedes tienen la capacidad para resolverlos. ¿Por qué no se cumplen esos plazos? Nosotros le haríamos una propuesta, y es que los centros penitenciarios deberían ser declarados bien de interés público, lo cual arreglaría bastante la situación porque les permitiría acortar bastante los plazos y los trámites. Pero lo que no se puede hacer es acortar los plazos y los trámites a costa de los internos. ¿Me podría decir también en qué fecha se recibieron los primeros internos en el Centro Penitenciario de Morón de la Frontera durante la pasada legislatura y la fecha de aceptación final de esa obra por parte de la Intervención General del Estado? Mucho me temo que cuando se lleva a los internos a los centros penitenciarios que aún no han sido terminados ocurren cosas como, por ejemplo, la que se publicaba en

el *Diario de Sevilla*, que decía que se había desalojado una planta de la cárcel de Morón de la Frontera por el derrumbe de un suelo de vidrio. Mucho nos tememos que esto pueda ocurrir porque no hayan sido terminados en el momento en el que se está llevando a los internos a ese lugar.

Estos ejemplos a los que me refiero de varios de esos centros penitenciarios y de inserción social son suficientes para comprobar que el grado de compromiso del Gobierno y la falta de rigor del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2010 nos preocupen y, desde luego, Siepsa no se escapa de esa campaña propagandística que realiza el Gobierno en un momento determinado cuando promete una cosa y hace otra bien distinta. Aquí se ha oído hoy decir por parte de su grupo hasta la saciedad que hay que priorizar el carácter social de los presupuestos. Nos parece que una de las cuestiones más sociales que podrían tenerse en cuenta en el presupuesto de 2010 es precisamente ejecutar lo que se dice y no hacer esos fuegos de artificio que año tras año viene haciéndose. Esa sería la mejor manera de que las personas que están cumpliendo condena dentro de esos centros penitenciarios o en los CIS o en los centros de madres puedan realmente rehabilitarse, reinsertarse y estar en la sociedad después de recibir los tratamientos adecuados en las condiciones adecuadas.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra por un breve turno, por favor, la señora Arnaiz.

La señora **ARNAIZ GARCÍA**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al señor Martínez Sanjuán, como presidente de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, y agradecerle su presencia. Todos le recordamos en esta Comisión por su excelente trabajo y talante como parlamentario.

Hablar de la sociedad estatal es hablar inevitablemente de los dos grandes planes que han existido en nuestro país para la construcción de nuevas infraestructuras penitenciarias. Me estoy refiriendo al plan de 1991 y al reciente Plan de amortización y creación de centros penitenciarios 2005-2012, dos planes que casualmente se han diseñado con gobiernos socialistas. A la sociedad estatal le corresponde la construcción y el equipamiento de los establecimientos penitenciarios planificados. En este sentido y en relación con la ampliación del Plan 2005-2012, aprobado en Consejo de Ministros de diciembre de 2005, con una dotación de 1.600 millones de euros, cabe decir que se trata de un plan ambicioso y que todas las dotaciones promovidas por SIEP armonizan el fin de retención y custodia con una estancia digna, donde ocupan un papel destacado los espacios destinados a deporte, formación y trabajo, porque se entiende que ahí precisamente se juega un papel crucial en la reinserción del penado. Es necesario señalar, por el papel pionero de nuestro país, el modelo de las unidades de madres, que hace menos traumática la estancia

de los menores de tres años con sus madres internas. Este año 2009 se han puesto en funcionamiento siete nuevos centros de inserción social para potenciar, entre otros, el cumplimiento de penas alternativas de prisión.

Centrándome en la comparecencia, estamos tratando del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, unos presupuestos que destacan por la austeridad, ya que se ha reducido un 3,9 por ciento el gasto público, pero que incrementan la dotación para la Administración penitenciaria un 5,1 por ciento. Es una señal inequívoca de la importancia estratégica que nuestro Gobierno reconoce a la institución penitenciaria, siendo sensible asimismo a las necesidades de incremento de la población reclusa. En este sentido, le quiero preguntar lo siguiente: ¿En qué medida unos presupuestos en general restrictivos van a afectar a la actividad de la sociedad estatal? ¿Cómo va a financiar la sociedad estatal su plan de inversiones en 2010? ¿Qué centros tienen previsto terminar el próximo año?

A la portavoz, señora Navarro, puede que le parezca virtual la gestión de SIEP, pero yo le diría que obras son amores y no buenas razones. En este sentido, me gustaría que me diera, si lo tiene a mano, la evolución de la inversión de SIEP en los últimos años. También me gustaría que me desglosara la inversión del Plan de amortización y creación de centros penitenciarios en las diferentes legislaturas, aunque no sé si lo tendrá a mano. Y como muchas veces comparar nos da lugar a sacar conclusiones, me gustaría que nos diera los datos de 2001 y 2003, años en los que estuvo gobernando el Partido Popular, con ministros del Interior como el señor Rajoy y el señor Acebes, en los que se modificó el Plan de Centros. ¿En qué sentido se modificó en esos años Plan de Centros? Un poco para que tenga una visión amplia la portavoz del Grupo Popular.

Para terminar, quiero decirle que transmita a todo el personal que forma parte de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios el reconocimiento de mi grupo, porque sabiendo la complejidad que entraña diseñar un centro penitenciario para funcionar como si fuese una ciudad autónoma la innovación y la sostenibilidad son características que han reflejado en todas sus actuaciones y que han conseguido el reconocimiento como modelo de referencia a nivel mundial. Por todo ello, están contribuyendo a la modernización del sistema penitenciario español, que está considerado, vuelvo a decirlo, uno de los mejores del mundo. Esto ha sido corroborado por el Consejo y el Parlamento Europeo y por muchos países que nos tienen como modelo y como punto de mira en sus políticas penitenciarias.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, SIEPSA** (Martínez

Sanjuán): Decía Pere Navarro que era tarde, pues ahora es más tarde todavía.

Estoy encantado de estar con ustedes aquí esta tarde noche y de acudir a la que fue mi casa y mi Comisión durante algunos años, así como de ampliar la información que ha dado la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, que algunas referencias ha hecho a mi futura —en este momento actual— intervención. Para mí es un honor representar a la Sociedad Estatal de Infraestructuras Parlamentarias en el Parlamento, en el Congreso de los Diputados, dado que es la primera vez que se ha solicitado la comparecencia de esta empresa que presido. Aunque efectivamente nuestra dependencia orgánica y funcional es del Ministerio de Economía y Hacienda, entiendo que dado su carácter operativo y dado su carácter de instrumental de cara a la política del Ministerio del Interior pueda comparecer en esta Comisión, que como decía es una satisfacción.

Como SS.SS. conocen, pero quizá no todo el mundo, esta sociedad fue creada en el año 1992 por acuerdo del Consejo de Ministros de día 21 de febrero, con el fin de llevar dentro de esta política instrumental la construcción y amortización del plan de nuevos centros penitenciarios que se aprobó en julio de 1991 y que a lo largo de estos últimos años ha sido modificado en diferentes ocasiones; en los años 1996, 1998, 2000, en 2001 dos veces, y 2003, siendo la última modificación y ampliación la acordada por el Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2005, que estamos ejecutando en la actualidad.

Durante estos diecisiete ejercicios transcurridos y hasta el 30 de septiembre de 2009 —los últimos datos contables que tenemos en la sociedad—, la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios ha invertido un total de 1.868,3 millones de euros, habiéndose producido en los últimos años y como consecuencia del plan de 2005 una notable aceleración en el gasto y en la construcción de nuevas plazas penitenciarias. Déjenme señalarles algunas cifras. En el periodo 1991-2005, fecha de aprobación del actual plan, la sociedad estatal puso a disposición de Instituciones Penitenciarias 11.381 celdas funcionales y 25 unidades de custodia hospitalaria. A partir de la aprobación del plan, desde el año 2005, aunque prácticamente empezó su ejecución en el año 2006, hasta final de este año, estimando las inauguraciones que tenemos previstas, como ha puesto de relieve la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, se pondrán 7.396 celdas funcionales, lo cual permitirá albergar una población reclusa superior incluso a las 14.000 personas u ocupantes. Como ven SS.SS. el ritmo de ejecución del plan en los últimos años ha sido muy intenso, a pesar de las dificultades que entraña la puesta en marcha de un programa tan ambicioso como el de 2005-2012. Para su conocimiento, solo en el año 2009, año en el que estamos desarrollando en este momento la actividad, hemos puesto o pondremos a disposición de Instituciones Penitenciarias los centros de inserción social de Málaga, Granada, Alcalá de Henares, Algeciras, Coruña, Cáceres,

Tenerife y próximamente los de Santander y Lanzarote, así como la unidad de madres de Sevilla.

El conjunto de todos ellos supondrá incrementar solo en un año el sistema penitenciario en 1.322 habitaciones, lo que se traducirá en un aumento de 2.582 plazas nominales, cifra muy similar al actual incremento de la población reclusa en lo que va de año. La población reclusa en lo que va de ejercicio 2009, desde el 1 de enero hasta el 2 de octubre de este año, ha crecido aproximadamente 2.540 personas en el territorio Administración General del Estado. No son las cifras que he oído en algún momento a alguna señoría cuando ha preguntado a la secretaria general de Instituciones Penitenciarias.

En este año de austeridad presupuestaria quiero transmitirles que la sociedad estatal podrá afrontar —y contesto a la portavoz del Grupo Socialista— los compromisos de gasto y los pagos necesarios para poder seguir desarrollando el actual plan de amortización y creación de centros penitenciarios dado que está prevista en los Presupuestos Generales del Estado una aportación de la Dirección General de Patrimonio, es decir de nuestro accionista, del entorno de 320 millones de euros, que es una cantidad suficiente para poder resolver los pagos de nuestra sociedad a las obras que se realicen durante el año 2010. El límite de gasto presupuestado es de 522 millones de euros, como decía la señora Navarro, si se produjeran en el tiempo y en la forma toda la evolución de la inversión prevista, dado que es una cantidad tope y máxima a desarrollar. Sin embargo, estamos hablando de cantidades comprometidas, máximo de compromiso de gasto, no de pago. Cuando hablaba de financiación por parte de la Dirección General de Patrimonio, es decir del accionista, estamos hablando de cantidades que van a ser pagadas a los ejecutores de las obras.

Además de incrementar el número de celdas y plazas penitenciarias, creemos que SIEP tiene una función, que es la de contribuir y dinamizar la economía regional allí donde hacemos inversión, a la creación de empleo y riqueza allí donde actuamos y a impulsar, como decía la señora Arnaiz, unos modelos constructivos, modernos, avanzados, ecológicos y respetuosos con el medioambiente que SS.SS. conocen, dado que, primero, reciben invitación para acudir a la apertura de los centros penitenciarios que inaugura la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y segundo, creo que han recibido la memoria de la compañía a lo largo del ejercicio 2009. Además, en esta política de transparencia de nuestra sociedad, les invito a poder entrar en la página web de nuestra compañía, donde se marca exactamente y con total transparencia el grado de ejecución de los proyectos que se incluyen en el Plan de Instalaciones Penitenciarias.

Dicho esto y antes de contestar a las preguntas que sobre todo la señora Navarro me hacía y también la señora Arnaiz, quiero decirles que los presupuestos de explotación y de capital de la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, que pueden encontrar en el libro rojo tomo II, que me imagino que habrán visto, son los que marcan las previsiones para el

año 2010. Pero déjenme decirles antes de hablar de estas cantidades que SIEP es una empresa pequeña con una plantilla que no supera las 50 personas, de una gran austeridad y eficacia en su gestión, con unos gastos de personal de 3,7 millones de euros —presupuesto de explotación— similares a los del año 2009; con unos gastos de explotación de 5,2 millones de euros, cifra muy inferior a lo presupuestado para el año 2009 porque hemos aplicado, de acuerdo con todas las empresas de Patrimonio del Estado, el Plan de reducción de gastos corrientes con el fin de contribuir también a un ahorro en aquellos proyectos y gastos que podríamos considerar menos necesarios para el funcionamiento de la compañía pero que nunca van en detrimento de la ejecución de la obra, el control de la calidad de la misma y el desarrollo del plan, lo cual da una productividad muy alta por trabajador y por empleado de nuestra compañía. Con estos condicionantes pretendemos contratar y tener unas obligaciones máximas reconocidas si se cumplen nuestras expectativas, que no siempre dependen de nuestra compañía sino de condicionantes técnicos, estratégicos, medioambientales, de permisos, etcétera, un límite de gasto de 522,6 millones de euros, para lo que prevemos, como decía al principio, una aportación del accionista de más de 320 millones de euros, muy similar a la prevista para el año 2009, con una distribución de la inversión que SS.SS. conocen a través del libro de la inversión regionalizada y a la que alguna referencia ha hecho la señora portavoz del Partido Popular, a la que luego contestaré. En definitiva, en 2010 estaremos actuando en diferentes fases de los proyectos: sobre doce actuaciones en centros penitenciarios, once nuevos y una ampliación y reforma como es la de Lanzarote, Tahiche, con 7.436 celdas funcionales y una capacidad máxima para 14.872 plazas residenciales; sobre diecinueve centros de inserción social, con 1.852 celdas funcionales, con una capacidad de 3.708 plazas residenciales; sobre cuatro unidades de madres, con 110 habitaciones, y sobre quince actuaciones en unidades de custodia hospitalaria. La gestión de este plan nos permitirá entregar a lo largo de 2010 dos centros penitenciarios —el de Maó, en Menorca, y Levante I, en Murcia—, así como cinco nuevos centros de inserción social y tres unidades de madres, incrementando sensiblemente, en 3.581, el número de plazas penitenciarias. Estos son los objetivos de nuestra compañía que hemos plasmado a lo largo de las páginas que, tanto en el libro de inversiones como en el de programas de explotación y de contabilidad, hemos presentado al Congreso de los Diputados.

Por referirme a la intervención de la señora Navarro, no tengo en estos momentos toda la evolución de los presupuestos anteriores de mi compañía. Si fuera necesario, podría aportarle exactamente los desfases a los que S.S. hace referencia, pero cuando estamos hablando de presupuestos lo hacemos sobre límites de gasto, de previsión sobre proyectos, de los que podríamos explicar uno a uno, yo tengo todo el tiempo del mundo y no sé si ustedes también...

La señora **PRESIDENTA**: No.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, SIEPSA** (Martínez Sanjuán): ... cuáles son los problemas y las deficiencias que hemos podido encontrar a lo largo de este tiempo que hacen que la inversión pública se pueda demorar ligeramente de uno año a otro.

De manera muy concreta, sí quiero contestarle a algunas preguntas, señora Navarro. Me hablaba del desfase de la inversión en el centro Norte II de Pamplona. No viene del año 2005 la inversión de Pamplona, señora Navarro, viene de 2001, del plan aprobado siendo ministro del Interior el señor Rajoy, que por las circunstancias que hayan podido ser no se pudo llevar adelante por determinadas circunstancias: falta de terrenos, falta de acuerdos en la comunidad navarra, falta de disponibilidad por parte de las administraciones navarras en convenios con el Ministerio del Interior. No es que venga retrasado desde el año 2005, es que viene desde 2001 arrastrándose en los respectivos planes que se han ido modificando en el año 2001, 2003 y 2005. Lo mismo que las intervenciones que había que hacer en el País Vasco que venían recogidas la modificación y la ampliación, mejor dicho la renovación de Martutene y la renovación de Nanclares de la Oca. Yo no quiero entrar, señorías, en procesos anteriores. Construir centros penitenciarios —y muchos de los que están aquí saben de qué estoy hablando— no siempre es fácil por circunstancias estratégicas, de terrenos, de permisos, medioambientales, etcétera; y algunos problemas tenemos que podrían explicar, señora Navarro, los desfases que podemos encontrar en la ejecución del gasto en este plan. Tenga la seguridad de que estamos acelerando la inversión a los niveles que no se habían conocido en el desarrollo de esta compañía. Concretamente, en los tres últimos ejercicios cerrados, 2007, 2008 y 2009 —contesto también en parte a la señora Arnaiz—, la inversión realizada, comprometida y pagada por Siepsa ha sido de 213,257 y en lo que va de año terminaremos con unos 260 millones de euros. En épocas anteriores no se han producido estos niveles de inversión a los que hago referencia ni tampoco las aportaciones de capital. Tengo aquí toda la relación de la inversión de la compañía desde el año 1992 en que fue creada. Yo me comprometo, para no aburrirles, a mandarles el dato año a año, como me lo pedía la señora Arnaiz, pero sí quiero decirles como resumen que el gran retraso, desde mi punto de vista, analizando fría y objetivamente los datos, se produjo en el periodo 2000-2003, en que la inversión solo fue de 253 millones de euros frente a 470 el cuatrienio anterior, 407 millones la inversión pagada en el periodo 2004-2007 y 381 millones de euros el año 2008 y lo que va de 2009. Es decir, se está produciendo una aceleración sin precedentes en la ejecución del plan, porque creemos que es necesario, y el Gobierno también lo consideró necesario. Por eso, déjenme decirles que ni improvisación por parte del Gobierno ni falta de atención, de trabajo o de profesionalidad por parte de Siepsa.

Me preguntaba concretamente por dos centros penitenciarios, además del Norte II de Navarra. Me decía que Almería no estaba, ni tampoco el centro de inserción social de Madrid. Si ustedes observan la inversión, hay un apartado al final que se llama detalles de proyectos uniprovinciales, inversión no regionalizable, donde concretamente viene el centro de inserción social Andalucía I, con una inversión de 4.543.000 euros en el ejercicio 2010, que es Almería, y otra inversión del centro de inserción social Andalucía II, con 1.101.000, que es Jaén. Es la previsión que tenemos, pero todavía no está cerrada la compra de los terrenos, tanto de Jaén como de Almería. Estamos en ello, estamos negociando, lo conoce el ayuntamiento, tenemos como quien dice echado el ojo, pero no siempre es fácil acertar con los centros de inserción social ni con los centros penitenciarios, en unos casos porque exigen una gran superficie, sobre todo en el medio no urbano, en el medio rural, donde nos encontramos con problemas medioambientales, y de eso, señora Navarro, le podría hablar extensamente, igual que de la actitud de algunas administraciones que nos han parado la obra, concretamente en Castilla y León. Eso también puede ser una explicación de por qué algunos proyectos se demoran por la exigencia al final de declaración de impacto ambiental. Lo mismo pasa con el centro de inserción social de Navalcarnero, en Madrid, que está recogido en la no regionalizable, concretamente en la comunidad madrileña.

Estoy absolutamente de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho, señora Navarro, pero sobre todo con una, y es cuando habla de si los centros penitenciarios fueran declarados bien de utilidad pública. Usted sabe que en los Presupuestos Generales del Estado de 2009 se introdujo una disposición adicional declarándolos obras de interés general. Los centros penitenciarios, más allá de los mecanismos a efectos de expropiación, no tenían la catalogación de bienes de interés general, a no ser que en cada obra en concreto lo declarara el Consejo de Ministros, lo cual nos dificultaba mucho a la hora de establecer negociaciones y relaciones a efectos de permisos, terrenos, etcétera. Si pudiéramos dar un paso más —es un llamamiento que hago a todos los grupos parlamentarios—, como es que a efectos medioambientales los centros penitenciarios tuvieran el mismo tratamiento que los centros de Defensa, cuando con los centros penitenciarios sobre todo tenemos que ir al medio rural, porque ocupamos una gran cantidad de terreno y no podemos ir a terrenos urbanos, etcétera, sería una gran facilidad para cualquier administración que tuviera la responsabilidad de desarrollar este o los siguientes planes de construcción de centros penitenciarios.

Posiblemente me haya dejado alguna cuestión que estoy convencido de que SS.SS. me recordarán. Me quedo comprometido a mandarles los datos que la señora Arnaiz concretamente me pedía, tanto en cuanto a inversiones como a financiación del plan a lo largo de los últimos años.

La señora **PRESIDENTA:** Es verdad que es la primera vez, al menos que yo conozca, que ha comparecido el presidente de esta sociedad en esta Comisión. Ya vemos que tiene mucho contenido y es muy interesante, solo que nos ha tocado en último lugar; creo que el tema está bastante debatido y bastante explicado como para seguir con este debate, aunque estoy segura de que a todos los miembros de la Comisión nos encantaría poder disponer de más tiempo en otra ocasión para seguir hablando del contenido de su empresa sin tanta presión como hay en los presupuestos. ¿Alguna señora diputada desea intervenir?

La señora **NAVARRO CRUZ:** Por supuesto, agradezco la información que nos ha dado. Voy a ser brevísima. Asumimos el compromiso de plantearlo como proposición no de ley; puesto que ha sido idea nuestra, recogemos su guante y lo plantearemos, con lo cual me imagino que no tendremos ninguna dificultad en consensuarlo.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PENITENCIARIOS, SIEPSA** (Martínez Sanjuán): Les agradecería que no presentaran una proposición no de ley, que presentaran una enmienda a la actual tramitación parlamentaria de la ley que está en estos momentos en el Congreso de los Diputados en fase de enmiendas ampliada, la ley sobre declaración de impacto ambiental.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias por su presencia y su colaboración al desarrollo de esta Comisión, larga pero interesante.

Se levanta la sesión.

**Eran las diez y quince minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

